

SEGURIDAD

45

MARZO/2025



FINANCIERA

*Director del Centro Antiterrorista
de los Estados miembros de la CEI*

EUGENI SYSOEV:

*«El diseño de un sistema eficiente
de cooperación antiterrorista
es imposible sin unir los esfuerzos
de todos los sujetos de la lucha contra
el terrorismo y el extremismo»*





YURI CHIJANCHIN

Director de Rosfinmonitoring, presidente del Comité editorial

¡ESTIMADOS LECTORES!



El primer número de este año de la revista «Seguridad financiera» está dedicado a los problemas de lucha contra el terrorismo y su financiamiento. La elección de este tema no fue casual, pues hoy en día es una de las amenazas más sensibles para muchos países. El informe del Instituto para la Economía y la Paz «Índice Global de Terrorismo 2024» arroja unos datos estadísticos poco optimistas. El número de muertes a causa de actos terroristas creció en un 22%, lo que supone el índice más alto desde 2017.

El terrorismo no sabe de fronteras, ni nacionalidades, ni fe. El terrorismo no tiene cara. Es obvio que la lucha contra este horrible fenómeno puede ser eficaz tan solo con la unión de esfuerzos a nivel global. Hace más de 25 años, el 9 de diciembre de 1999, la 54.ª sesión de la Asamblea General de la ONU adoptó la Convención

Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, y hoy reafirmamos nuestro compromiso con los principios de la cooperación multilateral en la lucha contra esta amenaza global. Cabe destacar que una de las prioridades en el trabajo de Rosfinmonitoring es el fomento de la cooperación con colegas de otros países en las plataformas de la ONU, CEI, OTSC, OCS, BRICS y demás.

La cooperación en el marco del Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (EAG), Grupo de Acción Financiera Internacional para Medio Oriente y Norte de África (MENAFATF) y demás grupos regionales estilo GAFI sigue su desarrollo dinámico.

Me gustaría enfatizar el papel del Consejo de Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados miembros de la CEI (CJUIF) en el intercambio operativo de información, desarrollo e implementación de medidas conjuntas enfocadas a la lucha contra el financiamiento del terrorismo. Bajo el auspicio del Consejo se lleva a cabo la operación «Barrier» para el monitoreo de flujos financieros transfronterizos, continúa el trabajo del Centro Internacional de Evaluación de Riesgos de blanqueo de activos, procedentes de actividades delictivas y financiamiento del terrorismo (CIER).

En las condiciones de uso de activos virtuales por terroristas cada vez

es más importante el desarrollo de herramientas de análisis, una de las cuales es ahora el servicio digital de monitoreo de transacciones en criptomoneda «Cadena de bloques transparente» empleado tanto por los participantes del sistema nacional de antilavado como también por socios de Rusia en el extranjero.

Durante muchos años hemos logrado construir un sistema armonioso de interacción entre autoridades de orden público, estructuras estatales especializadas y organizaciones internacionales, lo que determina la cooperación eficaz en materia de lucha contra el terrorismo.

En las páginas de este número de la revista encontrarán materiales antes inéditos de expertos internacionales pertenecientes a organizaciones, ministerios e instituciones que contribuyen de manera importante a la lucha contra el terrorismo y su financiamiento, encontrándose en la primera línea de este enfrentamiento. Los autores abordan cuestiones del ciberterrorismo y del uso de nuevas tecnologías por parte de los delincuentes, la cooperación internacional en favor de la seguridad global, la colaboración interdepartamental y otros temas.

Queridos lectores, espero que los materiales especializados presentados les sean útiles y permitan descubrir nuevas facetas de la problemática estudiada.

¹ Key findings from the 2024 Global Terrorism Index, 29.02.2024. URL: <https://www.visionofhumanity.org/7-key-findings-from-the-global-terrorism-index-2024/>.

ÍNDICE

6 VLADIMIR VORONKOV

Lucha internacional contra el terrorismo: avanzando hacia un mundo seguro

9 IGOR KRASNOV

La lucha contra el terrorismo es una de las prioridades en el trabajo de los organismos fiscales

Uniendo fuerzas: respuesta colectiva al terrorismo

11 EUGENI SYSOEV

Los asuntos de la seguridad nacional deben ser evaluados exclusivamente en el contexto de la cooperación internacional

19 ALEXANDR BASTRYKIN

Defendiendo los intereses nacionales del país

23 IVAN KORNEV

Financiamiento del terrorismo como amenaza global

Cooperación internacional en aras de la seguridad global

27 ULARBEB SHARSHEEV

Sobre las medidas de la Estructura Regional Antiterrorista de la Organización de Cooperación de Shanghái para la lucha contra el financiamiento de actividades terroristas

29 SERGEY VERSHININ

Grupo de Trabajo Antiterrorista del grupo BRICS: uniendo esfuerzos en aras de la seguridad común

32 SERGEY GONCHAR

Operación Regional «Nelegal» de la OTSC: papel e importancia de las unidades de inteligencia financiera de los Estados miembros en su realización

35 MAMITIAINA RADZAUNARISON

Madagascar contra el terrorismo: dinámica eficiente

37 MORTEZA PARVANE SHAMAMI

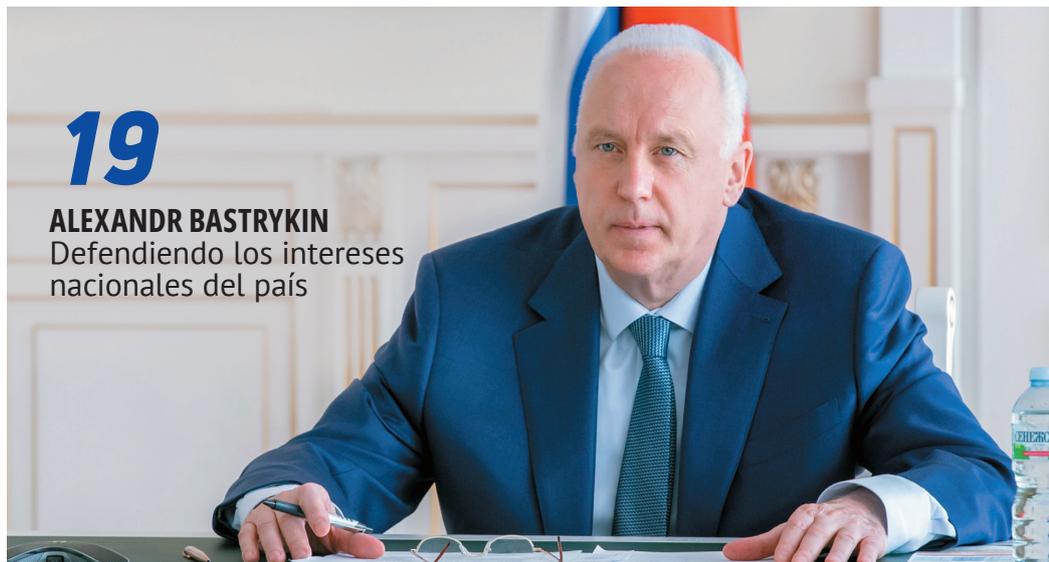
Comunicación interdepartamental en el Grupo Euroasiático en la lucha contra el terrorismo: cooperación mutuamente beneficiosa entre la República Islámica de Irán y el EAG



11

EUGENI SYSOEV

Los asuntos de la seguridad nacional deben ser evaluados exclusivamente en el contexto de la cooperación internacional



19

ALEXANDR BASTRYKIN

Defendiendo los intereses nacionales del país



27

ULARBEB SHARSHEEV

Sobre las medidas de la Estructura Regional Antiterrorista de la Organización de Cooperación de Shanghái para la lucha contra el financiamiento de actividades terroristas



- 40 IVAN ANISIMOV**
Proyecto del EAG para la elaboración de un boletín de información sobre la actividad de grupos terroristas
- 42 SALTANAT BAISABAY**
Cooperación internacional para la lucha contra el financiamiento del terrorismo: experiencia de Kazajistán

La cooperación interdepartamental como llave de la estabilidad antiterrorista duradera: experiencia de los países

- 44 EUGENI ILYIN**
Experiencia de la creación del sistema estatal de lucha contra el terrorismo en la Federación Rusa
- 51 KANAT ASANGULOV**
Evaluación de la amenaza de financiamiento del terrorismo en la República Kirguisa: resultados del análisis de riesgos
- 54 DMITRI DANILOV**
Lucha contra el financiamiento y apoyo informático del terrorismo en el contexto de los riesgos actuales
- 58 KHALIM MIRZOALIEV**
Prevención de la proliferación del terrorismo y extremismo juvenil en la República de Tayikistán

- 60 YURI SEDYKH**
La contribución del Centro Situacional de la AFAE de Rusia en la lucha contra las ideas radicales y su financiamiento
- 62 GRIGORI TARANENKO**
Lucha contra el terrorismo en el Cáucaso del Norte: experiencia de la Dirección Interregional de Rosfinmonitoring para DFCN

Ciberterrorismo: desafíos y soluciones

- 65 SERGEY CHURILOV**
Prevención de la proliferación de la marginalización digital entre los jóvenes: enfoques del CNPTI

- 67 AKHMED BARAKA**
Terrorismo digital: ¿cómo las tecnologías modernas promueven el crecimiento del extremismo y el financiamiento del terrorismo?
- 70 GENRIKH MELIKYAN**
Propaganda del terrorismo en Internet en el territorio de la CEI. Medidas de respuesta

Tribuna de los jóvenes especialistas

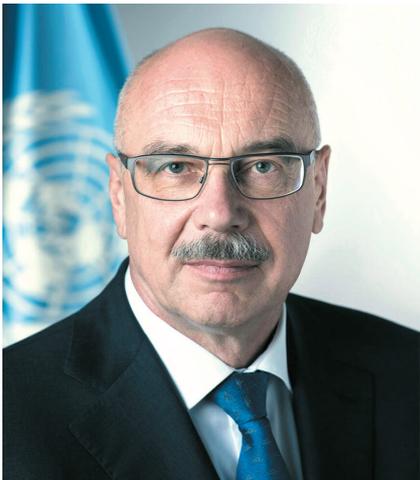
- 75 AMIN RAUFI**
Cooperación en interés de la seguridad internacional
- 77 GERMAN LYUBATUROV**
Listados de terroristas y extremistas como herramienta eficiente de lucha contra la actividad destructiva

Noticias del sistema antilavado

- 80 MOSCÚ:** Se celebró la reunión de trabajo entre Rosfinmonitoring y la delegación del Comité Ejecutivo del EATR de la OCS
- 80 VIENA:** Reunión del Grupo de expertos sobre la lucha contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)
- 80 BANGKOK:** Reunión regional de Asia y el Pacífico para la preparación del 15.º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
- 81 MINSK:** Seminario para Estados miembros del Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (EAG) sobre Estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO: AVANZANDO HACÍA UN MUNDO SEGURO

El terrorismo y el extremismo violento que lo promueve, continúan representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, causando sufrimiento en todo el mundo. La lucha contra el financiamiento del terrorismo y el uso indebido de las nuevas tecnologías es fundamental para contrarrestar esta amenaza



VLADIMIR VORONKOV

Subsecretario General, Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo

Los grupos terroristas como Daesh* y Al Qaeda* se están volviendo cada vez más localizados, con filiales regionales descentralizadas y autónomas. Según el 20.º informe del Secretario General de la ONU sobre la amenaza del ISIS (Daesh)*, preocupa especialmente la situación en zonas de conflicto en África, especialmente en África Occidental y el Sahel. En Oriente Próximo, Daesh* podría aprovechar el vacío de seguridad tras la caída del gobierno de Bashar

al-Assad en Siria en diciembre de 2024, y los campos y prisiones en el noreste del país, donde se encuentran terroristas combatientes locales y extranjeros, siguen siendo motivo de gran preocupación. En Afganistán, el «Estado Islámico de Irak y el Levante - Provincia de Jorasán» (ISIS-K)* representa una amenaza interregional significativa.

● Daesh* y Al Qaeda* siguen utilizando las nuevas tecnologías para sus actividades, propaganda y reclutamiento.

Según algunos informes, están utilizando cada vez más criptomonedas anonimizadas, impresión 3D, vehículos aéreos y marítimos no tripulados, sistemas de vigilancia, y recaudan fondos a través de redes sociales utilizando métodos «creativos», como videojuegos y plataformas de juegos. Ya están utilizando activamente la inteligencia artificial (IA) para la propaganda y el reclutamiento, mientras que la darknet facilita sus actividades ciberdelictivas.

LOS ÓRGANOS ANTITERRORISTAS DE LA ONU Y EL PAPEL DEL CNUCT

La ONU y sus órganos de lucha contra el terrorismo apoyan a los Estados miembros en su lucha contra la creciente amenaza transnacional del terrorismo. El Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo (CNUCT) dirige la implementación de los mandatos antiterroristas de la Asamblea General, mejora la coordinación y garantiza la coherencia de las acciones de la ONU en esta materia, en apoyo de la implementación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Proporciona asistencia técnica y refuerzo de capacidades a través de 18 programas globales.

Adoptada por la Asamblea General en 2006 y actualizada cada dos años, la Estrategia Global contra el Terrorismo sirve de guía a los Estados miembros para abordar el problema del terrorismo de manera integral a través de la cooperación internacional. La consolidación de los órganos antiterroristas de la ONU comenzó con la creación del CNUCT en 2017, siendo esta la primera gran reforma institucional del Secretario

General Ant3nio Guterres tras asumir el cargo.

En los marcos de su mandato, el CNUCT colabora estrechamente con los 3rganos auxiliares del Consejo de Seguridad, como el Comit3 contra el Terrorismo y su Direcci3n Ejecutiva (CTED), as3 como con el Comit3 1267/1989/2253 sobre ISIS/Daesh* y Al Qaeda*, y su Grupo de Monitoreo.

LUCHA CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Los grupos terroristas utilizan m3todos tanto legales como ilegales para recaudar, transferir, almacenar y gestionar fondos, mediante donaciones, actividades criminales y explotaci3n empresarial. Aunque m3todos tradicionales como el contrabando de efectivo y los sistemas informales de transferencia de dinero ("hawala") siguen siendo frecuentes, cada vez se recurre m3s a tecnolog3as digitales, incluidas redes sociales, comercio electr3nico y criptomonedas.

En respuesta a la Resoluci3n 2462 (2019) del Consejo de Seguridad de la ONU, el Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo (CNUCT) lanz3 el Programa Global contra el Financiamiento del Terrorismo (PGFT). Este programa brinda asistencia t3cnica a los Estados miembros, incluyendo soporte a nivel nacional y regional, y favorece el fortalecimiento de los mecanismos nacionales contra el financiamiento del terrorismo, de acuerdo con las Recomendaciones del Grupo de Acci3n Financiera Internacional (GAFI).

Uno de los logros clave ha sido la publicaci3n de una Gu3a sobre identificaci3n, investigaci3n e incautaci3n del uso delictivo de criptomonedas, elaborada junto con el Grupo euroasi3tico de lucha

El Programa Global contra el Financiamiento del Terrorismo tambi3n ofrece apoyo para mejorar el enfoque basado en riesgos, mediante evaluaciones de riesgos regionales, nacionales y sectoriales.

Se trata tambi3n de lucha contra el uso indebido de activos virtuales, la protecci3n del sector no lucrativo del riesgo de financiamiento del terrorismo, el fortalecimiento de la capacidad de investigaci3n financiera y la utilizaci3n de la asociaci3n p3blico-privada.

M3s de 10.000 especialistas de todo el mundo

han recibido formaci3n en el marco del programa desde el a3o 2020, lo que ha fortalecido el potencial de las estructuras gubernamentales y privadas en este 3mbito.



contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (EAG) y Rosfinmonitoring. La gu3a ayuda a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a contrarrestar el anonimato y el alcance global de las plataformas de activos virtuales, la financiaci3n descentralizada (DeFi), los tokens no fungibles y los monederos no alojados. En este documento se ofrecen soluciones pr3cticas para reforzar las medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. En 2025 se inici3 la segunda fase de esta iniciativa, extendi3ndola a otros grupos regionales estilo GAFI para actualizar y promover esta Gu3a.

Adem3s, el EAG y el CNUCT colaboraron en la prestaci3n de apoyo espec3fico a los Estados de Asia Central, desarrollando planes de asistencia t3cnica para Kirguist3n y Tayikist3n enfocados a la protecci3n del sector no lucrativo del riesgo de financiamiento del terrorismo.

En 3frica Oriental y Meridional, el PGFT apoya los esfuerzos para la lucha contra el financiamiento del terrorismo a trav3s de evaluaciones regionales de riesgos

dirigidas por el Grupo de lucha contra el lavado de dinero en esta regi3n (ESAAMLG). En Oriente Pr3ximo y el Norte de 3frica se han establecido alianzas para asistencia t3cnica con los EAU, Arabia Saudita y la Liga de Estados 3rabes. El programa tambi3n apoya el desarrollo del software «goFintel» para el fortalecimiento de la ayuda a las unidades de inteligencia financiera y otras autoridades competentes de orden p3blico en investigaciones financieras sobre lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos graves.

En lo que respecta a futuras acciones, las recientemente adoptadas Directrices de Argel para los Estados miembros en lo referido a la prevenci3n, detecci3n y erradicaci3n del uso de tecnolog3as financieras emergentes con fines terroristas, enriquecen y ajustan el PGFT de acuerdo con las recomendaciones del GAFI y las necesidades de asistencia t3cnica identificadas por el CTED.

LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Los grupos terroristas utilizan tecnologías avanzadas, como la impresión tridimensional de componentes de armas y experimentos con IA, incluyendo la realización de ataques, reclutamiento y financiamiento de sus actividades ilegales.

En las últimas décadas, las nuevas tecnologías, combinadas con su creciente accesibilidad, se han convertido en un factor importante del progreso económico, pero su uso indebido representa amenazas a la seguridad internacional y a los derechos humanos. Los terroristas utilizan cada vez más internet y las redes sociales para radicalizar, reclutar, incitar a la violencia, así como para atribuirse ataques, reclutar, recaudar fondos, adquirir armas y difundir manuales de instrucción. Al mismo tiempo, el desarrollo de la inteligencia artificial, especialmente en el ámbito de los algoritmos avanzados y el aprendizaje automático, refuerza el potencial de las autoridades de orden público, y ya se están desarrollando las aplicaciones correspondientes.

En la octava reseña de la Estrategia Global contra el Terrorismo de la ONU, la Asamblea General encargó al CNUCT y a otras entidades de la ONU apoyar medidas innovadoras

para reforzar la capacidad de los Estados en el uso de nuevas tecnologías. Desde 2021, el CNUCT ha capacitado a más de 4 000 funcionarios de más de 150 países a través del Programa Global sobre Ciberseguridad. El programa abarca la protección de infraestructuras críticas contra ciberataques perpetrados por grupos terroristas; la lucha contra el uso del darknet por parte de terroristas; investigaciones de activos virtuales y criminalística digital.

En octubre de 2022, el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la ONU adoptó por unanimidad la Declaración de Delhi sobre la lucha contra el uso de nuevas tecnologías con fines terroristas. Las recomendaciones desarrolladas seguirán contribuyendo al trabajo del CNUCT en este ámbito.

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

La lucha contra los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo de Seguridad de la ONU se regula por su mandato. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU subrayan regularmente que las medidas adoptadas para combatir el terrorismo deben ajustarse al derecho internacional, incluido el derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos,

el derecho internacional de los refugiados y el derecho humanitario internacional.

CONCLUSIÓN

La amenaza que representan Al Qaeda*, DAESH* y sus filiales para la paz y la seguridad internacionales sigue siendo grave. A pesar de los esfuerzos significativos en la lucha contra el terrorismo, estos grupos han demostrado resiliencia y capacidad de adaptación, incluso mediante el uso de nuevas tecnologías financieras para organizar sus operaciones, como las criptomonedas y transacciones digitales ilegales, lo que subraya la necesidad de una cooperación internacional más estrecha.

El CNUCT, en consonancia con la Estrategia Global contra el Terrorismo de la ONU y las resoluciones del Consejo de Seguridad, apoya a los países en la lucha contra el financiamiento del terrorismo y la prevención del uso indebido de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, la Oficina utiliza métodos innovadores y nuevas tecnologías a través de sus programas globales. Valoramos la cooperación estrecha y constructiva con la Federación Rusa en la lucha contra las amenazas terroristas, en particular en la lucha contra la financiación de esta actividad delictiva.

*Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.



LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO ES UNA DE LAS PRIORIDADES EN EL TRABAJO DE LOS ORGANISMOS FISCALES



IGOR KRASNOV

Fiscal general de la Federación Rusa, presidente del Consejo Coordinador de los Fiscales Generales de los Estados miembros de la CEI

pasado, los fiscales remitieron a los tribunales causas penales por más de 1.500 delitos de carácter terrorista, casi la misma cantidad por delitos de orientación extremista, y cerca de 200 casos relacionados con el financiamiento de esta actividad ilícita.

Al mismo tiempo, el monitoreo financiero de calidad es un apoyo importante para el esclarecimiento de tales delitos. Los materiales proporcionados por el Servicio, complementados con los resultados del trabajo operativo, producen un efecto sinérgico, lo que permite introducir ajustes oportunos en las actividades de supervisión y cumplimiento de la ley con el fin de prevenir infracciones y delitos.

En general, en 2024 se identificaron más de 200.000 infracciones en el ámbito de la lucha contra el terrorismo; además, se presentaron más de 18.000 demandas, casi todas ya han sido satisfechas, algunas están aún en trámite, y se emitieron 65.000 requerimientos. Este es el resultado de la aplicación de un enfoque basado en el riesgo y del trabajo coordinado de la comunidad fiscal.

El carácter transfronterizo del terrorismo hace necesaria la coordinación y cooperación en el ámbito internacional.

Con este fin, la Fiscalía General llevó a cabo reuniones con representantes

de las autoridades de orden público extranjeros, en las cuales se discutieron concretamente cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y fenómenos asociados como el extremismo y la migración ilegal. El intercambio de experiencias con colegas de Cuba, Turquía, Tayikistán, Camboya y otros países nos permitió ampliar los límites de competencia y ayudar a nuestros compañeros extranjeros a mejorar sus métodos de trabajo.

Por iniciativa del Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (EAG), en otoño del año pasado se celebró en la República de Belarús un foro conjunto del Grupo y del Consejo Coordinador de los Fiscales Generales de los Estados miembros de la CEI. Las cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo fueron el hilo conductor de las intervenciones de los ponentes, y los resultados del debate ponen de manifiesto el valor de este formato.

Para concluir, cabe destacar el importante papel que desempeña la revista «Seguridad Financiera» en la mejora de la cooperación interdepartamental e internacional, siendo una de las plataformas más eficaces para el intercambio de opiniones y experiencias entre profesionales y expertos en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

En los últimos años la Federación Rusa se enfrenta a nuevos desafíos provenientes del terrorismo internacional, incluyendo la explosión de «Nord Strem» y el asesinato de nuestros ciudadanos en «Crocus City Hall». Esto requiere un alto nivel de vigilancia y el máximo esfuerzo en la lucha contra la ideología del terror, el fascismo y las corrientes religiosas radicales por parte de todos los organismos interesados.

Las cuestiones relativas a la mejora de la cooperación en esta dirección fueron objeto de discusión en la reunión ampliada del colegio de la Fiscalía General celebrada el año pasado. Rosfinmonitoring, como uno de sus principales participantes, presentó las propuestas más importantes, las cuales se reflejan en la resolución y se convertirán en la base de una lucha eficaz contra el terrorismo.

Los órganos de inteligencia financiera realizan una contribución sustancial a la causa común de combatir el apoyo financiero al terrorismo. El año



UNIENDO FUERZAS: RESPUESTA COLECTIVA AL TERRORISMO

11 **EUGENI SYSOEV**
Los asuntos de la seguridad nacional deben ser evaluados exclusivamente en el contexto de la cooperación internacional

19 **ALEXANDR BASTRYKIN**
Defendiendo los intereses nacionales del país

23 **IVAN KORNEV**
Financiamiento del terrorismo como amenaza global

EUGENI SYSOEV:



**LOS ASUNTOS DE LA
SEGURIDAD NACIONAL
DEBEN SER EVALUADOS
EXCLUSIVAMENTE
EN EL CONTEXTO DE
LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**



Eugeni Sysoev

Director del Centro Antiterrorista de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes

En junio de este año, el Centro Antiterrorista de los Estados miembros de la CEI (CAT de la CEI) celebra 25 años desde su fundación. En un cuarto de siglo, se ha acumulado una valiosa experiencia en la organización y realización de ejercicios antiterroristas conjuntos. En colaboración con la Asamblea Interparlamentaria de la CEI, se han adoptado más de 100 actos legislativos modelo en el ámbito de la seguridad, señala el director del CAT de la CEI, el coronel general Eugeni Sysoev. En una entrevista con la revista «Seguridad Financiera», Eugeni Sergeevich explicó por qué los esfuerzos conjuntos de los países son necesarios para combatir eficazmente el terrorismo en el espacio euroasiático, y cuál es el papel de la inteligencia financiera rusa en esta labor



— *Eugeni Sergeevich, en junio de este año el CAT de la CEI cumple 25 años. ¿Podría contarnos qué logros ha alcanzado el Centro en el cumplimiento de sus objetivos de garantizar la seguridad regional?*

— Así es, el 21 de junio el CAT de la CEI celebra su 25.º aniversario. La decisión de crear el Centro se tomó en el contexto de una creciente actividad terrorista y extremista en el espacio postsoviético. Las trágicas consecuencias de los atentados terroristas en Kirguistán, Rusia, Uzbekistán y otros países de la CEI evidenciaron la necesidad de desarrollar, teniendo en cuenta los intereses nacionales, una doctrina común de seguridad antiterrorista y un mecanismo coordinado para su implementación.

En enero del año 2000, durante una reunión de jefes de Estados, se intercambiaron opiniones sobre la lucha contra el terrorismo internacional, a la luz de los resultados de la cumbre de la OSCE celebrada en Estambul en noviembre de 1999. Como resultado, se encargó a los Consejos de Seguridad de los países de la CEI, junto con el Consejo de Jefes de Organismos de Seguridad y Servicios Especiales (CJOSSE), el Consejo de Ministros del Interior y el Consejo de Ministros de Defensa, elaborar un programa específico para combatir el terrorismo y el extremismo internacionales. En este mismo mandato se contempló la creación de un centro unificado antiterror. Seis meses después, el 21 de junio en Moscú, en una nueva sesión de los jefes de Estados de la CEI, se tomó una serie de decisiones, entre ellas la creación del Centro Antiterrorista.

Cabe destacar que, en condiciones de un alto nivel de amenazas terroristas, otras organizaciones internacionales también optaron por establecer órganos de coordinación

antiterrorista. En junio de 2002 se firmó el Acuerdo sobre la Estructura Regional Antiterrorista como órgano permanente de la OCS.

Entre los logros del CAT de la CEI a lo largo de los años destacan en primer lugar, la coordinación efectiva de los organismos competentes de los Estados miembros en operaciones de búsqueda de personas que han cometido delitos de carácter terrorista y extremista y que se encuentran prófugas de la Justicia o eluyendo el cumplimiento de la condena. Se estableció un intercambio eficiente de información. Gracias a la cooperación con los órganos competentes de los países de la CEI y OTSC y utilizando información del Centro, en los últimos 10 años se ha detenido a casi 800 personas buscadas.

En las acciones conjuntas se emplean activamente las posibilidades del Banco de Datos Especializado del CAT de la CEI; los organismos competentes de los países de la CEI tienen acceso online a este Banco

posibles gracias a una consolidada base jurídica y organizativa en constante desarrollo. Asimismo, en 2005 el Consejo de Jefes de Estados aprobó la Concepción de Cooperación de los Estados de la CEI en la lucha contra el terrorismo y demás actos de manifestaciones violentas de extremismo. En 2007 se firmó el Tratado «Sobre la prevención del blanqueo (lavado) de activos procedentes de actividades delictivas y el financiamiento del terrorismo». Otros documentos importantes se desarrollaron con la participación directa del Centro, entre los cuales están el Acuerdo sobre la protección de la información clasificada en el marco de la CEI (2013) y el Acuerdo sobre el intercambio de información en el marco de la CEI en el ámbito de lucha contra el terrorismo y demás manifestaciones violentas de extremismo y su financiamiento (2017).

La elaboración de modelos legislativos tiene una gran importancia para la aproximación y armonización de las legislaciones de

Las trágicas consecuencias de los atentados terroristas en Kirguistán, Rusia, Uzbekistán y otros países de la CEI evidenciaron la necesidad de desarrollar, teniendo en cuenta los intereses nacionales, una doctrina común de seguridad antiterrorista y un mecanismo coordinado para su implementación.

de Datos. La estructura del BDE contempla bloques informativos temáticos que contienen información sobre 17.000 personas buscadas por actividades terroristas, extremistas y mercenarias, además de una fototeca con más de 12.500 imágenes.

En segundo lugar, cabe destacar que los resultados obtenidos fueron

los países de la CEI. En cooperación con la Asamblea Interparlamentaria se han adoptado más de 100 modelos de actos legislativos en materia de seguridad.

Las actividades concretas, dirigidas a la lucha contra el terrorismo y el extremismo están recogidas en el programa intergubernamental a



medio plazo para la cooperación entre los países de la CEI; el principal desarrollador de este programa es el Centro Antiterrorista. Este año, para la evaluación por el Consejo de Jefes de Estados se presenta el décimo documento del programa.

En tercer lugar, el Centro sistemáticamente apoya la organización de formación adicional para especialistas en el ámbito de lucha contra el terrorismo. Más de dos mil empleados de unidades antiterroristas de los organismos de seguridad y servicios especiales de los países miembros de la CEI perfeccionaron sus conocimientos con ayuda de programas desarrollados e impartidos con la participación del CAT de la CEI.

En cuarto lugar, durante los últimos 25 años se acumuló una gran experiencia en la organización y realización de ejercicios conjuntos antiterroristas. Desde el momento de la fundación del Centro, este asumió el papel de coordinador en los Estados miembros de la CEI, preparó y realizó 20 ejercicios conjuntos aportando su experiencia y mejorando la coordinación de los

órganos competentes para prevenir y neutralizar ataques terroristas.

En quinto lugar, el Centro creó plataformas que permiten a sus participantes intercambiar la información, las mejores prácticas, así como también coordinar los lineamientos del futuro trabajo. Entre ellas figuran la Conferencia de Jefes de centros antiterrorista (jefes de las oficinas centrales), consultas regionales especializadas, la conferencia permanente con el gerente del Centro con la participación de los representantes plenipotenciarios de los países de la CEI. Desde el 2023, por iniciativa del Centro, se realiza un nuevo formato de cooperación regional e internacional, más amplio, que es la Conferencia de la CEI sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo.

Sin embargo, hablando de los resultados alcanzados, tenemos que tener muy presentes las complicaciones y errores cometidos. Ningún sistema, por muy perfecto que sea puede garantizar una protección del 100 % contra actos de terrorismo. La subestimación de amenazas terroristas potenciales y

reales puede conllevar consecuencias trágicas.

— *¿Cómo usted valora el papel de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo? ¿Qué tendencias observa?*

— El diseño de un sistema eficiente de cooperación antiterrorista es imposible sin unir los esfuerzos de todos los sujetos de la lucha contra el terrorismo y el extremismo. En primer lugar, los organismos competentes de los Estados, cuyos jefes se reúnen semestralmente en el marco de la CEI. También los órganos de la CEI. El Consejo de Comandantes de las Tropas Fronterizas y su órgano de trabajo — el Servicio de Coordinación, el Consejo de Ministros de Defensa y su Secretariado, el Consejo de Ministros del Interior y la Oficina de Coordinación para la lucha contra el crimen organizado y otros tipos de delitos peligrosos en el territorio de los Estados miembros de la CEI, el Consejo Coordinador de los Fiscales Generales, el Consejo de Jefes de los Servicios Penitenciarios, el Consejo de Jefes de los Órganos de Migración, el Consejo de Jefes de los Servicios



« El Centro creó plataformas que permiten a sus participantes intercambiar la información, las mejores prácticas, así como también coordinar los lineamientos del futuro trabajo.

correspondientes, las relaciones con organizaciones internacionales y regionales especializadas, cuyo mandato abarca cuestiones de lucha contra el terrorismo. En primer lugar, la OTSC y la OCS, que son los socios principales y, como señaló el Presidente de Rusia V.V. Putin, «naturales» de la CEI, así como con las estructuras antiterroristas de la ONU, Interpol, el EAG, la OSCE y el CARICC.

Hablando de las tendencias actuales de la cooperación internacional, cabe destacar su orientación al fortalecimiento del papel de las estructuras regionales en los esfuerzos globales para contrarrestar el terrorismo y el extremismo. Estructuras como el CAT de la CEI y el EATR de la OCS no solo son participantes activos en los eventos organizados por las principales organizaciones internacionales, sino que también aportan una contribución significativa al contenido de los informes analíticos preparados por el Grupo de Monitoreo de los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el ISIS y «Al Qaeda», así como a los informes del Comité Contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la ONU basados en visitas a países y el monitoreo del cumplimiento de las resoluciones temáticas del Consejo de Seguridad.

En las condiciones actuales, la politización de las cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y el extremismo tiene un impacto negativo en la eficacia de la cooperación antiterrorista

internacional. Esto ha llevado al cierre de una serie de plataformas, como la Conferencia Contra el Terrorismo en el marco de toda la OSCE. Los países occidentales están tomando medidas para excluir a Rusia de las estructuras internacionales (se ha suspendido su membresía en el GAFI), a pesar de que tales medidas contraproducentes favorecen a los sujetos involucrados en actividades terroristas y extremistas.

— *¿Cuáles son los factores clave que influyen en las amenazas terroristas en el espacio postsoviético?*

— En nuestra opinión, la formación de amenazas a la seguridad en el espacio de la CEI está determinada en gran medida por la situación en las regiones adyacentes. Se trata de las zonas sirio-iraquí, palestino-israelí, afgano-paquistaní.

Los desafíos a la seguridad de los países de la CEI, provenientes de la zona afgano-paquistaní están determinados por la turbulencia política en Afganistán, el nivel sostenido del potencial de combate de las organizaciones terroristas en ese país y la ampliación de su labor de reclutamiento entre la población de los países de Asia Central. En primer lugar, se trata del «Estado Islámico — Vilayat Jorasán».

El conflicto en Gaza ha provocado un aumento de la actividad terrorista en algunos países de la CEI. Se han registrado episodios de desestabilización de la situación debido al apoyo a Palestina, al aumento de sentimientos antisemitas, así como la salida

Aduaneros y su Comité compuesto por los jefes de las unidades policiales, la Reunión de Coordinación de Transporte y el Consejo Coordinador de los Jefes de los Órganos de Investigaciones Fiscales (Financieras). Debe destacarse especialmente la cooperación con el Consejo de Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera. La suma de los potenciales de los órganos especializados permite consolidar los recursos y capacidades, y, en última instancia, repercute positivamente en la eficacia de las medidas adoptadas.

El Centro también ha establecido y consolidado, en los documentos

de personas originarias de las repúblicas de Asia Central y de Rusia para participar en las hostilidades del lado de los combatientes de HAMAS. Esperamos que la entrada en vigor del régimen de alto el fuego tenga un impacto positivo en el aumento del nivel de seguridad tanto en Oriente Medio como en la región de la CEI.

— *¿Qué tan grave es la amenaza del ciberterrorismo y el uso de nuevas tecnologías por parte de los terroristas?*

— Las cuestiones relativas a la lucha contra el uso de tecnologías de la información y la comunicación modernas con fines terroristas se

convierten regularmente en temas de discusión en el marco de la cooperación internacional.

Literalmente, en diciembre del año pasado tuvimos una reunión con expertos del Grupo de Monitoreo de los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU en vísperas de la preparación de su próximo informe sobre el ISIS. En particular, llamamos la atención sobre el fortalecimiento por parte de las OTI de las actividades de captación y la propaganda de ideologías radicales mediante el uso de predicadores virtuales y bots de autoaprendizaje, que buscan activamente a potenciales neófitos

y los someten a adoctrinamiento ideológico. En el contexto de la lucha contra el financiamiento del terrorismo, cobra especial urgencia el uso de nuevas tecnologías de la información, concretamente las criptomonedas y los anonimadores, con el objetivo de ocultar el apoyo a actividades terroristas.

En este sentido, un ámbito prioritario de la cooperación internacional debería ser la elaboración de una estrategia ofensiva en el ciberespacio. Los órganos competentes deben contar con todas las facultades y tecnologías necesarias no solo para detectar grupos de futuros terroristas en la red, sino también para prevenir la captación de nuevos adeptos por parte de estas organizaciones, su financiamiento y el suministro de recursos.

En el contexto del desarrollo de las tecnologías de comunicación modernas, las iniciativas regionales y nacionales, así como los programas

Los desafíos a la seguridad de los países de la CEI, provenientes de la zona afgano-paquistaní están determinados por la turbulencia política en Afganistán, el nivel sostenido del potencial de combate de las organizaciones terroristas en ese país y la ampliación de su labor de reclutamiento entre la población de los países de Asia Central.





especiales destinados a fomentar la cooperación en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, representan el mayor potencial real.

Depositamos grandes esperanzas en la Convención de la ONU contra la ciberdelincuencia, adoptada por la Resolución 79/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de diciembre de 2024; en el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir determinados delitos cometidos mediante el uso de sistemas de información y comunicación, y en el intercambio de pruebas en formato electrónico, relativas a delitos graves, que sentará las bases para una regulación justa del entorno digital en interés de toda la comunidad.

Asimismo, los asuntos clave de fomento de la seguridad nacional deben ser evaluados exclusivamente en el contexto de la cooperación internacional.

— *¿Cómo valora la cooperación con las unidades nacionales de inteligencia financiera?*

— Yo dividiría esta cuestión en dos componentes: la cooperación dentro de la CEI, es decir, con el CJUIF¹, y en un formato más amplio, con el EAG². En el año 2014 firmamos documentos de cooperación con ambos.

En cuanto al CJUIF, nuestra cooperación más eficaz se lleva a cabo en el marco de la operación internacional «Barrier», cuyo apoyo informativo se realiza por el Centro mediante el envío sistemático de datos actualizados sobre personas buscadas a nivel interestatal por delitos de carácter terrorista. Recientemente hicimos un balance de esta cooperación: solo con la información proporcionada por el

Centro desde 2015 se identificaron 870 personas implicadas en el financiamiento del terrorismo.

En 2024, gracias a la cooperación con el CJUIF, se amplió el escenario de los ejercicios conjuntos antiterroristas. La red de intercambio de información entre los órganos competentes participantes fue complementada con datos del Centro Internacional de Evaluación de Riesgos de blanqueo de activos, procedentes de actividades delictivas y financiamiento del terrorismo, mientras que el seguimiento de transacciones en criptomonedas de cómplices terroristas se realizó con la herramienta «Cadena de bloques transparente». Considero que, teniendo en cuenta la actualidad del uso de criptomonedas para fines ilegales, incluidos terrorismo y extremismo, esta área de cooperación con las unidades de inteligencia financiera tiene un gran potencial.

El CAT de la CEI mantiene relaciones de cooperación constructiva con el EAG. Uno de los resultados más significativos de esta colaboración ha sido la realización de estudios tipológicos que ayudaron a identificar amenazas comunes en nuestro espacio común. Sobre la base de estos estudios, se desarrollaron los perfiles del «terrorista combatiente extranjero» y del «reclutador organizador», además se descubrió una vulnerabilidad relacionada con la falta de control sobre la compra de billetes de avión para ser usados por terroristas.

Agradecemos a las secretarías del CJUIF, del EAG y del ITMCFM³ su ayuda en la organización y realización de seminarios conjuntos para unidades de inteligencia financiera y agencias de seguridad. Estos eventos no

solo mejoran la capacitación de los especialistas, sino que permiten el intercambio de experiencias en la lucha contra el financiamiento del terrorismo. Esperamos que esta práctica positiva continúe desarrollándose en beneficio de la seguridad de nuestros países.

— *¿Cuán grave es la amenaza del reclutamiento de jóvenes por parte de organizaciones terroristas en los países de la CEI? ¿Se realizan actividades preventivas?*

— Una de las prioridades de la CEI, establecida en la Concepción del Desarrollo Futuro de la CEI (2020), es la lucha contra la ideología y propaganda del terrorismo, así como el reclutamiento de ciudadanos por organizaciones terroristas y extremistas.

La juventud y los menores son objetivos clave de las campañas de propaganda terrorista, ya que representan una base potencial de seguidores y cómplices.

El análisis de la situación actual en la lucha contra el terrorismo y el extremismo revela una tendencia creciente en la implicación de menores y jóvenes en actividades terroristas. Esta preocupante tendencia también ha sido confirmada por nuestros socios en los países de la CEI.

La radicalización que conduce al terrorismo, separatismo y extremismo se ha convertido en un problema global. La difusión por parte de grupos terroristas y sus patrocinadores, incluso en Internet, de ideologías radicales, intolerancia religiosa, discriminación étnica y racial, así como ideas fascistas y chovinistas, tiene un efecto negativo, especialmente sobre la juventud.

¹ Consejo de Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados miembros de la CEI.

² Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

³ Centro Internacional de Capacitación y Métodos de Monitoreo Financiero.

El interés de las organizaciones terroristas por atraer a la juventud, se debe a características psicológicas de este grupo: un sistema de valores aún no consolidado, mayor susceptibilidad a influencias externas, una visión limitada del mundo, un fuerte sentido de la justicia y un marcado maximalismo.

El tema de la prevención de la radicalización religiosa, en particular el cambio de visión de personas adoctrinadas en ideologías del islamismo radical, es especialmente relevante hoy en día para los países de Asia Central y Rusia, y prácticamente no se observa en Bielorrusia y Moldavia.

En septiembre de 2024, la Organización Base de la CEI para la investigación de los problemas

de lucha contra el terrorismo y otras manifestaciones extremistas (Centro Científico del FSB de Rusia), junto con expertos del CAT de la CEI, desarrollaron unas Recomendaciones para perfeccionar el sistema de medidas de lucha contra la radicalización de la juventud en los Estados miembros de la CEI. Este documento fue aprobado en la 55.ª sesión del Consejo de Jefes de Organismos de Seguridad y Servicios Especiales.

Las acciones propagandísticas de los promotores de las ideas del terrorismo y el extremismo, usando tecnologías de la información y comunicación, han llevado a los países de la CEI a desarrollar un programa eficaz de prevención de la radicalización, dirigido principalmente a prevenir la

formación y difusión de ideas terroristas y extremistas entre menores y jóvenes.

Por iniciativa del Presidente de Uzbekistán, Sr. Shavkat Mirziyoyev, en 2022 los colegas uzbekos elaboraron el proyecto de dicho programa. Posteriormente, los principales desarrolladores fueron el SSE de Uzbekistán, el Centro Científico del FSB de Rusia y el CAT de la CEI.

El 8 de octubre de 2024, el Consejo de Jefes de Estados aprobó el Programa de cooperación de los Estados miembros de la CEI en materia de prevención de la radicalización para los años 2025-2027.

En 2023, el Centro Antiterrorista elaboró un informe analítico





« El interés de las organizaciones terroristas por atraer a la juventud, se debe a características psicológicas de este grupo: un sistema de valores aún no consolidado, mayor susceptibilidad a influencias externas, una visión limitada del mundo, un fuerte sentido de la justicia y un marcado maximalismo.

titulado «Actividades de los órganos competentes de los Estados miembros de la CEI en la prevención de delitos terroristas y extremistas entre menores y jóvenes». En la publicación no solo se presenta la experiencia práctica de los órganos competentes en esta dirección, sino que también se ofrecen recomendaciones para mejorar la labor preventiva en el ámbito de los menores y los jóvenes.

Me gustaría añadir, que desde 2021, el Centro, junto con la Universidad Lingüística Estatal de Moscú, organización base de la CEI en temas de lengua y cultura, organiza cada año el Concurso Internacional «Escudo Estudiantil», cuyo objetivo es fomentar entre los jóvenes el rechazo de la ideología terrorista y extremista, y apoyar mejores iniciativas originales de estudiantes de las escuelas superiores de los Estados miembros de la CEI en este ámbito. Cada año crece el interés de los jóvenes en este evento: en 2023, participaron 289 estudiantes de 33 universidades de 11 países.

— *¿Cuáles son los planes del CAT de la CEI a corto y largo plazo?*

— Ante todo, nuestros esfuerzos estarán dirigidos a las acciones previstas en el Programa de cooperación en el ámbito de la lucha contra terrorismo y extremismo 2026-2028, así como también, en el mencionado Programa de cooperación para la prevención de la radicalización 2025-2027.

Partiendo del hecho de que la eficacia de la lucha antiterrorista depende en gran medida del nivel de cooperación internacional, seguiremos atrayendo a esta actividad a la mayor cantidad posible de nuevos socios y desarrollando nuevas formas de interacción. Una novedad importante en la CEI fue el lanzamiento de una conferencia anual sobre lucha contra el terrorismo y el extremismo, cuya primera edición se celebró en 2023 en Kirguistán. El año siguiente ampliamos el formato, combinándola con la conferencia científica y práctica del EATR de la OCS. Este año tenemos planes para

involucrar otras organizaciones internacionales en su organización.

También trabajamos constantemente en el contenido de nuestros ejercicios antiterroristas conjuntos. El Centro ya tuvo la experiencia de inclusión de un componente militar en dichos ejercicios, con participación de los ministerios de defensa de varios países de la CEI. Este año planeamos unir el potencial de la CEI y la OTSC en un solo ejercicio.

Además, esperamos continuar desarrollando la cooperación con las unidades de inteligencia financiera de los países de la CEI a través del CJUIF, tanto en ejercicios como en actividades prácticas para detectar canales y personas involucradas en el financiamiento del terrorismo. Creo que en esta dirección tenemos muy buenas perspectivas.

* Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.



**Alexandr
Bastrykin**

Presidente del Comité de Investigación de la Federación Rusa, profesor, jurista honorífico de Rusia, doctor en Ciencias Jurídicas

ALEXANDR BASTRYKIN: DEFENDIENDO LOS INTERESES NACIONALES DEL PAÍS

En el contexto de la expansión de la delincuencia organizada transnacional, el aumento de la migración transfronteriza de capitales, provocado por la evolución de las interrelaciones económicas y la expansión del ciberespacio, la eficacia del sistema de lucha contra el blanqueo (lavado) de activos procedentes de actividades delictivas y contra el financiamiento del terrorismo (PLA/FT) adquiere una importancia especial dentro del conjunto de medidas integrales para garantizar la seguridad nacional de la Federación Rusa¹.

¹ Decreto del Presidente de la Federación Rusa 02.07.2021 n.º 400 «Sobre la estrategia nacional de seguridad de la Federación Rusa». Repertorio de legislación de la Federación Rusa, 05.07.2021, n.º 27 (parte II), art. 5351.

La actividad del Comité de Investigación de la Federación Rusa para contrarrestar las amenazas actuales se lleva a cabo en estrecha colaboración con el Servicio Federal de Monitoreo Financiero (en lo sucesivo, Rosfinmonitoring), el Banco de Rusia y las organizaciones de crédito, el Servicio Federal de Impuestos de Rusia, el FSB de Rusia y el Ministerio del Interior de Rusia.

La organización competente del trabajo conjunto permitió aumentar la efectividad en la detección de tales delitos de alta latencia.

MÁS DE 2,5 mil casos penales relacionados con delitos de tipo terrorista (+78%)

se encontraban en 2024 en trámite por los órganos de instrucción del Comité de Investigación, incluidos 166 casos relacionados de actos relacionados con el financiamiento del terrorismo (en 2023 — 115). Al cierre del año, se habían remitido a los tribunales 429 causas penales (en 2023 — 299), de las cuales 50 fueron por delitos relacionados con el financiamiento del terrorismo (en 2023 — 38).

Por hechos de manifestaciones extremistas se enviaron a los tribunales 796 causas penales, lo que representa un tercio más que en 2023. También aumentó el número de acusados de financiar actividades extremistas (de 27 a 44).

Es importante subrayar que, en las condiciones actuales, la interacción



interdepartamental y la represión operativa de actividades terroristas, extremistas y otras actividades destructivas adquieren especial relevancia.

Como se señaló en la reunión del Comité Nacional Antiterrorista celebrada el 11.02.2025, gracias a las acciones coordinadas de las fuerzas del orden, desde principios de 2025 se han impedido 23 atentados terroristas. Una parte significativa de ellos fue organizada por encargo de coordinadores extranjeroy reclutadores de organizaciones terroristas internacionales².

En la investigación de causas penales sobre delitos de carácter terrorista y extremista, los investigadores del organismo esclarecen meticulosamente las circunstancias de la implicación de personas en actividades ilegales, las vías y métodos de su radicalización, y establecen los canales y fuentes de su financiamiento.

Al mismo tiempo, la supresión de amenazas terroristas es una tarea global que solo puede resolverse

mediante los esfuerzos conjuntos de diferentes países. Se están adoptando medidas prácticas concretas en esta dirección en el marco de la asociación interestatal BRICS.

● En octubre del año pasado, en la XVI cumbre del grupo BRICS en Kazán,

se aprobó una declaración que subraya la importancia de seguir ampliando la cooperación entre los países del grupo BRICS en la lucha contra el terrorismo y el bloqueo de sus canales de financiación³.

Los países del grupo BRICS declararon su firme apoyo a la prevención y la lucha contra los flujos financieros ilícitos, el lavado de activos procedentes de actividades delictivas, el financiamiento del terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, la corrupción y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las criptomonedas, con fines ilícitos y terroristas.

² El Director del FSB de Rusia lideró la sesión del Comité Nacional Antiterrorista. <http://nac.gov.ru/nak-prinimaet-resheniya/direktor-fsb-rossii-provyol-v-moskve-zasedanie-0.html>.

³ «Declaración de Kazán "Fomento de la multilateralidad para la seguridad y el desarrollo global justo"» (aprobada en Kazán el 23.10.2024). Web oficial del Presidente de la Federación Rusa <http://kremlin.ru/>.

Una de las vías de tal cooperación es el establecimiento de un monitoreo conjunto del contenido extremista y terrorista en Internet.

Los avances en tecnologías de la información y la comunicación, y su accesibilidad, han hecho atractivo para los grupos terroristas y extremistas el uso de Internet y las redes sociales para llevar a cabo una amplia gama de actividades ilícitas, incluyendo incitación, radicalización, reclutamiento de simpatizantes, capacitación, y financiamiento del extremismo y el terrorismo.

El desarrollo de los logros científicos en los ámbitos de la inteligencia artificial, la robótica, las biotecnologías, los vehículos y aeronaves no tripulados incrementa el riesgo de su uso para ampliar el alcance de la comisión de delitos.

La implementación de innovaciones digitales en el ámbito del tratamiento de datos resultó en la creación de un mundo hipervinculado donde el intercambio de información transcurre de manera prácticamente instantánea.

Lo señalado requirió una reestructuración de la actividad de las fuerzas del orden, por lo que el trabajo de los investigadores en la detección, incautación y registro de pruebas digitales ha sido adaptado a la nueva realidad.

Las tecnologías avanzadas de análisis de datos, incluida la inteligencia artificial, permiten procesar y sintetizar enormes volúmenes de información, identificar patrones, detectar amenazas potenciales y tomar medidas preventivas de respuesta.

El ámbito en estudio, en el contexto de la actividad de los cuerpos de seguridad, es relativamente nuevo. A pesar de ello, los empleados del

«Los empleados del Comité de Investigación hacen uso activo de los tipos disponibles de tecnologías avanzadas en la organización de la instrucción preliminar, lo que influye positivamente en el desarrollo y los resultados de la investigación de los delitos.»

Comité de Investigación hacen uso activo de los tipos disponibles de tecnologías avanzadas en la organización de la instrucción preliminar, lo que influye positivamente en el desarrollo y los resultados de la investigación de los delitos.

Por ejemplo, se destacan las siguientes áreas principales de aplicación de la inteligencia artificial en la actividad de investigación criminal:

- búsqueda y análisis de rastros digitales y otra información de relevancia criminalística sobre los delitos investigados en el espacio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);
- realización de investigaciones en el ámbito de la técnica criminalística, destinada a la búsqueda, registro e incautación de rastros digitales;
- mejora de la calidad de los rastros del delito registrados en formato digital.
- evaluación de la fiabilidad de las pruebas;
- desarrollo de sistemas de soporte para la toma de decisiones (generación de retratos de búsqueda de delincuentes, etc.) y la automatización de operaciones técnicas en el trabajo del investigador (transformación de mensajes de voz a texto);
- realización de investigaciones informativo-analíticas de grandes volúmenes de información (detallado de conexiones telefónicas, datos de sistemas de registro de información biométrica).

Como se desprende de los materiales de la práctica de instrucción judicial, con el fin de ocultar transacciones, los colaboradores de terroristas y extremistas utilizan medios de pago modernos, en particular, monederos electrónicos, y para atraer fondos financieros crean servicios web especiales y tiendas en línea que comercializan libros, grabaciones de audio y video de orientación extremista y carácter terrorista.

Por ejemplo, en 2024 el tribunal de la República de Ingushetia dictó una sentencia condenatoria contra dos personas que, en una de las redes sociales cuya actividad está prohibida en el territorio de la Federación Rusa, realizaron la recaudación de fondos por un monto de alrededor de 30 millones de rublos y los transfirieron a un miembro de la organización terrorista internacional «Estado Islámico»*.

Otro ejemplo: un proceso penal iniciado contra un ciudadano de la Federación Rusa, quien, encontrándose en la ciudad de Kazán, bajo el pretexto de caridad, organizó entre sus conocidos que apoyaban la ideología radical la recaudación de fondos por un monto total de 152 mil rublos, los cuales también fueron transferidos a participantes de la organización terrorista internacional «Estado Islámico»*.

En 2024 fueron condenados dos miembros de un grupo criminal organizado que, en los años 2022-2023, en el territorio de la

República de Buriatia, se dedicaban al tráfico ilegal de sustancias estupefacientes a través de una tienda online. Con el fin de ocultar el vínculo entre los fondos obtenidos ilícitamente y su origen delictivo, los delincuentes realizaron una serie de transacciones para convertirlos en criptomoneda y posteriormente devolverlos a dinero fiduciario.

La práctica existente demuestra que, en condiciones de digitalización generalizada de diversas esferas de actividad, así como de la alta accesibilidad y extendido uso de instrumentos bancarios virtuales, la identificación oportuna de operaciones relacionadas con el movimiento de activos con fines de financiación de actividades ilícitas se presenta como una de las tareas más urgentes.

Se observan riesgos extremadamente altos de financiamiento del terrorismo y el extremismo mediante tecnologías

de la información y la comunicación, incluidas las vulnerabilidades relacionadas con el uso de activos digitales. Al mismo tiempo, la ausencia de un mecanismo jurídico claro que regule el procedimiento de realización de acciones procesales con criptoactivos complica significativamente el trabajo de investigación e influye sustancialmente en la rapidez para imponer medidas de embargo.

A su vez, la abundancia de casas de cambio de criptomonedas extranjeras y su funcionamiento simultáneo en varias jurisdicciones aumentan considerablemente los riesgos del uso de activos virtuales para ocultar actividades ilegales.

En relación con lo anterior, el Comité de Investigación ha propuesto enmiendas al Código Penal y al Código Procesal Penal, mediante las cuales la moneda digital es reconocida como propiedad; se determina el procedimiento para su incautación, reconocimiento como prueba material y aplicación de medidas de embargo, así como se reglamenta su incautación durante la realización de diligencias de investigación.

Es importante comprender que las manifestaciones del terrorismo y el extremismo están frecuentemente vinculadas con otras formas de delincuencia, entre ellas la canalización de ingresos provenientes de actividades delictivas para financiar el terrorismo o su legalización.

En cuanto a la práctica de detección e investigación de delitos de esta categoría, los resultados del trabajo del Comité de Investigación en esta área demuestran claramente la obtención de resultados positivos, a pesar de las conocidas dificultades para la recopilación de pruebas.

El número de reportes sobre delitos relacionados con el blanqueo (lavado) de ingresos ilícitos aumentó de 242 a 289 (+15,7%).

Así, en 2024 se iniciaron 202 causas penales por hechos de blanqueo de ingresos delictivos (en 2023 — 146, +38 %), y se remitieron a los tribunales 72 causas penales de esta categoría (65, +11 %).

Sin duda, en gran medida, este resultado fue posible gracias al sistema establecido de interacción con el FSB de Rusia, el Ministerio del

Interior de Rusia, Rosfinmonitoring, el Servicio Federal de Impuestos de Rusia y otras entidades.

Como ejemplo positivo de investigación de blanqueo (lavado) de ingresos ilícitos, puede mencionarse la remisión a juicio de una causa penal contra cinco miembros de una comunidad criminal que, en el territorio de la región de Penza, sustrajeron a ciudadanos fondos por un monto superior a 2,8 mil millones de rublos mediante la captación en una pirámide financiera. Los ingresos obtenidos ilegalmente fueron blanqueados mediante el retiro de efectivo a través de organizaciones controladas, adquisición y reventa de bienes inmuebles, entre otros métodos.

Para concluir, cabe destacar que la prevención es el principal componente en la lucha contra el terrorismo y el extremismo.

En los sitios web del Comité de Investigación, así como en los de los órganos de investigación territoriales, se publica diariamente información sobre el desarrollo y los resultados de la identificación e investigación de delitos de carácter terrorista y de orientación extremista.

Los medios de comunicación, al formar una tolerancia cero hacia la ideología del extremismo y el terrorismo, disponen de amplias posibilidades para atraer a los especialistas más reconocidos en diversos ámbitos de la vida social, incluidos científicos, historiadores, publicistas, sociólogos, politólogos y expertos.

Esta actividad en el espacio mediático, orientada a la prevención del terrorismo y el extremismo, es de suma importancia. Es necesario continuarla y apoyarla activamente.

* Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO COMO AMENAZA GLOBAL

Según la resolución de la Asamblea General de la ONU, el financiamiento del terrorismo constituye un motivo de seria preocupación para la comunidad internacional, ya que el número y la gravedad de los actos de terrorismo internacional dependen de la financiación a la que los terroristas puedan tener acceso¹. En este sentido, los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a prevenir y suprimir el financiamiento del terrorismo deben considerarse en el contexto de la lucha general contra el terrorismo como una de sus áreas más importantes



IVAN KORNEV
Vicedirector de Rosfinmonitoring

La lucha eficaz contra el financiamiento del terrorismo solo es posible mediante la unión de esfuerzos del sector financiero privado y de diversos organismos estatales, incluidos los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley, las autoridades reguladoras, de supervisión y otros órganos competentes.

Así, la evaluación regional conjunta realizada en 2022 en la región euroasiática permitió identificar los siguientes riesgos de financiamiento del terrorismo:

- recaudación de fondos en Internet;
- recaudación y movimientos de activos a favor de familiares para sufragar las necesidades básicas de los terroristas;
- uso de cuentas y tarjetas bancarias;
- movimiento de activos en efectivo;
- uso de transferencias sin apertura de cuenta bancaria (sistemas de transferencias y medios electrónicos de pago);
- riesgo de uso de activos mediante la compra de billetes de avión para terroristas combatientes extranjeros.

Una de las tendencias actuales es el uso del espacio virtual por parte de los terroristas tanto para la recaudación como para el movimiento de fondos. Los delincuentes han avanzado tecnológicamente en los métodos de anonimización de la recaudación y el movimiento de fondos. A menudo se utilizan: suplantación de números telefónicos, gran cantidad de cuentas bancarias, monederos electrónicos registrados a nombre de personas ficticias, entre otros. Además, las plataformas de financiación colectiva (crowdfunding) destinadas a recaudar fondos para la implementación de diversos proyectos también se convierten en objeto de intereses delictivos.

Para el financiamiento del terrorismo cada vez más se usan también los activos virtuales (criptomoneda). Si hace unos años, según datos de la ONU, no más del 5% de los atentados terroristas se financiaban con criptomonedas, en la actualidad se trata ya del 20% (es decir, uno de cada cinco atentados)².

¹ Preámbulo de la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (adoptada por la Resolución 54/109 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999).

² UN Says Crypto Use in Terror Financing Likely Soaring. URL: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2022-10-31/un-finding-more-cases-where-crypto-involved-in-terror-financing>.

Al mismo tiempo, siguen siendo relevantes los denominados métodos tradicionales de financiamiento del terrorismo mediante ingresos provenientes de otros delitos: contrabando y venta de drogas, comercio ilegal de armas y municiones, productos derivados del petróleo, bienes culturales, piratería, robos, asaltos, fraudes, extorsión y secuestro de personas, así como prestación de servicios para facilitar la migración ilegal. Se ha observado el esfuerzo de las OTI por obtener beneficios a través de inversiones legales en estructuras comerciales ubicadas en la Unión Europea, Oriente Medio, África y el Sudeste Asiático.

Todos los métodos anteriormente mencionados permiten a los terroristas obtener y trasladar fondos, incluso a nivel transfronterizo, lo que genera riesgos supranacionales y, por tanto, requiere la elaboración de medidas conjuntas de respuesta a nivel interestatal.

Una lucha eficaz contra el financiamiento del terrorismo es imposible sin una cooperación efectiva entre todos los países en el ámbito del intercambio de información, la aplicación de medidas de persecución penal y otros aspectos de la cooperación internacional. A pesar de la importancia del desarrollo de la cooperación entre los órganos competentes de distintos países en determinadas áreas especializadas, esto no basta para enfrentar las amenazas actuales y emergentes, ya que la organización de la cooperación internacional exige un enfoque integral.

Uno de los factores internacionales clave en esta dirección es el Grupo de Acción Financiera Internacional



(GAFI). Gracias a la creación de sus 40 Recomendaciones³, el GAFI ha estandarizado los métodos de lucha contra el LA/FT/FPADM, con el fin de mantener el sistema global a un nivel adecuado.

La actividad directa del GAFI como organización principal para el desarrollo de estándares internacionales en el ámbito de la PLA/FT permite acumular las prácticas de distintos países, sus investigaciones y aplicar las más exitosas.

Por ejemplo, en los últimos años se ha observado un aumento de la influencia del neonazismo. La situación internacional demuestra la importancia de controlar y prevenir el desarrollo de este fenómeno

Así, uno de los estudios del GAFI estuvo dedicado al problema de la financiación del terrorismo por motivos étnicos o raciales (2021)⁴. Asimismo, el GAFI publicó un estudio sobre el uso del *crowdfunding* por parte de terroristas, en el cual se refleja la experiencia de los países en la lucha contra este fenómeno⁵ (2023). De este modo, el GAFI informa de forma permanente a los países sobre los riesgos existentes en cuanto al financiamiento del terrorismo, con el fin de que adopten medidas de respuesta oportunas.

Es evidente que la disposición de cada país a cooperar a nivel internacional está determinada en igual medida por el desarrollo de su propio sistema interno de lucha contra el financiamiento del terrorismo.

En la Federación Rusa se ha establecido un sistema nacional eficaz de lucha contra el financiamiento del terrorismo, que permite tomar medidas oportunas de carácter organizativo, de coordinación, analítico, operativo y de regulación legislativa. En particular, el GAFI ha valorado positivamente la cooperación interdepartamental en la investigación de causas penales relacionadas con el financiamiento del terrorismo.

Rosfinmonitoring, en colaboración con las autoridades de orden público, participa activamente en diversas investigaciones promovidas en foros internacionales, y actúa con una posición unificada y coordinada en las reuniones del grupo regional estilo GAFI, el Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (en lo sucesivo, EAG) y una serie de otras estructuras internacionales, así como también en actividades especializadas y proyectos realizados bajo el auspicio de la ONU.

³ Estándares internacionales de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva // URL: fedsfm.ru/content/files/documents/2018/рекомендации%20ФАТФ.pdf. (Fecha de la consulta: 23.03.2022).

⁴ Ethnically or Racially Motivated Terrorism Financing // URL: www.fatf-gafi.org/publications/methodandtrends/documents/ethnically-racially-motivated-terrorism-financing.html.

⁵ Crowdfunding for Terrorism Financing October 2023. URL: <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/reports/Crowdfunding-Terrorism-Financing.pdf.coredownload.inline.pdf>.

En la plataforma del EAG, se llevan a cabo investigaciones destinadas a perfeccionar la red antiblanqueo regional. En particular, en 2023 se actualizaron las recomendaciones metodológicas sobre los mecanismos de inclusión de personas en la lista de terroristas y extremistas y su exclusión de la misma, así como sobre la congelación (bloqueo) de los activos de dichas personas. Continúa el trabajo en la elaboración de un boletín informativo sobre las actividades de los grupos terroristas en la región euroasiática, orientado a aumentar el grado de información sobre los métodos y medios utilizados por los terroristas para explotar su base de recursos con el fin de financiar sus actividades.

Una de las plataformas más importantes en el espacio de la Comunidad de Estados Independientes en este ámbito de trabajo es el Consejo de Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (en lo sucesivo, CJUIF), cuyo Secretariado dirige.

En el marco del trabajo en esta dirección, las UIF de los países de la Comunidad comparten información sobre la situación actual en el ámbito la PFT, desarrollan planes de proyectos conjuntos, examinan y sistematizan los materiales recibidos en esta área de trabajo, etc.

Cabe destacar que en la plataforma del CJUIF funciona un grupo de trabajo sobre la lucha contra el financiamiento del terrorismo (en adelante, GTPFT), encargado de cumplir las tareas y funciones asignadas al CJUIF en este ámbito. En el marco de su labor, el GTPFT define las áreas prioritarias de cooperación, asegura la preparación y ejecución de actividades coordinadas en materia

de PFT, lleva a cabo la recopilación e intercambio de información operativa y financiera, además de implementar medidas prácticas conjuntas en esta dirección. Además este Grupo de Trabajo implementa medidas conjuntas prácticas para las PFT.

Otro instrumento del Consejo es el Centro Internacional de Evaluación de Riesgos de blanqueo de activos, procedentes de actividades delictivas y financiamiento del terrorismo (CIER); el acuerdo sobre la constitución de este Centro fue firmado por los jefes de Estados de los países miembros de la CEI en agosto del año pasado. Actualmente, el CIER ha registrado más de 40 mil personas físicas y jurídicas respecto de las cuales existen datos sobre su implicación en actividades terroristas, organización de esquemas piramidales, tráfico ilícito de drogas y otras actividades ilícitas.

En el marco del GTPFT, se lleva a cabo de forma permanente la operación regular del CJUIF para la identificación de personas implicadas en actividades de organizaciones terroristas internacionales, así como de sus centros financieros e ideológicos (denominada convencionalmente «Barier»).

En la práctica internacional, la prevención del financiamiento del terrorismo se lleva a cabo mediante la aplicación de sanciones financieras objetivadas (SFO)⁶. Según la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU y la Recomendación 6 del GAFI, se exige a cada país que utilice mecanismos de aplicación de SFO para prevenir y detener el terrorismo y su financiamiento.

Cabe señalar que, según el informe de progreso del sistema ruso de lucha contra el blanqueo de activos, el financiamiento del terrorismo y las armas de destrucción masiva, aprobado en la sesión plenaria del EAG en diciembre de 2023, se valoró positivamente el mecanismo establecido en Rusia para la congelación inmediata de activos de personas físicas o jurídicas, basado en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Actualmente, el plazo de la imposición de las sanciones financieras no supera 24 horas.

En resumen, quisiéramos subrayar que consideramos necesario seguir ampliando la cooperación internacional en el ámbito de las unidades de inteligencia financiera en

La actividad directa del GAFI como organización principal para el desarrollo de estándares internacionales en el ámbito de la PLA/FT permite acumular las prácticas de distintos países, sus investigaciones y aplicar las más exitosas.

Uno de los elementos clave del sistema de lucha contra el financiamiento del terrorismo es la congelación de activos de personas implicadas en dichas actividades.

la lucha contra el financiamiento del terrorismo. Solo mediante esfuerzos conjuntos lograremos minimizar los riesgos de apoyo financiero y de recursos a la actividad terrorista.

⁶ Означает как замораживание активов, так и запрет с целью предотвратить доступ, прямой или опосредованный, к средствам или иному имуществу в пользу определенных лиц или организаций.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ARAS DE LA SEGURIDAD GLOBAL

27 ULARBEB SHARSHEEV

Sobre las medidas de la Estructura Regional Antiterrorista de la Organización de Cooperación de Shanghái para la lucha contra el financiamiento de actividades terroristas

29 SERGEY VERSHININ

Grupo de Trabajo Antiterrorista del grupo BRICS: uniendo esfuerzos en aras de la seguridad común

32 SERGEY GONCHAR

Operación regional «Nelegal» de la OTSC: papel de la inteligencia financiera

35 MAMITIAINA RADZAUNARISON

Madagascar contra el terrorismo: dinámica eficiente

37 MORTEZA PARVANE SHAMAMI

Comunicación interdepartamental en el Grupo Euroasiático en la lucha contra el terrorismo: cooperación mutuamente beneficiosa entre la República Islámica de Irán y el EAG

40 IVAN ANISIMOV

Proyecto del EAG para la elaboración de un boletín de información sobre la actividad de grupos terroristas

42 SALTANAT BAISABAY

Cooperación internacional para la lucha contra el financiamiento del terrorismo: experiencia de Kazajistán



SOBRE LAS MEDIDAS DE LA ESTRUCTURA REGIONAL ANTITERRORISTA DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHÁI PARA LA LUCHA CONTRA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES TERRORISTAS

Durante el período de su funcionamiento, desde el 15 de junio de 2001, la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) se ha convertido en una de las estructuras internacionales más respetadas y dinámicamente desarrolladas, que actualmente agrupa a 10 Estados. En los años 2023-2024, la familia de Shanghái se amplió con la incorporación de la República Islámica de Irán y la República de Belarús. Hoy en día, la OCS abarca un tercio del territorio del planeta (1.855.790 km²) con una población total de más de 3.500 millones de personas



ULARBEB SHARSHEEV
Director del Comité Ejecutivo de la estructura regional antiterrorista (EATR) de la Organización de Cooperación de Shanghái

La organización no es un bloque militar y no aspira a la dominación política. Sus prioridades son: el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad, la lucha conjunta contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo en todas sus manifestaciones, el aseguramiento del desarrollo sostenible de los Estados miembros de la Organización, así como la mejora del bienestar de sus pueblos. Los órganos permanentes están ubicados en Pekín (Secretaría de la OCS) y en Taskent (Comité Ejecutivo de la EATR).

Los Estados miembros de la OCS han definido claramente el concepto de terrorismo en los documentos clave de la Organización. Este entendimiento común sirvió como base para la elaboración de un sistema de medidas de lucha contra el terrorismo, lo que permitió aumentar la eficacia de la cooperación entre los órganos competentes y fortalecer el potencial antiterrorista de cada uno de los Estados miembros de la OCS.

● **El terrorismo es consecuencia de problemas sociales, económicos y políticos no resueltos, que se superponen a contradicciones interreligiosas e interétnicas.** La intervención de fuerzas externas, destinada a impedir la formación de un mundo multipolar, crea condiciones para el agravamiento de estas contradicciones y el crecimiento de la radicalización. Las organizaciones terroristas internacionales, en este contexto, son frecuentemente utilizadas como instrumento de desestabilización de determinadas regiones y para alcanzar objetivos geopolíticos.



La lucha contra el terrorismo no será efectiva si se limita únicamente a reaccionar ante los delitos ya cometidos. Las organizaciones terroristas no pueden funcionar eficazmente sin una base material y un financiamiento regular. Los recursos financieros son necesarios para adquirir armas, explosivos, municiones, documentos falsos, así como para el reclutamiento de seguidores, etc. Para obtener fondos, los terroristas se alían con servicios de inteligencia de Estados extranjeros, con el crimen organizado o generan recursos de forma criminal, incluso mediante el narcotráfico.

Las tecnologías están cambiando rápidamente el modo de vida, generando nuevos medios de pago y nuevas oportunidades para el financiamiento del terrorismo. Las criptomonedas, las plataformas de crowdfunding y otros métodos de recaudación y transferencia de fondos a través de Internet han pasado a formar parte de la vida cotidiana. Una amenaza seria la representa el uso de la inteligencia artificial por parte de los terroristas.

Los nuevos desafíos y amenazas exigen una cooperación más estrecha tanto entre los órganos competentes de los Estados miembros de la OCS como en el marco de las estructuras internacionales.

Conforme a los documentos estatutarios y otras normas jurídicas de la OCS¹, la lucha contra el financiamiento del terrorismo sigue siendo una de las direcciones prioritarias de la cooperación entre los órganos competentes. Gracias a las medidas adoptadas, incluido el intercambio de información, en los últimos dos años se han detectado 101 canales de financiamiento de actividades terroristas en el territorio de los Estados miembros de la OCS.



La EATR de la OCS siempre está abierta al diálogo, a la consolidación de esfuerzos y a la cooperación en esta área de actividad con organizaciones internacionales especializadas y estructuras antiterroristas de todas las partes interesadas.

La necesidad de ampliar la interacción y fomentar activamente la cooperación en el ámbito de la lucha contra el financiamiento del terrorismo fue contemplada durante la elaboración del Programa de cooperación de los Estados miembros de la OCS en la lucha contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo para los años 2025-2027 (aprobado por el Consejo de Jefes de Estados miembros de la OCS en la reunión del 4 de julio de 2024).

Con el fin de reforzar la lucha contra el financiamiento de los «tres males», el Reglamento de trabajo del denominado Grupo Universal de Expertos fue complementado con la correspondiente función. Esto permitió involucrar en las actividades de la EATR de la OCS a representantes de los servicios de inteligencia financiera como miembros de las delegaciones de las Partes. Los expertos de Rosfinmonitoring fueron los primeros en responder a nuestra propuesta y ya participan activamente en la celebración de las reuniones. Confiamos en que este ejemplo positivo será seguido por los órganos de inteligencia financiera de otros Estados miembros de la OCS.

Para el establecimiento de un mecanismo eficaz, será necesario desarrollar algoritmos y medidas conjuntas que definan la interacción entre los servicios especiales, las autoridades de orden público, las unidades nacionales de inteligencia financiera y las estructuras internacionales. La solución de esta tarea será asumida en un futuro

próximo por expertos de los órganos competentes con el apoyo del Comité Ejecutivo de la EATR.

Entre las prioridades del Comité Ejecutivo de la EATR sigue figurando el fortalecimiento de la cooperación con las estructuras internacionales especializadas. En este contexto, me gustaría resaltar los 20 años de la cooperación exitosa con el Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (EAG). La composición de ambas organizaciones coincide en gran medida, lo que permite un intercambio eficaz de información, materiales analíticos, normativos y jurídicos, así como de otros documentos relacionados con la lucha contra el financiamiento del terrorismo, además de participar en los eventos organizados por las Partes.

El desarrollo posterior de la cooperación puede implicar la elaboración de un Plan de Acción Conjunta entre la EATR de la OCS y el EAG. Durante la reunión bilateral de las delegaciones en la ciudad de Indore (República de la India), se alcanzó un entendimiento común sobre la necesidad de ampliar la cooperación y sobre las vías para continuar el trabajo en esta dirección.

Es necesario subrayar que la EATR de la OCS siempre está abierta al diálogo, a la consolidación de esfuerzos y a la cooperación en esta área de actividad con organizaciones internacionales especializadas y estructuras antiterroristas de todas las partes interesadas.

¹ Carta de la OCS, Convención de Shanghái para la lucha contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo, Convención de la OCS contra el terrorismo, Acuerdo sobre la RATS de la OCS, Concepto de cooperación de los Estados miembros de la OCS en la lucha contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo.



GRUPO DE TRABAJO ANTITERRORISTA DEL GRUPO BRICS: UNIENDO ESFUERZOS EN ARAS DE LA SEGURIDAD COMÚN

La presidencia de Rusia en el grupo BRICS en 2024 se convirtió, sin exageración, en una etapa importante en el desarrollo de la cooperación antiterrorista en el marco del bloque. Con la incorporación de nuevos miembros al grupo BRICS, incluida Indonesia, se amplió significativamente la cobertura geográfica de la cooperación, lo que permite intercambiar de manera más eficaz opiniones sobre las amenazas actuales por parte de organizaciones terroristas internacionales y recomendar oportunamente la adopción de medidas para su neutralización

BRICS 2024
RUSSIA 24



> SERGEY VERSHININ
Vice ministro de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa

La historia del Grupo de Trabajo Antiterrorista de BRICS (GTAT) comenzó en 2013, cuando, durante una reunión en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), altos representantes de los Estados miembros del bloque, responsables de las cuestiones de seguridad, acordaron establecer una plataforma independiente para debatir una amplia gama de temas relacionados con la protección antiterrorista. La necesidad de ello se explicaba por la preocupación ante el aumento de las amenazas terroristas en el mundo. El objetivo era desarrollar, mediante esfuerzos colectivos, instrumentos para su contención. Se prestaba especial atención a la prevención de los desplazamientos transfronterizos de terroristas combatientes extranjeros (TCE) y a la propagación de ideologías extremistas, así como al desmantelamiento de los canales y fuentes de financiación de actividades terroristas.

También se priorizaron cuestiones como la intensificación del intercambio de información, el perfeccionamiento

de los procedimientos de asistencia jurídica mutua en causas penales correspondientes, y la coordinación de posiciones en organizaciones internacionales, en primer lugar en la ONU.

Es importante destacar que las discusiones en el marco del GTAT tienen un carácter estrictamente profesional. Entre los principios fundamentales de la cooperación especializada entre los países del grupo BRICS se encuentran: el respeto a la soberanía de los Estados miembros y la no injerencia en sus asuntos internos; el compromiso con las normas del derecho internacional y el reconocimiento del papel clave de la ONU en el mantenimiento de la paz y la seguridad; la inadmisibilidad del apoyo estatal al terrorismo; el rechazo a los dobles raseros en la lucha contra el terrorismo y el extremismo; y la toma de decisiones por consenso.

Un hito importante en la historia de este formato fue la adopción, como resultado de la novena sesión plenaria del GTAT (Moscú, 22-24 de julio de 2024), del Documento de Posición del GTAT, en el marco de la presidencia de nuestro país en el grupo BRICS. Su objetivo principal es reafirmar el compromiso de los Estados del grupo con la mencionada Estrategia y su Plan de Acción. Además, el documento refleja el papel y el lugar del GTAT en la arquitectura antiterrorista internacional para los próximos años, contiene recomendaciones para futuras actividades del Grupo y enfatiza la necesidad de una estrecha coordinación de los esfuerzos colectivos en plataformas multilaterales, incluida la ONU.

Durante el período de funcionamiento del Grupo, los países de BRICS han logrado conformar conjuntamente un sólido paquete de documentos. En particular, durante la presidencia de Sudáfrica en 2018, se aprobó el Reglamento del GTAT. En 2020, por iniciativa de Rusia, se adoptó la Estrategia Antiterrorista de BRICS, y en 2021, durante la presidencia de la India en el grupo, se acordó un Plan de Acción para su implementación.

En los últimos años, el GTAT ha venido desarrollándose de forma progresiva. Así, funcionan con éxito desde 2020 los subgrupos de expertos-prácticos en cinco áreas: lucha contra el fenómeno de los TCE (co-presidido por Rusia e Irán), prevención de la radicalización (China y Egipto), prevención del uso de Internet con fines terroristas (India y Emiratos Árabes Unidos), fortalecimiento del potencial policial (Brasil y Etiopía), y lucha contra el financiamiento del terrorismo (Sudáfrica).

Cabe destacar especialmente el subgrupo del GTAT sobre la lucha contra TCE, cuya coordinación está a cargo de Rusia e Irán.

La actualidad de esta problemática no ofrece dudas: según diversas estimaciones, desde 2011 pasaron por Siria e Irak alrededor de 50 mil yihadistas provenientes de más de cien países. Actualmente, se observa una tendencia sostenida al retorno de radicales desde Medio Oriente a sus países de origen, así como a otros territorios. Es fundamental evitar que estas personas queden impunes.

Es evidente que los TCE se convierten en catalizadores de la actividad terrorista, ya que portan ideas yihadistas, han recibido una formación militar integral y poseen habilidades en combate, fabricación de artefactos explosivos y organización de actos de sabotaje. Estos factores contribuyen a la desestabilización del entorno sociopolítico.

Por iniciativa de la presidencia rusa en el subgrupo, durante el periodo entre sesiones se llevó a cabo una serie de sesiones informativas virtuales, impartidas por organismos especializados de la ONU, para los participantes de BRICS, centradas en la temática de los TCE. La primera de estas actividades fue una sesión online del Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo el 8 de febrero de 2022. La segunda sesión informativa, con la participación de expertos del Grupo de Monitoreo del Comité 1267/1989/2253 del Consejo de Seguridad de la ONU, se celebró exitosamente el 1 de junio de 2023. Esta práctica útil continuará.





Una línea de trabajo importante del subgrupo es el análisis de la legislación de los países BRICS en el ámbito de la lucha contra los TCE. Rusia ha elaborado un compendio de normas jurídicas vigentes en los países miembros del grupo.

Cabe destacar la valiosa contribución de Rosfinmonitoring al funcionamiento del GTAT y, en particular, de su subgrupo sobre la lucha contra el financiamiento del terrorismo (PFT), en el marco del cual se discuten en detalle los mecanismos de identificación y desarticulación de canales y fuentes de financiación del terrorismo, así como diversos aspectos relacionados con la prevención del blanqueo de capitales y el uso de criptomonedas para actividades ilegales.

Los funcionarios del Servicio tradicionalmente participan de manera sumamente activa en las reuniones, se involucran de forma dinámica en los debates y llevan a cabo proyectos muy demandados para la identificación de fuentes de financiación del terrorismo. Durante la reunión del subgrupo del GTAT sobre FT en julio de 2024, los colegas anunciaron un estudio tipológico sobre las particularidades de las actividades del EILL, Al-Qaeda y organizaciones vinculadas a ellas en el territorio de los Estados miembros del grupo BRICS. Nuestros socios en el grupo se han unido con gran interés a estas iniciativas.

Un papel importante en el fortalecimiento del potencial humano de la cooperación antiterrorista entre los Estados del grupo lo desempeña el Centro Internacional de Capacitación y Métodos de Monitoreo Financiero (ITMCFM). En su sede, reciben formación de manera regular representantes de unidades de inteligencia financiera de los países del grupo BRICS. El año pasado, mejoraron su cualificación expertos de Egipto, Irán, Emiratos Árabes Unidos y Etiopía. Además, el ITMCFM, junto con el Instituto Internacional de Redes en el ámbito de PLA/FT, llevó a cabo una serie de exposiciones tituladas «Educación y Carrera en el ámbito de la PLA/FT» en Adís Abeba, Dubái, El Cairo y Río de Janeiro. Estos eventos están orientados a la promoción de la educación superior en el ámbito de la seguridad financiera y ayudan a los jóvenes a conocer mejor las oportunidades educativas en Rusia.

Este año se espera la celebración de la décima reunión del GTAT, con motivo de su aniversario, la cual se llevará a cabo bajo la presidencia de Brasil. Los organizadores prevén prestar especial atención a la problemática de la prevención de la radicalización que conduce al terrorismo y al extremismo. Apoyamos plenamente la intención de desarrollar la cooperación en esta área, máxime cuando Rusia cuenta con desarrollos concretos que está dispuesta a compartir con sus socios del BRICS, incluidos aquellos en el contexto de la adopción, en diciembre de 2024, de la nueva Estrategia de Lucha contra el Extremismo de la Federación Rusa. Asimismo, contamos con una importante contribución del BRICS a la implementación, en el presente año, del proyecto iniciado por nuestro país bajo los auspicios del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, centrado en el estudio del fenómeno del extremismo, así como en la diversidad de prácticas nacionales y regionales para hacer frente a esta amenaza.

Nuestros amigos brasileños también han previsto una serie de otras actividades especializadas, que permitirán reforzar la dinámica positiva de la cooperación de los países del grupo en el ámbito antiterrorista. Rusia, por su parte, está plenamente dispuesta a contribuir en todo lo necesario.

« Cabe destacar la valiosa contribución de Rosfinmonitoring al funcionamiento del GTAT y, en particular, de su subgrupo sobre la lucha contra el financiamiento del terrorismo (PFT), en el marco del cual se discuten en detalle los mecanismos de identificación y desarticulación de canales y fuentes de financiación del terrorismo, así como diversos aspectos relacionados con la prevención del blanqueo de capitales y el uso de criptomonedas para actividades ilegales. »

* Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.

OPERACIÓN REGIONAL «NELEGAL» DE LA OTSC: PAPEL DE LA INTELIGENCIA FINANCIERA



En la actualidad, el problema de la migración ilegal constituye una preocupación para toda la comunidad internacional. En el contexto de los conflictos político-militares en diversas regiones del mundo y las desigualdades en los niveles de desarrollo socioeconómico entre los Estados, los procesos migratorios se intensifican considerablemente, muchas veces de forma incontrolada



> SERGEY GONCHAR
Subjefe del Departamento de Lucha contra los Desafíos y Amenazas del Secretariado de la OTSC, profesor asociado, candidato a doctor en ciencias históricas

Entre los riesgos y desafíos que enfrenta la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, los relacionados con la lucha contra la migración ilegal en su zona de responsabilidad ocupan un lugar destacado.

Esta línea de actividad, junto con la lucha contra el terrorismo y el extremismo internacionales, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, armas y la delincuencia organizada transnacional, está definida en el artículo 8 del Estatuto de la Organización y regulada por diversos actos normativos adoptados por el Consejo de Seguridad Colectiva, el Comité de Secretarios de Consejos de Seguridad y el Consejo Coordinador de los Jefes de los órganos competentes de los Estados miembros de la OTSC en materia de lucha contra la migración ilegal.

En la actualidad, el problema de la migración ilegal constituye una preocupación para toda la comunidad internacional. En el contexto de los conflictos político-militares en diversas regiones del mundo y las desigualdades en los niveles de desarrollo socioeconómico entre los Estados, los procesos migratorios se intensifican considerablemente, muchas veces de forma incontrolada. Las consecuencias de estos procesos pueden observarse plenamente en los países de Europa Occidental, donde han surgido nuevas comunidades y agrupaciones étnicas cuyos miembros, en muchos casos, no buscan integrarse en las normas y estándares establecidos de comportamiento, constituyendo un caldo de cultivo para la criminalidad.

En tales condiciones, cada Estado se enfrenta a la necesidad de establecer mecanismos de control sobre los migrantes que arriban a su territorio, a fin de preservar la estabilidad socioeconómica y política, así como de garantizar el orden público y la seguridad nacional.

Los Estados miembros de la OTSC tampoco han sido ajenos a estos procesos. La ubicación geográfica de los Estados miembros de la OTSC favorece, sin lugar a dudas, estos flujos migratorios, posicionándolos como un punto de tránsito natural para migrantes procedentes de Oriente Medio, Asia Central y África con destino a Europa Occidental, Canadá o Estados Unidos, o como lugar de permanencia ilegal en aras de intereses generalmente económicos.

Con frecuencia, estos procesos adoptan el carácter de actividades comerciales clandestinas altamente organizadas por redes criminales transfronterizas, vinculadas estrechamente con el terrorismo y el extremismo internacionales, infracciones económicas, tráfico de drogas y armas, así como la trata de personas.

Uno de los mecanismos más eficaces de lucha contra la migración ilegal en el área de responsabilidad de la OTSC ha sido la práctica de la operación regional «Nelegal», que se lleva a cabo bajo los auspicios del Consejo Coordinador de Jefes de los órganos competentes de los Estados miembros de la OTSC para combatir la migración ilegal y que, desde 2017, tiene carácter permanente.

Una característica distintiva de esta operación, que se realiza desde hace 17 años, es su enfoque integral, basado en la coordinación de esfuerzos entre los órganos de orden público (Policía), servicios migratorios, fronterizos y especiales, para controlar el cumplimiento de la legislación migratoria, detectar

delitos en esta esfera y dismantelar las redes de tráfico de personas y migración ilegal.

Durante las actividades realizadas en el marco de la operación «Nelegal», las autoridades de orden público de los Estados miembros de la OTSC han logrado cerrar rutas conocidas y detectar nuevos canales de migración ilegal de ciudadanos de terceros países, así como interrumpir las actividades delictivas de individuos y grupos organizados, incluidos los transnacionales.

Este enfoque integral, junto con el alto nivel de cooperación entre los órganos competentes de los Estados miembros de la OTSC, permite alcanzar resultados significativos en la lucha contra la migración ilegal:

MÁS DE 2,1 millones de violaciones de la legislación migratoria han sido detectadas en 17 años gracias a las acciones coordinadas de los órganos competentes de los Estados miembros de la OTSC.

Más de 7.700 personas incluidas en listas de búsqueda han sido detenidas; alrededor de 270.000 ciudadanos extranjeros han sido expulsados o deportados de forma administrativa. Se han iniciado

más de 35.000 causas penales por organización de migración ilegal.

Se han abierto más de 144.000 causas penales por otros delitos detectados en el marco de la operación regional de la OTSC, entre ellos relacionados con:

- el tráfico ilícito de drogas — más de 32.700 causas penales;
- el tráfico ilegal de armas — más de 5.300 causas penales;
- el cruce ilegal de fronteras estatales — más de 2.800 causas penales;
- delitos de carácter extremista y terrorista — 154 causas penales.

Este año se prevé llevar a cabo la operación «Nelegal» en dos etapas, con la participación de todas las estructuras de seguridad y unidades de inteligencia financiera interesadas de los Estados miembros de la OTSC.

En el marco de la preparación y ejecución de la operación, cabe destacar el importante papel desempeñado por las unidades de inteligencia financiera de los Estados miembros de la OTSC, cuyos especialistas realizan análisis macroeconómicos de la información sobre operaciones financieras sospechosas con participación de ciudadanos extranjeros, examinan los materiales de investigaciones financieras con el fin de identificar a personas físicas no residentes entre

« Una característica distintiva de esta operación, que se realiza desde hace 17 años, es su enfoque integral, basado en la coordinación de esfuerzos entre los órganos de orden público (Policía), servicios migratorios, fronterizos y especiales, para controlar el cumplimiento de la legislación migratoria, detectar delitos en esta esfera y dismantelar redes de tráfico de personas y migración ilegal.

los ciudadanos extranjeros, así como detectan y bloquean cuentas y activos financieros que pudieran estar relacionados con actividades delictivas en la organización de la migración ilegal.

Este trabajo conjunto y coordinado ha dado resultados positivos. Desde 2018, durante la realización de la operación regional «Nelegal» contra la migración ilegal, las unidades de inteligencia financiera han llevado a cabo 39 investigaciones financieras, identificando más de 7.600 operaciones financieras sospechosas por un monto total superior a 103 millones de dólares estadounidenses.

Un hito importante en la lucha contra el blanqueo (lavado) de ingresos ilícitos, el financiamiento del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional fue la firma, el 29 de mayo de 2019, del Protocolo de cooperación entre el Consejo de Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CJUIF) y el Secretariado de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. El Protocolo establece las siguientes formas de cooperación:

- intercambio de información sobre cuestiones y áreas de interés común;
- intercambio de experiencias, incluida la organización conjunta de conferencias, seminarios y otros eventos;
- creación, cuando sea necesario, de grupos de trabajo conjuntos



para elaborar propuestas sobre cuestiones clave de interés mutuo;

- participación en eventos y reuniones organizados por la CJUIF o el Secretariado de la OTSC sobre temas relevantes para la otra parte o dentro de su ámbito de competencia;
- participación conjunta en publicaciones y ediciones.

● **El blanqueo de ingresos delictivos procedentes de la organización de la migración ilegal cambia constantemente sus formas y métodos de implementación, adaptándose año tras año a las medidas adoptadas por los Estados miembros de la OTSC para contrarrestarla.**

En este contexto, reviste gran importancia intensificar las actividades dirigidas a la detección, prevención y documentación de casos de blanqueo de ingresos obtenidos como resultado de la organización de la migración ilegal,

así como aprovechar el potencial de la CJUIF y del Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Consideramos que una forma de aumentar la eficacia de esta labor consiste en la participación de representantes de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones en Moscú en las consultas sobre el desarrollo de nuevos enfoques para combatir el blanqueo de ingresos delictivos derivados de la organización de la migración ilegal.

Como conclusión, puede afirmarse con seguridad que el trabajo de las unidades de inteligencia financiera de los Estados miembros de la OTSC contribuye no solo a combatir la migración ilegal y el blanqueo de ingresos derivados de esta actividad ilícita, sino también al fortalecimiento de la seguridad financiera en el área de responsabilidad de la OTSC en su conjunto.

MADAGASCAR CONTRA EL TERRORISMO: DINÁMICA EFICIENTE



MAMITIAINA RADZAUNARISON

Jefe del Servicio de inteligencia financiera de la República de Madagascar

Cualquier nación puede convertirse en objetivo, punto de tránsito, refugio o lugar de planificación de actividades terroristas. Como respuesta, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha adoptado una serie de convenciones y resoluciones que instan a los países a prevenir, combatir y reprimir este fenómeno.

Tras varios acontecimientos, especialmente después del 11 de septiembre de 2001, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) centró su atención en este importante problema, incorporando recomendaciones para combatir el financiamiento del terrorismo en sus estándares. Este enfoque busca debilitar la capacidad operativa de los grupos terroristas, facilitar su identificación tras los atentados y, lo más importante, limitar su capacidad de actuar.

La lucha contra el terrorismo se ve considerablemente dificultada por el hecho de que su financiamiento puede proceder tanto de fuentes ilegales como legítimas.

Como miembro de la ONU y del Grupo de lucha contra el lavado de dinero de África oriental y meridional

El terrorismo es uno de los principales problemas globales de la actualidad. Tanto los países ricos como los países en desarrollo, del Norte y del Sur, del Este y del Oeste, enfrentan de una forma u otra este fenómeno que causa un daño enorme a la humanidad

(ESAAMLG), Madagascar cuenta con un arsenal jurídico e institucional para contribuir en esta lucha. Existen dos leyes principales que regulan la lucha contra el terrorismo:

- La Ley n.º 2014-005 sobre lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional;
- La Ley n.º 2018-043, modificada por la Ley n.º 2023-026, sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Cabe destacar que Madagascar cumple con la Recomendación 4 del GAFI, relativa a la penalización del financiamiento del terrorismo.

Las fuerzas de defensa y seguridad incluyen unidades especializadas en la lucha contra el terrorismo. Además, Madagascar alberga la Oficina Central Nacional de Interpol, una institución clave que garantiza vínculos sólidos con redes internacionales de inteligencia.

La cooperación diaria entre diversas estructuras involucradas, aumenta la eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluido



el terrorismo, su financiamiento y el blanqueo de capitales. Por ejemplo, Interpol, SAMIFIN (unidad de inteligencia financiera) y la Dirección de Control Migratorio han firmado memorandos bilaterales de entendimiento para el intercambio de información.

Estos acuerdos permiten el acceso a bases de datos específicas de Interpol, tales como: la base de datos de documentos de viaje perdidos y robados (SLTD), el sistema de información criminal de Interpol (ICIS), la base de datos de documentos de viaje vinculados a notificaciones (TDAWN), la base de datos de investigaciones judiciales y documentación (FIND), entre otras. Además, tanto la gendarmería como la policía nacional disponen de unidades especializadas en

investigaciones sobre delitos cibernéticos. Esta actividad está regulada por la Ley n.º 2014-006, modificada por la Ley n.º 2016-031. El uso de nuevas tecnologías con fines terroristas o de financiamiento del terrorismo está, por tanto, cubierto por la legislación nacional.

Además, para reforzar el potencial de recursos humanos en la lucha contra el blanqueo (lavado) de activos procedentes de actividades delictivas y financiamiento del terrorismo (PLA/FT), SAMIFIN ha creado recientemente un centro de investigación y formación. Este centro, que combina conocimientos y práctica, también compartirá buenas prácticas en la lucha contra los delitos financieros. Desarrolla un programa de formación integral centrado en métodos sistemáticos

de investigaciones financieras, que se desarrollará paralelamente a las investigaciones y procesamientos judiciales relacionados con la delincuencia organizada transnacional, incluyendo el terrorismo y diversas formas de tráfico.

En conclusión, Madagascar, firmemente decidido a no convertirse nunca en un refugio ni en retaguardia para actividades delictivas o terroristas, sigue siendo un país de paz y seguridad, que mantiene relaciones armoniosas tanto internas como externas con la comunidad internacional. Madagascar ocupa un lugar digno entre los países que hacen una contribución significativa al bienestar de la humanidad.

► Algunos logros obtenidos en 2024 evidencian la eficacia de las acciones de Madagascar en la lucha contra el terrorismo y su financiamiento. En lo referido al uso de las bases de datos de Interpol:

- Ninguna persona incluida en la lista de Interpol cruzó la frontera de Madagascar (ni en entrada ni en salida);
- El uso práctico del sistema FIND, que proporciona acceso a las bases de datos ICIS, SLTD y TDAWN, ha generado más de 1,8 millones de accesos activos para fines de control y prevención. Madagascar ocupa el 11.º lugar en África en cuanto al uso de las bases de datos de Interpol.
- A un ciudadano de un país vecino — considerado zona crítica de terrorismo— se le negó el embarque en el aeropuerto, ya que su pasaporte figuraba como perdido;
- El sistema FIND también generó un total de 136 informes sobre movimientos fronterizos de personas incluidas en las bases de datos ICIS, SLTD y TDAWN de la Interpol.
- Se han incluido 1.704 pasaportes malgaches en la base de datos SLTD por pérdida, robo o anulación, lo cual demuestra una mayor vigilancia por parte de las autoridades frente al posible uso indebido de estos documentos en actividades ilícitas.



COMUNICACIÓN INTERDEPARTAMENTAL EN EL GRUPO EUROASIÁTICO EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO: COOPERACIÓN MUTUAMENTE BENEFICIOSA ENTRE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y EL EAG

El Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (EAG) fundado en 2004, se convirtió en un claro ejemplo de la cooperación regional en el ámbito de la lucha contra los delitos financieros relacionados con el financiamiento del terrorismo



MORTEZA PARVANE SHAMAMI
Experto en área de jurisprudencia

Creado a imagen del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF), el Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (EAG) agrupa a nueve países: Belarús, China, India, Kazajistán, Kirguistán, la Federación Rusa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con el objetivo de proteger los sistemas financieros y garantizar la seguridad más allá de las fronteras nacionales. Para la República Islámica de Irán, que posee el estatus de país observador dentro de este prestigioso grupo, la cooperación con el EAG representa un paso importante hacia el fortalecimiento de las relaciones con sus aliados euroasiáticos. Este artículo analiza los mecanismos de cooperación interdepartamental dentro del EAG, destaca el creciente papel de Irán y muestra los beneficios mutuos que aporta esta colaboración a nuestra lucha común contra el financiamiento del terrorismo.

FUNDAMENTO DEL EAG: COOPERACIÓN EN UN MARCO DE RESPETO MUTUO

En la República Islámica de Irán se valoran altamente los principios de cooperación del EAG, especialmente la posibilidad de colaborar sin comprometer la soberanía de los Estados miembros. Las sesiones plenarias del EAG, que reúnen a representantes de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), organismos reguladores y autoridades de orden público, son foros clave para la toma de decisiones y el debate de temas fundamentales. Bajo la dirección de grupos de trabajo como el Grupo de Trabajo sobre Tipologías y Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo y el Crimen (RGTP), que analiza tendencias en el financiamiento del terrorismo, el EAG proporciona una plataforma para compartir información de inteligencia actualizada y coordinar políticas comunes. La labor responsable del



Secretariado en Moscú permite al EAG avanzar con firmeza hacia sus objetivos. Esto coincide con nuestros intereses, ya que conjuga objetivos comunes con la autonomía nacional de los miembros.

Para la República Islámica de Irán, donde la protección de la información confidencial es una cuestión de orgullo nacional y seguridad, el enfoque del EAG en la evaluación mutua y la asistencia técnica se considera prudente y bien fundado. A partir de estas evaluaciones, se proponen mejoras sin infringir la soberanía nacional, mientras que los seminarios de capacitación fortalecen nuestras capacidades de manera sutil y efectiva. En Asia Central, una región con desafíos persistentes como el contrabando y los problemas fronterizos, la actividad del EAG, incluyendo el trabajo del Centro informativo regional de coordinación y lucha contra el tráfico ilícito de drogas de Asia Central (CARICC), demuestra cómo la cooperación fortalece la estabilidad regional respetando las particularidades nacionales.

PAPEL HONORÍFICO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN EN EL EAG

Como país observador entre 17 Estados y 24 organizaciones internacionales, la República Islámica de Irán gana cada vez más oportunidades para interactuar con el EAG. Esto nos permite participar en las sesiones plenarias, adquirir conocimientos y colaborar en una causa noble junto a aliados de confianza como la Federación Rusa y China, fundadores del grupo. Nuestra participación es un testimonio de nuestro vínculo histórico con Eurasia y nuestro compromiso con

la estabilidad regional. Además, nuestra adhesión a la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) en 2023 refuerza este compromiso.

Los vínculos económicos entre Irán y los países del EAG se fortalecen mediante iniciativas como el Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con la Unión Económica Euroasiática (UEE), firmado en diciembre de 2023¹. Este acuerdo nos ha acercado a los miembros del EAG — Kazajistán, Kirguistán y la Federación Rusa— y cubre cerca del 90% del comercio bilateral, fomentando un entorno de crecimiento legítimo y sostenible. Estos vínculos han sido posibles gracias a mecanismos de cooperación que respetan nuestra soberanía financiera y los objetivos del EAG. Desde el punto de vista político, nuestra presencia en el EAG demuestra el compromiso de Irán con la seguridad de Eurasia y nuestro deseo de construir un futuro en el cuál no quedará lugar para el terrorismo.

BENEFICIO MUTUO: ASOCIACIÓN BASADA EN EL RESPETO

Colaborar con el EAG es motivo de orgullo y fortaleza para la República Islámica de Irán, y los beneficios son recíprocos. Para el EAG, la República Islámica de Irán representa un activo estratégico por su experiencia regional, acumulada gracias a su posición geográfica clave y su profundo conocimiento de los flujos económicos transfronterizos. Estamos dispuestos a compartir esta experiencia, siempre dentro del marco de nuestras leyes y principios nacionales. Esta alianza refuerza la capacidad del EAG para hacer frente a las amenazas, siempre que la colaboración se mantenga en un plano de igualdad y se respeten los intereses de cada país.

El EAG proporciona herramientas valiosas a la República Islámica de Irán para mejorar nuestras medidas antiterroristas. Gracias a nuestro estatus de estado-observador, podemos recibir capacitación y asimilar las mejores prácticas para elevar la eficiencia de trabajo de nuestra UIF, de forma factible y sin comprometer nuestra autonomía. Los programas de monitoreo financiero, adaptados a nuestras necesidades, ayudan a proteger nuestra economía contra usos indebidos conforme a criterios internacionales que consideramos apropiados. Este intercambio de conocimientos demuestra el respeto del EAG por nuestra soberanía, lo que fortalece la confianza en nuestra misión común.

La participación de la República Islámica de Irán refuerza el estatus del EAG como una organización representativa de los intereses euroasiáticos. Con el respaldo de la Federación Rusa, estamos construyendo juntos un espacio multipolar, donde se reconocen múltiples enfoques y se enfrentan elegantemente las presiones externas. Esta alianza amplifica la voz iraní en asuntos de seguridad regional, permitiéndonos enfrentarnos al terrorismo codo a codo con nuestros aliados. Es una coalición que refleja nuestros ideales: cooperación sin coerción, unidad sin intervención.

Un ejemplo brillante de esta colaboración interdepartamental fue el primer Foro conjunto del EAG con el Consejo Coordinador de los Fiscales Generales de los Estados miembros de la CEI. Este foro dedicado a la PLA/FT tuvo lugar en Minsk, República de Belarús, los días 13 y 14 de noviembre de 2024. Tuve el honor de representar a la UIF de la República Islámica de Irán en este evento. Las delegaciones discutieron el papel de los ministerios públicos en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de PLA/FT,

¹ <https://eec.eaeunion.org/en/commission/departament/dotp/torgovy-soglasheniya/iran.php>.

la cooperación internacional en la restitución de activos, procedentes de actividades delictivas, la solución de nuevos desafíos en el ámbito de la asistencia jurídica mutua y el desarrollo de mecanismos nacionales de coordinación interdepartamental en el marco de la PLA/FT. Los participantes compartieron las experiencias nacionales en áreas como: el fortalecimiento de la cooperación entre las fiscalías y unidades de inteligencia financiera, las operaciones de recuperación de activos, el perfeccionamiento del marco legal para la cooperación contra la delincuencia, la interacción electrónica en el contexto de la asistencia jurídica mutua, la lucha contra los riesgos regionales de LA/FT, y el uso de activos virtuales en actividades delictivas.

CONSTRUYENDO UN FUTURO SALUDABLE JUNTOS

La República Islámica de Irán y el EAG deben fortalecer la confianza mutua para desarrollar una asociación mutuamente beneficiosa. La consideración, por parte del EAG, de la solicitud de Irán para una cooperación más profunda y una eventual membresía plena sería tanto un reconocimiento a nuestra contribución como una muestra de respeto a nuestro ritmo soberano de integración. Los mecanismos de diálogo confidencial facilitarían la coordinación, y nuestra experiencia enriquecería aún más el trabajo del grupo.

Entrenamientos conjuntos, centrados en nuevos desafíos como las monedas digitales, permitirían aunar esfuerzos en materia de formación bilateral. Por nuestra parte, la República Islámica de Irán puede aprovechar los recursos del EAG para fortalecer sus

« La cooperación entre Irán y el EAG, basada en el respeto mutuo y la comprensión de nuestros valores, contribuye a reforzar la estabilidad euroasiática frente al financiamiento del terrorismo. Fomentando la confianza y desarrollando nuestra colaboración, el EAG y la República Islámica de Irán pueden construir un futuro basado en una cooperación próspera, especialmente en la lucha contra el terrorismo, y proteger con dignidad nuestras tierras, unidos en propósito y acción.

sistemas de protección, adoptando herramientas y métodos que se ajusten a nuestra realidad nacional.

La participación activa en los foros nos permitirá asumir un rol de liderazgo en la protección de las rutas comerciales y el intercambio de conocimientos, sin comprometer nuestros principios nacionales. En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), podemos adaptar la asistencia internacional a nuestras necesidades específicas, garantizando así la continuidad de esta alianza como fuente de estabilidad y fortaleza. La UNODC, como organización internacional, desempeña un papel clave en el fortalecimiento de la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo.

Proporcionando asistencia técnica, como la formación del personal de los cuerpos judiciales y policiales, aumentando las capacidades locales para enfrentar amenazas terroristas de manera efectiva. Valoramos también altamente las actividades del Centro Internacional de Capacitación y Métodos de Monitoreo Financiero (ITMCFM) en la Federación Rusa, que cumple una función esencial en el ámbito de la PLA/FT mediante el desarrollo del potencial pericial, la

cooperación regional y la innovación tecnológica.

CONCLUSIÓN

La cooperación antiterrorista interdepartamental dentro del EAG es una noble misión que une a los países en un esfuerzo común por la seguridad. El creciente papel de la República Islámica de Irán en este grupo es motivo de orgullo para nosotros. Los beneficios son mutuos: El EAG se beneficia de nuestra experiencia regional, mientras que Irán obtiene capacidades técnicas valiosas. La cooperación entre Irán y el EAG, basada en el respeto mutuo y la comprensión de nuestros valores, contribuye a reforzar la estabilidad euroasiática frente al financiamiento del terrorismo. Fomentando la confianza y desarrollando nuestra colaboración, el EAG y la República Islámica de Irán pueden construir un futuro basado en una cooperación próspera, especialmente en la lucha contra el terrorismo, y proteger con dignidad nuestras tierras, unidos en propósito y acción.

Las opiniones y puntos de vista expresados en este material pertenecen exclusivamente al autor y no reflejan necesariamente la posición oficial o política de la República Islámica de Irán o de INFIC.

PROYECTO DEL EAG PARA LA ELABORACIÓN DE UN BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE GRUPOS TERRORISTAS

En mayo de 2024, los Estados miembros del EAG, observando la rápida evolución en los métodos de financiación empleados por las organizaciones terroristas, tomaron la decisión de iniciar el trabajo sobre un proyecto para la elaboración de un boletín informativo sobre las actividades de los grupos terroristas en el territorio euroasiático



IVAN ANISIMOV
Representante de Rosfinmonitoring

«**A**l-Qaeda"*, "Estado Islámico"*, "Vilayat Jorasán"*, "Jabhat al-Nusra"*, "Tehrik-e Taliban Pakistan"* y el "Movimiento Islámico del Turquestán Oriental"* son nombres ampliamente conocidos de organizaciones terroristas. Pero ¿qué las une? ¿Cómo surgieron? ¿Por qué cometen atentados? ¿Cuáles son sus motivos y objetivos? ¿Dónde reclutan a sus miembros?

Responder adecuadamente a estas preguntas es clave para comprender la lógica de las acciones del principal

oponente de todos los Estados del mundo: el terrorismo internacional. Un error común en el análisis de la naturaleza de las organizaciones terroristas internacionales (OTI), y de cualquier grupo terrorista en general, es aplicar un modelo único para describir su táctica o estrategia.

Es indudable que ciertos grupos que operan en la misma región geográfica pueden tener algunos rasgos comunes. Pero a la misma vez, los objetivos de la actividad de los grupos terroristas nunca serán idénticos ni su camino hacia ellos uniforme.

Lo que pudiera parecer un ejemplo evidente: "ISIS"* y "Al-Qaeda"* son probablemente las organizaciones terroristas más conocidas en el mundo. Sin embargo las diferencias entre ellas se manifiestan literalmente desde la base de su concepción del mundo.

El líder de "Al-Qaeda"*, Osama bin Laden, concebía sus acciones como un prelude del futuro Califato, y su tarea fundamental era «encender la chispa» para inspirar a la sociedad a avanzar hacia él.

La organización creada por Bin Laden, es una red descentralizada de células dispersas geográficamente. Por el contrario, el "Estado Islámico"* insiste en la imprescindibilidad de la creación "aquí y ahora" de un Califato, lo cual implicó la necesidad de territorios que se encontrarán bajo su control y que además serán administrados de forma centralizada, con una división evidente entre las administraciones militar y civil, y una subdivisión en provincias conocidas como wilayats.

Estos elementos, además, así como la comprensión de la escatología de los grupos terroristas, por ejemplo, las referencias a la ciudad de Dabiq como el supuesto lugar de la «gran batalla» en Siria, muestran diferencias estructurales fundamentales en la actividad de estos grupos terroristas, sin duda, influyentes, pero no únicos.

Conscientes de esta diversidad y evolución constante en las formas de financiación de las organizaciones terroristas, los Estados miembros del Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (EAG),

en mayo de 2024 dieron inicio a un proyecto para la elaboración de un boletín informativo sobre las actividades de los grupos terroristas en el territorio euroasiático.

Gracias a años de trabajo conjunto en la identificación de tipologías de LA/FT, los Estados miembros han conseguido aumentar el conocimiento sobre las amenazas terroristas, implementar medidas conjuntas de reacción y posteriormente, adaptar los marcos legales nacionales en el ámbito antilavado.

Así, por ejemplo, se realizaron proyectos relacionados con métodos de desplazamiento de personas involucradas en actividades terroristas (por ejemplo, compra de billetes); fuentes de financiamiento de acciones ilícitas (por ejemplo, ingresos del crimen organizado), así como también la implementación de mecanismos legales concretos de lucha contra el financiamiento del terrorismo (por ejemplo, el procedimiento de congelación de activos de personas vinculadas a la actividad terrorista).

Sin embargo, hasta ahora en la práctica del EAG no existía un proyecto que permitiera identificar las interconexiones tanto entre las organizaciones terroristas que son comunes para los Estados miembros, así como otros específicos de cada país. Este proyecto del EAG también está dirigido a la identificación de interrelaciones entre los grupos terroristas y los métodos de financiamiento de su actividad directamente relacionados con ellos. Como resultado de los numerosos estudios tipológicos, se

ha acumulado una gran cantidad de datos empíricos. A pesar de ello, hasta ahora en la región euroasiática nunca se había realizado un análisis comparativo integral del funcionamiento de grupos terroristas concretos que actúan dentro de la región.

Lo dicho se confirma por el hecho de que grupos terroristas, que antes eran rivales, han comenzado a cooperar, reduciendo los recursos empleados en conflictos internos y, en ocasiones, unen sus esfuerzos para acciones conjuntas. Esta evolución ha sido reconocida por la comunidad internacional. Se observa un desplazamiento activo de combatientes de otros países e incluso continentes para participar en los conflictos armados de parte de las OTI. Cambian también las técnicas y los métodos de comunicación y coordinación entre grupos.

Generalizando todas las causas arriba mencionadas, los Estados miembros del EAG aprobaron la iniciativa del proyecto EAG para el boletín informativo. En noviembre del 2024 se analizaron los movimientos de varios grupos terroristas que representan la mayor amenaza para los estados miembros del Grupo euroasiático.

El análisis del mapa de actividad migratoria y ubicación de bases de las organizaciones terroristas permitió establecer la dinámica geográfica de expansión de las OTI, lo que es clave para construir un sistema regional de seguridad proactivo. Volviendo, por ejemplo, al tema de desarrollo de ISIS* y Al-Qaeda*, es evidente que si la coalición internacional hubiera

reconocido las intenciones de estas OTI en condiciones de vacío de poder en el Medio Oriente y el Norte de África, provocado por la «Primavera Árabe», se podría haber evitado una multitud de consecuencias negativas para toda la región en general. Por ejemplo, grupos relacionados con los terroristas cruzaban la frontera entre Siria e Iraq mucho antes de la invasión de las fuerzas principales y a través de las cadenas de financiación recibían fondos para su actividad directamente, usando el sistema bancario iraquí para transferencias.

El análisis del contexto geográfico permite, hasta cierto punto, identificar las fuentes principales de financiación de la actividad de las OTI. A su vez, el cambio de las tendencias y la identificación de los focos en la etapa de su aparición, ayuda a interrumpir las cadenas de suministro financiero antes de que se consoliden. Además, hoy día el resultado de los trabajos de investigación revela el uso de servicios electrónicos concretos, aplicaciones móviles, utilizadas por las OTI para lograr sus objetivos criminales. Estas herramientas varían según la organización, y están directamente relacionadas con su tipo de actividad criminal.

El desarrollo del boletín informativo del EAG sigue avanzando activamente. Existe seguridad entre los participantes de que esto representa solo el inicio de un camino más amplio, en el que surgirán nuevas conexiones entre organizaciones que no solo operan en diferentes países, sino incluso en distintos continentes.

* Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO: EXPERIENCIA DE KAZAJISTÁN

Actualmente una de las tareas principales para asegurar la seguridad internacional es la lucha contra el financiamiento del terrorismo. Para vencer esta amenaza se necesita la cooperación internacional con los estados vecinos y la comunidad global en general



> SALTANAT BAISABAY

Consultor general del Departamento de monitoreo financiero en el ámbito del financiamiento del terrorismo, narcotráfico y proliferación de armas de destrucción masiva de la Agencia de Monitoreo Financiero de la República de Kazajistán

La Unidad de Inteligencia Financiera de Kazajistán participa activamente en las iniciativas internacionales para combatir la financiación del terrorismo, intercambia datos, perfecciona la legislación e introduce nuevos métodos de monitoreo financiero.

Paralelamente, en el desarrollo de mecanismos globales para combatir la financiación del terrorismo, la UIF de Kazajistán coopera estrechamente en las plataformas del GAFI, EAG y el CJUIF.

La cooperación internacional con colegas del extranjero desempeña un papel clave en la etapa temprana de detección y prevención de la financiación del terrorismo (intercambio de información, iniciativas analíticas conjuntas).

Uno de estos hechos es el trabajo conjunto de la UIF de Kazajistán con la República Checa, como resultado del cual se interrumpió un canal de financiación de la organización religiosa-extremista prohibida «At-Takfir wal-Hijra»* y fueron condenados 12 partidarios de dicha organización.

Los resultados de la investigación financiera paralela permitieron identificar a un partidario (ideólogo) de la OTI «At-Takfir wal-Hijra»*, así como identificar a los propietarios de tarjetas bancarias extranjeras y a las personas que brindaban apoyo financiero.

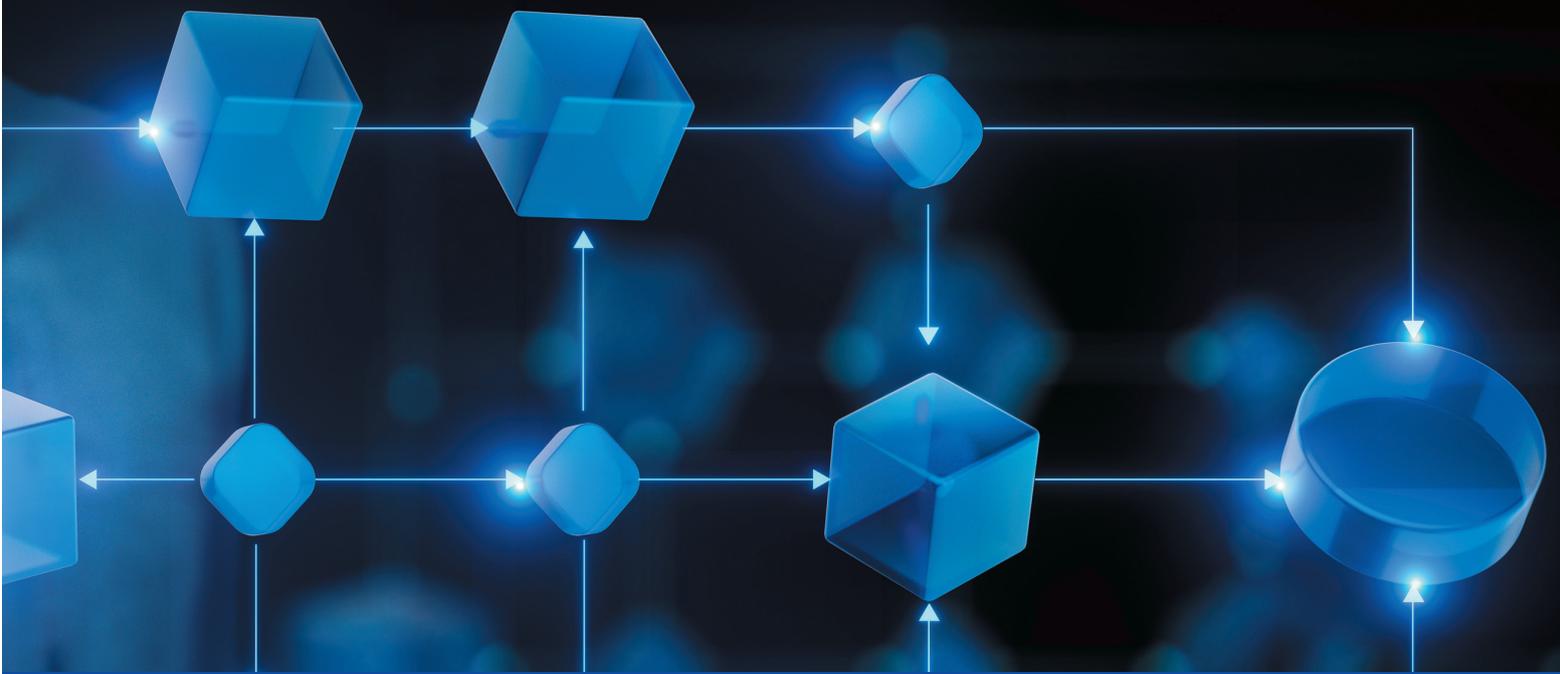
Como resultado del trabajo conjunto con la UIF de la República Checa, se iniciaron causas penales.

Es importante seguir desarrollando el intercambio de información y reforzando la cooperación internacional para garantizar la seguridad global, defender conjuntamente los intereses comunes y contribuir a la preservación de la seguridad financiera internacional.

Estamos convencidos de que solo la estrecha colaboración entre todos los participantes de los sistemas nacionales antilavado permitirá abordar con éxito los desafíos de la lucha contra el blanqueo de activos y el cierre de las vías de financiamiento del terrorismo.

La seguridad global es posible solamente con una estrecha colaboración entre países.

*Considerada como organización extremista, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.



LA COOPERACIÓN INTERDEPARTAMENTAL COMO LLAVE DE LA ESTABILIDAD ANTITERRORISTA DURADERA: EXPERIENCIA DE LOS PAÍSES

44 **EUGENI ILYIN**
Experiencia de la creación del sistema estatal de lucha contra el terrorismo en la Federación Rusa

51 **KANAT ASANGULOV**
Evaluación de la amenaza de financiamiento del terrorismo en la República Kirguisa: resultados del análisis de riesgos

54 **DMITRI DANILOV**
Lucha contra el financiamiento y apoyo informático del terrorismo en el contexto de los riesgos actuales

58 **KHALIM MIRZOALIEV**
Prevención de la proliferación del terrorismo y extremismo juvenil en la República de Tayikistán

60 **YURI SEDYKH**
La contribución del Centro Situacional de la AFAE de Rusia en la lucha contra las ideas radicales y su financiamiento

62 **GRIGORI TARANENKO**
Lucha contra el terrorismo en el Cáucaso del Norte: experiencia de la Dirección Interregional de Rosfinmonitoring para DFCN

EXPERIENCIA DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN LA FEDERACIÓN RUSA



EUGENI ILYIN

Asesor del presidente del Comité Nacional Antiterrorista, vicedirector del Grupo de Expertos y Coordinación para la Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo y el Extremismo en el marco del CNA, candidato a doctor en Derecho

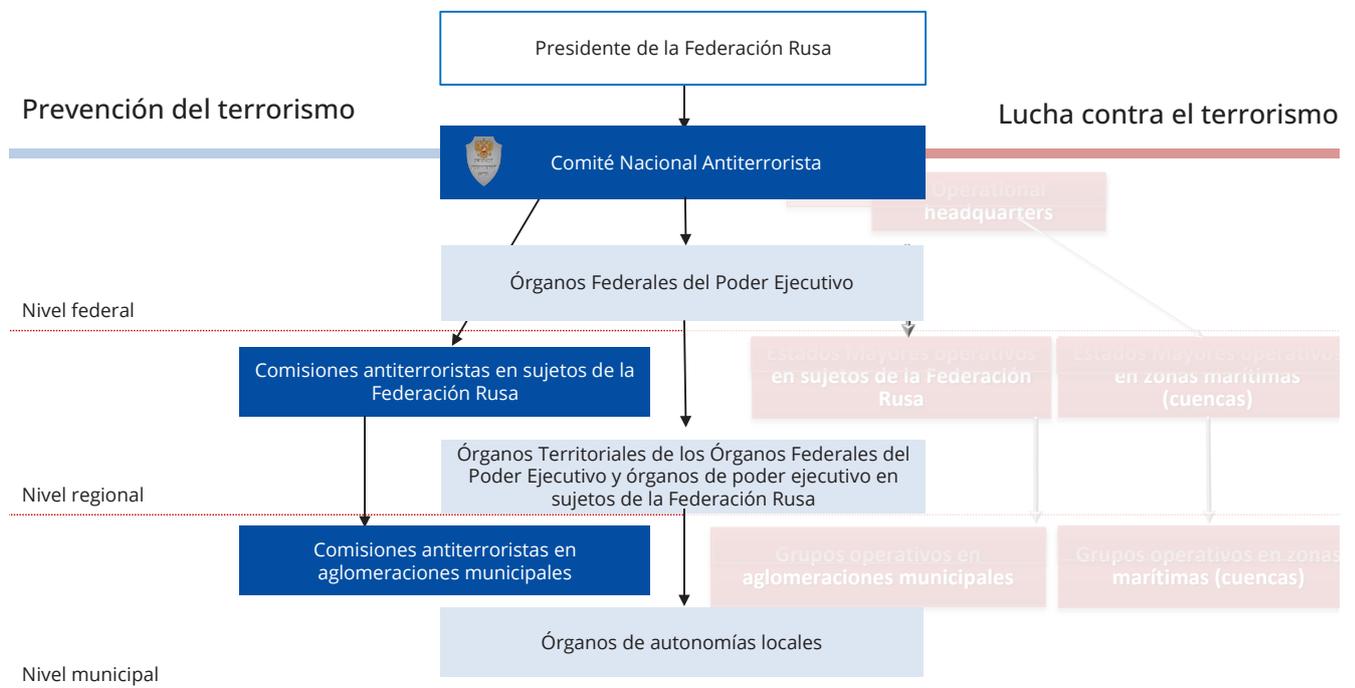
El artículo está dedicado al análisis de la experiencia de la Federación Rusa en la creación de un sistema estatal integral para contrarrestar el terrorismo¹. Se presta especial atención a la construcción de un sistema integral para combatir el terrorismo y su financiación, a la evaluación de la eficacia de su funcionamiento y a la exposición de los principios de organización de la actividad del Comité Nacional Antiterrorista como estructura principal del SNLCT, que actúa sobre la base de una cooperación interdepartamental permanente

Al inicio del tercer milenio, el terrorismo, como fenómeno social, adquirió un carácter global. La Federación Rusa fue uno de los primeros Estados en enfrentar sus manifestaciones agresivas, inspiradas por organizaciones terroristas internacionales, sufriendo importantes pérdidas humanas. Para repeler esta ofensiva, que amenazaba la integridad territorial y la propia existencia del Estado, fue necesario cambiar en un corto período los enfoques hacia la actividad antiterrorista, incluso mediante la participación de todas las instituciones estatales y de la sociedad civil del país, y crear un sistema estatal integral cualitativamente nuevo de lucha contra el terrorismo. Los principios del SNLCT vigente en la Federación Rusa fueron establecidos en 2006 por la Ley

¹ A continuación, SNLCT.



Sistema Nacional de Lucha Contra el Terrorismo



Federal «Sobre la lucha contra el terrorismo»², el Decreto del Presidente de la Federación Rusa «Sobre las medidas para la prevención del terrorismo»³, así como por la Concepción de lucha contra el terrorismo en la Federación Rusa⁴, aprobada por el Presidente de Rusia en 2009.

Teniendo en cuenta lo anterior, resultan de interés los principios de construcción del SNLCT y las metodologías para combatir el terrorismo, que sirvieron de base para la formación y funcionamiento de dicho sistema: la transición de la lucha contra el terrorismo a la prevención del terrorismo como

un trabajo integral que incluye, además de la lucha, medidas de prevención del terrorismo, así como la minimización y eliminación de las consecuencias de sus manifestaciones, lo que determina la necesidad de asegurar una cooperación interdepartamental eficaz.

² Sobre la lucha contra el terrorismo: Ley Federal de 6 marzo de 2006 n.º 35-FZ // SZ RF. 2006. n.º 11. art. 1146.

³ Sobre las medidas para la prevención del terrorismo: Decreto del Presidente de la FR del 15 de febrero de 2006 n.º 116 // SZ RF. 2006. n.º 8. art. 897.

⁴ Concepto de lucha contra el terrorismo en la Federación Rusa: apr. por el Presidente de la FR el 5 de octubre del 2009 // Ros. gazeta. 2009. n.º 198.

Los principios más importantes en los que se basa el SNLCT actual en la Federación Rusa contemplan lo siguiente:

1. Solución integral de los problemas no en una sola, como anteriormente, sino en tres direcciones principales de lucha contra el terrorismo:

- lucha contra el terrorismo;
- prevención del terrorismo, o sea, identificación y posterior eliminación de las causas y condiciones que contribuyen a la comisión de actos terroristas;
- minimización y eliminación de las consecuencias de las manifestaciones del terrorismo.

Al mismo tiempo, en los últimos años, dentro del país, se han concentrado esfuerzos especiales precisamente en la prevención del terrorismo, incluida la lucha contra su ideología.

¿Por qué se destacan exactamente estas tres direcciones? En primer lugar, vencer al terrorismo como fenómeno únicamente mediante métodos de fuerza es una perspectiva inviable: es necesario oponerse también a la ideología del terrorismo, para privar a los terroristas de la posibilidad de incrementar masivamente sus filas, recurriendo a la implicación en las actividades delictivas a nuevos seguidores, principalmente provenientes de la juventud y de los estratos marginales de la población.

En segundo lugar, este trabajo no puede ser realizado únicamente por las estructuras estatales: es necesario involucrar en la lucha contra los terroristas a organizaciones sociales y religiosas, a representantes de la comunidad científica e intelectual, así como a ciudadanos individuales con

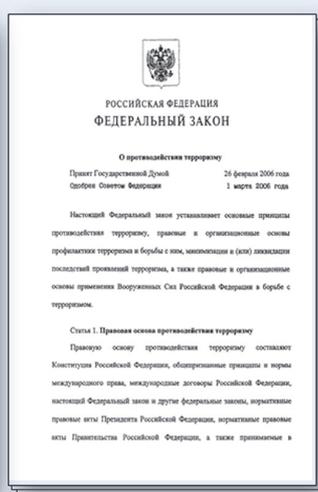
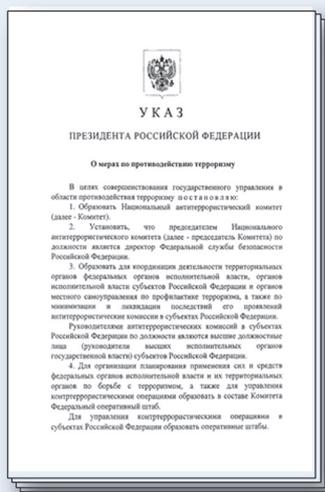
autoridad. Es decir, en la solución de un problema de tal magnitud se requiere la unidad del Estado y la sociedad.

2. Distribución clara de las competencias en el ámbito de la lucha contra el terrorismo entre los diferentes órganos estatales y sus dirigentes.

La división de competencias es también la base para la división de la responsabilidad personal.

En los años previos a la creación del nuevo SNLCT, se registraron casos en que los principales dirigentes delegaban sus competencias personales en materia de lucha contra el terrorismo a sus adjuntos, quienes objetivamente, debido a su posición, no poseían toda la amplitud de derechos y obligaciones del

Sistema Nacional de Lucha Contra el Terrorismo



Principales direcciones de la lucha contra el terrorismo en la Federación Rusa



Lucha contra el terrorismo



Prevención del terrorismo (incluyendo la lucha contra la ideología terrorista)



Minimización y eliminación de las consecuencias del acto terrorista

► 5 de octubre de 2009

Concepción de la lucha contra el terrorismo en la Federación Rusa, aprobada por el Presidente de la Federación Rusa

primer dirigente en la esfera bajo su responsabilidad. Esta circunstancia a menudo provocaba la necesidad de largas coordinaciones posteriores sobre decisiones ya tomadas en las reuniones, lo que, en condiciones de aumento de las amenazas terroristas y extremistas, inevitablemente conducía a una disminución de la eficacia del sistema de lucha contra el terrorismo en su conjunto.

3. Obligatoriedad de las decisiones del Comité Nacional Antiterrorista⁵ y del Estado Mayor Operativo Federal⁶ para todas las instituciones del Estado, organizaciones sociales y ciudadanos.

- Las decisiones del CNAT son obligatorias para su cumplimiento por parte de todos los órganos estatales, personas jurídicas y físicas.
- Está prevista responsabilidad administrativa por el incumplimiento de las decisiones del CNAT.
- Desde 2016, las decisiones de las comisiones antiterroristas se han vuelto obligatorias para su cumplimiento.

Este es uno de los aspectos más importantes y fundamentales que distingue al nuevo sistema. Por supuesto, la conciencia pública, la comprensión y la aceptación de esta institución es un asunto complejo y prolongado: no se puede pretender a una solución inmediata de todos los problemas en este ámbito, más aún en los distintos niveles de la administración estatal

y municipal. En la primera etapa, se estableció la obligatoriedad de las decisiones del CNAT, el EMOF y los estados mayores operativos en los sujetos de la Federación Rusa y en las zonas marítimas (cuencas)⁷, y posteriormente, paso a paso, se resolvieron las cuestiones de obligatoriedad de las decisiones de las comisiones antiterroristas de los sujetos de la Federación Rusa⁸, y solo más tarde se elaboró el procedimiento para establecer la obligatoriedad de las decisiones de las CAT en las formaciones municipales.

Como resultado, se crearon las condiciones para elevar el nivel y la efectividad del control sobre la ejecución de las decisiones tomadas por los estados mayores y las comisiones antiterroristas, así como la introducción de responsabilidad administrativa por su cumplimiento indebido.

4. Otorgamiento del volumen necesario de atribuciones a los dirigentes de todas las estructuras de coordinación (CNAT, EMOF, CAT, Estados Mayores).

Sus dirigentes tienen el derecho y la obligación de tomar decisiones independientes de manera unilateral, sin ningún tipo de coordinación adicional, dentro del marco de las competencias que les han sido asignadas, y proceder de inmediato a su implementación.

Esta herramienta es bastante eficaz. Después de todo, nuestro adversario son los terroristas, que planifican y llevan a cabo sus acciones de manera encubierta, repentina, sin dar tiempo ni oportunidad para prepararse con antelación a la neutralización de una amenaza terrorista específica o una manifestación delictiva concreta. Por eso, según la legislación de la

Federación Rusa, el jefe del órgano territorial de seguridad, por ejemplo, que también es el jefe del estado mayor operativo en un sujeto de la Federación Rusa, toma de manera unilateral la decisión de llevar a cabo una operación antiterrorista⁹, de introducir el régimen jurídico de operación antiterrorista (OAT), de lo cual informa al Centro, y comienza de inmediato la ejecución de dichas decisiones.

5. La inclusión en la composición del CNAT y del EMOF exclusivamente de los primeros dirigentes (jefes de ministerios y organismos interesados, otros órganos estatales con autoridad para tomar decisiones finales unilaterales en su respectiva esfera).

Este principio también se extiende a todos los demás niveles del SNLCT: a los niveles de los sujetos de la Federación Rusa y a los municipios. Este enfoque permite tomar decisiones definitivas, que no requieren largas coordinaciones posteriores, directamente durante las reuniones del CNAT, EMOF, CAT y de los estados mayores de todos los niveles. Se elimina la burocratización del proceso de elaboración y adopción de decisiones que requieren implementación inmediata. Este enfoque fue empleado en la práctica. De manera similar, en un tiempo muy corto se implementó, por ejemplo, la orden del Presidente del país al considerar la solicitud del Jefe de la República de Chechenia sobre la cancelación del régimen OAT en relación con el restablecimiento del orden constitucional en el territorio de la República.

⁵ A continuación, CNAT.

⁶ A continuación, EMOF.

⁷ A continuación, EMO, Estados Mayores.

⁸ A continuación, CAT.

⁹ A continuación, OAT.



Sistema Nacional de lucha contra el terrorismo

- ✓ Comité Nacional Antiterrorista
- ✓ Estado Mayor Operativo Federal



Presidente del CNAT y Jefe del EMOF, director del Servicio Federal de Seguridad de la Federación Rusa A.V. Bortnikov

▶ **23** funcionarios de distintos organismos estatales forman parte del CNAT

6. Implementación del principio de mando único y asignación de responsabilidad personal a los dirigentes correspondientes (en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, a los jefes de los sujetos de la Federación Rusa, en la línea de combate al terrorismo, a los jefes de los órganos territoriales del FSB de Rusia).

Este principio (de unidad de mando y responsabilidad personal) ya fue mencionado en el artículo. Solo cabe referirse una vez más a la experiencia de 19 años de funcionamiento del SNLCT, que ha confirmado la validez de este enfoque en la lucha contra el terrorismo.

7. Elaboración anticipada del procedimiento de actuación y los planes de medidas antiterroristas, así como su sistemático ensayo en el marco de ejercicios (no menos de cuatro al año para cada región y además la realización de ejercicios internacionales antiterroristas que se llevan a cabo regularmente y a los que se invita como observadores a representantes de Estados extranjeros y organizaciones internacionales).

8. Identificación de las direcciones fundamentales de actividad del SNLCT para coordinar adicionalmente el trabajo en líneas específicas entre todos los organismos estatales interesados de la Federación Rusa. Con este fin, por decisión del Comité Nacional Antiterrorista se crearon el Consejo Experto de Coordinación y ocho grupos expertos de coordinación dentro del CNAT, uno de los cuales implementa la política del Estado en el ámbito de la lucha contra el financiamiento del terrorismo.

En su composición, al igual que en la del CNAT, se incluyen representantes de los órganos del poder estatal de la Federación Rusa, así como de

instituciones de la sociedad civil. La actividad del grupo está regulada por documentos legales del CNAT y se lleva a cabo conforme al Plan Integral Interdepartamental y al Plan de Trabajo del GEC del CNAT.

Desde el 2010, los Planes Integrales interdepartamentales de medidas contra la financiación del terrorismo y el extremismo se han aprobado por decisiones conjuntas del CNAT y del EMOF, con una vigencia de tres años. Así, el proyecto del Plan Integral interdepartamental de medidas para el período 2025-2027 (en adelante, PII 2025-2027) fue revisado y aprobado en diciembre de 2024 durante una sesión conjunta ordinaria CNAT-EMOF. La ejecución de estos planes es obligatoria para todos los organismos cuyos líderes forman parte del CNAT, y su implementación permite abordar de forma integral las tareas de lucha contra el financiamiento del terrorismo.

Las principales tareas del GEC para la PFT son:

- la consolidación de representantes de la comunidad experta en el marco de la lucha contra el terrorismo;
- el análisis de los problemas en el funcionamiento del sistema nacional de lucha contra el financiamiento del terrorismo;
- la formulación de propuestas para mejorar el sistema nacional de lucha contra la financiación del terrorismo y la legislación en esta materia.

El jefe del Grupo es el director de Rosfinmonitoring, y el subdirector es el asesor del presidente del CNAT. La primera reunión del Grupo se celebró el 22 de diciembre del 2009.

RANK	COUNTRY	SCORE	RANK CHANGE	RANK	COUNTRY	SCORE	RANK CHANGE	RANK	COUNTRY	SCORE	RANK CHANGE
1	Afghanistan	8.822	↔	29	Sri Lanka	4.839	↓ 4	56	Ethiopia	3.044	↓ 7
2	Burkina Faso	8.564	↑ 2	30	United States of America	4.799	↓ 2	57	Argentina	2.875	↔
3	Somalia	8.463	↔	31	Greece	4.793	↓ 2	58	Slovakia	2.784	↑ 38
4	Mali	8.412	↑ 3	32	Libya	4.730	↓ 5	59	Belgium	2.763	↑ 11
5	Syria	8.161	↑ 1	33	Palestine	4.611	↓ 1	60	Spain	2.712	↓ 5
6	Pakistan	8.160	↑ 3	34	France	4.419	↑ 2	61	Austria	2.677	↓ 8
7	Iraq	8.139	↓ 5	35	Germany	4.242	↓ 4	62	Japan	2.398	↑ 12
8	Nigeria	8.065	↓ 3	36	Nepal	4.134	↓ 2	63	Saudi Arabia	2.387	↓ 9
9	Myanmar (Burma)	7.977	↑ 1	37	Algeria	4.083	↑ 3	64	Sweden	2.307	↑ 7
10	Niger	7.616	↓ 2	38	Tanzania	4.065	↓ 3	65	Switzerland	2.205	↓ 9
11	Cameroon	7.347	↑ 1	39	Burundi	4.051	↓ 6	66	Ecuador	2.198	↓ 8
12	Mozambique	7.330	↓ 1	40	Tunisia	3.989	↓ 1	67	Netherlands	2.120	↓ 8
13	India	7.175	↔	41	Peru	3.856	↓ 3	68	Jordan	2.033	↓ 8
14	Democratic Republic of the Congo	6.872	↑ 2	42	United Kingdom	3.840	↓ 5	69	Australia	1.830	↓ 8
15	Colombia	6.697	↓ 1	43	Bangladesh	3.827	↓ 2	70	Uzbekistan	1.731	↑ 26
16	Egypt	6.632	↓ 1	44	Djibouti	3.800	↑ 52	71	Paraguay	1.605	↓ 7
17	Chile	6.619	↑ 1	45	Russia	3.799	↓ 1	72	Mexico	1.578	↓ 10
18	Philippines	6.328	↓ 1	46	New Zealand	3.776	↓ 4	73	Ukraine	1.535	↓ 10
19	Chad	6.168	↔	47	Côte d'Ivoire	3.747	↓ 4	74	Cyprus	1.392	↓ 8
20	Kenya	6.163	↔	48	Uganda	3.599	↓ 3	75	Malaysia	1.357	↓ 7
21	Iran	5.688	↑ 5	49	Norway	3.514	↑ 31	76	United Arab Emirates	1.241	↑ 20
22	Yemen	5.616	↓ 1	50	Tajikistan	3.438	↓ 3	77	Senegal	1.108	↓ 5
23	Türkiye	5.600	↔	51	Venezuela	3.409	↓ 5	78	Eswatini	1.058	↓ 5
24	Indonesia	5.502	↔	52	Lebanon	3.400	↔	=79	Bahrain	0.826	↓ 14
25	Israel	5.489	↑ 5	53	Italy	3.290	↓ 3	=79	Rwanda	0.826	↓ 3
26	Thailand	5.430	↓ 4	54	Canada	3.275	↓ 6	=79	South Africa	0.826	↓ 3
27	Togo	4.915	↑ 49	55	Central African Republic	3.194	↑ 12	=79	Uruguay	0.826	↓ 4
28	Benin	4.840	↑ 23								

GLOBAL TERRORISM INDEX 2023 |

Desde la creación del GEC del CNAT se ha garantizado el desarrollo de un conjunto de diversas medidas. Así, en la reunión del Grupo celebrada el 26 de septiembre de 2018 se abordó la cuestión del uso de las posibilidades de la Comisión interdepartamental para combatir el financiamiento del terrorismo para congelación (bloqueo) de bienes inmuebles. Como resultado de las propuestas elaboradas, se adoptó la Ley Federal del 30.04.2021 n.º 120-Ley Federal, «Sobre la modificación de la Ley Federal 'Sobre el registro estatal de bienes inmuebles' y otros actos legislativos de la Federación Rusa».

La ley contiene disposiciones sobre la inclusión en el Registro Estatal Unificado de Bienes Inmuebles de información relativa a la congelación

(bloqueo) de bienes pertenecientes a personas incluidas en la Lista de organizaciones y personas físicas respecto de las cuales existen datos sobre su implicación en actividades extremistas o terrorismo¹⁰, así como de personas cuya congelación de bienes ha sido decidida por la Comisión Interdepartamental para la lucha contra el financiamiento del terrorismo, lo que constituye una argumentación para la suspensión de actos registrales y contables sobre dichos bienes.

En el marco de la discusión sobre los resultados del análisis de la eficacia de la interacción con instituciones del sector financiero y crediticio en el ámbito de la lucha contra la financiación del terrorismo, incluyendo temas relativos a la

congelación de fondos por parte de organizaciones que realizan operaciones con dinero u otros bienes de personas incluidas en la Lista, así como de personas bloqueadas por decisión de la Comisión Interdepartamental y de la PFT, en la reunión del Grupo celebrada en el primer trimestre de 2019 se elaboraron las Recomendaciones metodológicas sobre la aplicación, por parte de las organizaciones que realizan operaciones con dinero u otros bienes, y empresarios individuales, de medidas para la congelación (bloqueo) de fondos u otros bienes. Estas recomendaciones fueron publicadas en el sitio web oficial de Rosfinmonitoring junto con la carta informativa del 1 de marzo de 2019, n.º 60.

¹⁰ A continuación, Listado.

En la 46.^a reunión del Grupo, entre otros temas, se examinaron los métodos más comunes utilizados por los terroristas en la Federación Rusa para atraer, trasladar o utilizar los fondos obtenidos con fines delictivos. Los resultados del análisis están incluidos en la Evaluación Nacional de Riesgos de Financiamiento del Terrorismo (ENR FT). De este modo, se identificaron los puntos vulnerables del sistema ruso de lucha contra la financiación del terrorismo (PFT) y se clasificaron los riesgos relacionados con el financiamiento del terrorismo, lo que permite priorizar aquellas áreas que requieren una atención especial.

En la 48.^a reunión del Grupo se tomó la decisión de participar en el proyecto tipológico del Grupo de Acción Financiera Internacional «Crowdfunding para la financiación del terrorismo». En este foro se presentó la experiencia rusa en la regulación normativa de cuestiones relacionadas con la lucha contra el uso del financiamiento colectivo con fines ilícitos.

Un elemento importante para bloquear los canales de apoyo material a las OTI es también el análisis de la actividad financiera de dichas organizaciones. En este sentido, se ha elaborado un bloque de cuestiones que prevé la recopilación, en cooperación con socios extranjeros, de la información correspondiente en el marco del uso de la plataforma del Grupo euroasiático de lucha contra el lavado de activos y el

financiamiento del terrorismo. Durante la 51.^a reunión del Grupo se tomó la decisión de presentar, sobre la base de información generalizada, la posición de Rusia sobre esta cuestión. Se ha preparado un proyecto de boletín informativo que, hasta la fecha, incluye datos acumulados sobre cinco organizaciones terroristas que operan en el espacio euroasiático.

Estas son las características fundamentales del nuevo SNLCT, que ha estado funcionando en la Federación Rusa durante los últimos 19 años.

La experiencia nacional en esta área, basada en medidas que han demostrado su eficacia y han llevado a la disminución del nivel de amenazas y manifestaciones terroristas en la Federación Rusa, ha recibido una alta valoración por parte de los ciudadanos de nuestro país y de varias organizaciones internacionales, incluido el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas¹¹.

Como resultado de su visita a nuestro país en 2012, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la ONU recomendó una mayor difusión de la experiencia de la Federación Rusa en la lucha contra el terrorismo (según el Índice Global de Terrorismo, Rusia ocupó en 2022 el puesto 45 en comparación con el noveno lugar en 2011, es decir, mejoró su posición en temas de lucha contra el terrorismo en 36 puntos)¹².

La breve reseña de la experiencia nacional en el ámbito de la lucha contra el terrorismo no agota todo el arsenal de herramientas utilizadas por los organismos estatales e instituciones de la sociedad civil en esta línea de trabajo. Máxime cuando el tiempo exige de forma imperiosa realizar ajustes constantes en esta labor, lo que permite reaccionar adecuadamente ante los focos emergentes de amenazas terroristas, incluso en el contexto de la operación militar especial, y perfeccionar las formas, técnicas y métodos de prevención. Una cosa permanece inalterable: el carácter sistemático y concreto de este trabajo, así como su orientación inequívoca hacia el resultado final: la prevención de actos terroristas y manifestaciones extremistas, la no implicación de ciudadanos rusos en actividades terroristas y el fortalecimiento de la inmunidad antiterrorista de la sociedad en su conjunto.

● **Los documentos fundamentales en esta materia de la Organización de las Naciones Unidas,** el Consejo de Seguridad de la ONU y el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad (CCT) de la ONU siguen siendo la plataforma jurídica para la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

¹¹ En adelante, CCT CS ONU.

¹² Ver.: Índice de terrorismo global: <http://reliefweb.int/report/world/global-terrorism-index-2022>.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN LA REPÚBLICA KIRGUISA: RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS

El financiamiento de la actividad terrorista constituye una amenaza transnacional compleja, que exige un monitoreo permanente y una reacción operativa eficaz. En las evaluaciones de riesgos realizadas, especialmente en la ENR, se han considerado los principales canales de financiamiento del terrorismo en la República Kirguisa, su evolución y las actuales estrategias para combatirlos



KANAT ASANGULOV

Presidente del servicio estatal de inteligencia financiera del Ministerio de finanzas de la República Kirguisa

El financiamiento de actividades terroristas (FAT) sigue siendo una de las principales amenazas a la seguridad global Kirguistán, como parte de la comunidad internacional, se enfrenta a desafíos relacionados con flujos financieros ilícitos dirigidos al sostenimiento de organizaciones terroristas. Esta actividad ilegal constituye una amenaza transnacional compleja, que exige un monitoreo permanente y una reacción operativa eficaz. En las evaluaciones de riesgos realizadas, especialmente en la ENR, se han considerado los principales canales de financiamiento del terrorismo en la República Kirguisa, su desarrollo y las actuales estrategias para combatirlos. A partir del análisis de los datos, se han propuesto medidas destinadas a aumentar la eficacia del monitoreo financiero, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de la Comisión para la lucha contra el financiamiento de actividades terroristas y el lavado (blanqueo) de ingresos ilícitos (PFT/LII), que funciona adjunta al Consejo de Ministros de la República Kirguisa.

Durante la realización de la evaluación integral de las amenazas de financiamiento de las actividades terroristas (FAT) en la República Kirguisa, se utilizaron las siguientes fuentes clave de información:

- 1 documentos estratégicos, relacionados con la lucha contra el terrorismo;
- 2 resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos EAG (ENR);
- 3 reportes sobre operaciones en el área de la unidad de inteligencia financiera (UIF);
- 4 materiales e informes del Servicio Estatal de Inteligencia Financiera (SEIF);
- 5 estrecha interacción con los órganos competentes del poder, tales como el Ministerio del Interior (MI), el Comité Estatal de Seguridad Nacional (CESN) y la Fiscalía General (FG);
- 6 cooperación internacional en el marco de la UIF, incluido el Grupo Egmont;
- 7 solicitudes de asistencia jurídica mutua entre países;
- 8 estadísticas y materiales recopilados en los tribunales en casos relacionados con terrorismo y extremismo.



Estos datos fueron analizados con la participación de expertos, representantes de las autoridades de orden público y organizaciones internacionales representadas por especialistas de la Secretaría del EAG, lo que permitió llevar a cabo una evaluación profunda de las amenazas, así como mejorar el nivel de monitoreo de posibles riesgos tanto a nivel nacional como transnacional.

El análisis de las amenazas de financiamiento del terrorismo se basó principalmente en un amplio espectro de fuentes informativas, entre ellas información operativa, materiales de causas penales, decisiones judiciales, cooperación internacional y mucho más.

Las evaluaciones de riesgos realizadas, reflejadas en los informes de la SEIFRK, representan una síntesis de datos obtenidos mediante diversas fuentes y métodos, con el objetivo de identificar y mitigar las amenazas de FAT en la República Kirguisa, que pueden incluir:

1. Categorías de amenazas. La principal conclusión derivada de la evaluación de amenazas de FAT consiste en que la mayoría de los

esquemas criminales dirigidos a el financiamiento de organizaciones terroristas en Kirguistán están vinculados a la actuación de personas involucradas en conflictos armados en el extranjero, así como a redes de reclutamiento y propaganda del terrorismo. Dichas personas pueden ser tanto ciudadanos de la República Kirguisa como ciudadanos extranjeros con vínculos con grupos terroristas activos. Aquí es importante destacar las principales categorías de amenazas identificadas:

- organizaciones terroristas y sus células — utilizan redes financieras para la recaudación y transferencia de fondos;
- terroristas individuales y sus cómplices — emplean métodos de autofinanciación y donaciones privadas;
- reclutadores y propagandistas — utilizan plataformas digitales para movilizar recursos;
- personas vinculadas a acciones militares en el extranjero — atraen fondos desde el exterior.

2. Para el financiamiento de actividades terroristas se aplican varios esquemas, que varían en función del origen de los fondos y los métodos utilizados para su traslado.

Cabe destacar que tanto los métodos tradicionales, como los sistemas de transferencia de dinero, tales como las nuevas formas mediante monederos electrónicos y tarjetas bancarias emitidas por instituciones extranjeras, son utilizados para transferencias financieras.

● **Especialmente relevante resulta el uso de métodos con bajo nivel de trazabilidad:**

- **autofinanciación** — práctica en la que los terroristas utilizan recursos propios;
- **donaciones privadas** — a través de organizaciones benéficas y plataformas anónimas de crowdfunding;
- **redes sociales y mensajerías** — para la recaudación de fondos y coordinación de pagos;
- **sistemas de transferencia de dinero (STD)** — el método más común de movimiento de fondos;
- **criptomonedas** — amenaza creciente debido a la dificultad para rastrear las transacciones;
- **financiamiento a través de empresas comerciales** — los negocios pueden utilizarse para el blanqueo de capitales.

La existencia de múltiples canales a través de los cuales se financian entidades terroristas en Kirguistán puede representar una amenaza tanto para la seguridad nacional como para la estabilidad de los sistemas financieros. Esto plantea una cuestión crucial sobre la necesidad de un mayor endurecimiento de las medidas de control frente a la actividad financiera ilegal y del incremento de la rapidez

en el monitoreo de operaciones sospechosas.

3. Objetivos del financiamiento de la actividad terrorista. Según el análisis, los resultados de la recaudación y traslado de fondos tienen diversos fines: desde el uso de recursos para entrenamientos y capacitación de nuevos combatientes, hasta el financiamiento de operaciones terroristas y el sostenimiento de la presencia en zonas de conflicto. Los objetivos principales son:

- entrenamiento y preparación de terroristas para actuar en zonas de potencial peligro;
- provisión de equipamiento, alojamiento, armas y otros medios necesarios para las operaciones de combate;
- mantenimiento de los terroristas y provisión de ayuda material a los miembros de las organizaciones.

4. Geografía de amenazas y particularidades nacionales. Los principales países cuyas conexiones territoriales y financieras son necesarias para mantener el FAT en Kirguistán son: Turquía, Siria, Afganistán y otros Estados a través de los cuales se realizan transferencias financieras directamente hacia las zonas de la región turquestana y zonas adyacentes con gran cobertura territorial.

Los sistemas de rastreo y toda cooperación jurídica internacional entre estos países y sus estructuras involucradas desempeñan un papel clave en la superación de amenazas y la interrupción del flujo de recursos hacia la actividad terrorista.

5. Medidas operativas para la lucha. Con el fin de luchar contra el financiamiento del terrorismo, los órganos competentes de la República Kirguisa llevan a cabo el monitoreo y análisis de las operaciones financieras sospechosas. Como resultado de las actividades realizadas durante

el período de referencia, el número de reportes procesados sobre operaciones sospechosas superó los 100 mil.

La mayor parte de estas operaciones corresponde a transferencias realizadas mediante sistemas de pago remoto (SPR). Se presta atención especial a las operaciones relacionadas con el uso de criptomonedas, transacciones realizadas a través de redes sociales y mensajerías, así como a los flujos financieros que transitan por empresas comerciales.

6. Iniciativas legales. Para aumentar la eficiencia de la lucha con el FAT es necesario:

- fortalecimiento del control sobre los activos digitales — implementación de mecanismos para el monitoreo de transacciones con criptomonedas;
- ampliación de las facultades de las unidades de inteligencia financiera — mejora de la cooperación internacional en el marco de asociaciones integracionistas de las que es parte la UIF de la República Kirguisa (EAG, CJUIF, Grupo Egmont);
- aumento de la transparencia de los fondos benéficos — obligación de presentar informes y realizar auditorías sobre las fuentes de financiación.

La evaluación de las amenazas de financiamiento del terrorismo en Kirguistán permite identificar los principales riesgos que requieren especial atención, así como desarrollar herramientas eficaces para combatir dichas amenazas. El uso de tecnologías y de conexiones internacionales puede elevar el nivel de monitoreo y control de los flujos terroristas transnacionales, además de fortalecer la tranquilidad y la seguridad en el territorio de los países de Asia Central.

LUCHA CONTRA EL FINANCIAMIENTO Y APOYO INFORMÁTICO DEL TERRORISMO EN EL CONTEXTO DE LOS RIESGOS ACTUALES



DMITRI DANILOV

Jefe de la Dirección General de Supervisión del Cumplimiento de la Legislación Federal de la Fiscalía General de la Federación Rusa

En los últimos años, el perfil de la actividad financiera de los combatientes ha cambiado significativamente, surgiendo nuevas amenazas que hasta hace poco parecían irreales. Esto demuestra la importancia del trabajo de evaluación de riesgos y la necesidad de tener en cuenta sus resultados en la labor práctica de las autoridades del orden público y los órganos supervisores y de control

Con el fin de garantizar la primacía de la ley, la Fiscalía General de la Federación Rusa ejerce la supervisión del cumplimiento de la legislación federal, incluyendo la Ley Federal N.º 115-FZ de 07.08.2001 «Sobre la lucha contra el blanqueo (lavado) de activos procedentes de actividades delictivas y el financiamiento del terrorismo».

En virtud del subapartado 11 del apartado 47 de la Estrategia de

Seguridad Nacional, aprobada por Decreto del Presidente de la Federación Rusa N.º 400¹ de 02.07.2021, la prevención de delitos relacionados con el blanqueo de activos delictivos y el financiamiento del terrorismo es una de las prioridades en la labor de supervisión de los fiscales. Teniendo en cuenta los desafíos actuales, esta problemática se considera ante todo en el contexto del uso de tecnologías de la información y la comunicación por parte de los delincuentes, así como

la prevención de manifestaciones de radicalismo y otros delitos en el entorno juvenil.

En calidad de factores importantes que contribuyen al surgimiento del terrorismo, la Concepción de Lucha contra el Terrorismo en la Federación Rusa, aprobada por el jefe de Estado, señala el financiamiento de estas actividades y la difusión de ideas relacionadas en la red de información y telecomunicaciones, Internet². La práctica demuestra que ningún

¹ Repertorio de legislación de la Federación Rusa, 05.07.2021, n.º 27 (parte II), art. 5351.

² Subapartados "g", "e", "zh" del apartado 2 de la Concepción de lucha contra el terrorismo en la Federación Rusa, aprobada por el Presidente de la Federación Rusa el 05.10.2009 («Rossiyskaya gazeta», n.º 198, 20.10.2009).

acto terrorista, ninguna incursión de combatientes puede organizarse sin el respaldo material necesario: se necesitan fondos para armas, entrenamiento, transporte, etc.

Asimismo, los terroristas requieren de apoyo informativo para reclutar nuevos adeptos a sus ideas destructivas, amplificar el efecto de sus actividades inhumanas y generar en la población una sensación de vulnerabilidad frente a este tipo de actos criminales.

Es impensable una organización terrorista internacional sin patrocinadores ni generación de contenido propio en el espacio virtual. El trabajo de los fiscales está orientado precisamente a eliminar estas condiciones que favorecen la actividad terrorista.

En los últimos años, el perfil de la actividad financiera de los combatientes ha cambiado significativamente, surgiendo nuevas amenazas que hasta hace poco parecían irreales. Esto demuestra la importancia del trabajo de evaluación de riesgos y la necesidad de tener en cuenta sus resultados en la labor práctica de las autoridades del orden público y los órganos supervisores y de control. Las fiscalías, por su parte, hacen uso sistemático de la evaluación nacional de riesgos de financiamiento del terrorismo, así como de evaluaciones sectoriales, concentrando sus esfuerzos en las amenazas y vulnerabilidades más significativas.

Entre los métodos más recientes de apoyo financiero ilegal se encuentra el uso de negocios legales, que anteriormente intentaban mantenerse al margen de manifestaciones criminales tan

antisociales y antinacionales como el terrorismo.

● **Como ejemplo** se puede citar el caso de los activos rusos de Sh., incluido por Rosfinmonitoring en la lista de terroristas y extremistas. A raíz de una demanda de la Fiscalía General de la Federación Rusa, el tribunal transfirió al Estado las empresas de producción a través de las cuales se financiaban acciones contra la infraestructura³ civil rusa.

Sin embargo, la responsabilidad civil de los terroristas no solo representa una forma de prevenir nuevos atentados, sino también una vía para compensar el daño causado por ellos, en primer lugar, a los ciudadanos afectados por las acciones de los combatientes. Así, solo en una de las regiones de la Federación Rusa que ha sufrido atentados terroristas, se asignaron más de 6,6 mil millones de rublos⁴ para la reconstrucción de viviendas de civiles.

Es igualmente importante considerar que muchos terroristas no poseen los recursos necesarios para compensar el daño ocasionado, y en tales casos, la asistencia a las víctimas es asumida por el Estado. Por ejemplo, tras el

atentado en «Crocus City Hall», que causó numerosas víctimas, las autoridades regionales asignaron entre 500 mil y 3 millones de rublos por persona, dependiendo de la gravedad de los daños sufridos⁵. Dichos gastos deben ser compensados con recursos de los propios terroristas y sus cómplices.

Un aspecto crucial es el uso activo por parte de los combatientes modernos de los llamados «mulas», es decir, titulares nominales de medios de pago electrónicos, que permiten utilizar instrumentos financieros legales, incluidas transferencias en el sistema de pagos rápidos (SPR), combinándolas con retiros en cajeros automáticos y posterior reintegración al circuito sin efectivo. Este método de ocultar a los verdaderos beneficiarios de las operaciones no solo es empleado por terroristas, sino también por delincuentes financieros comunes, especialmente estafadores telefónicos.

EL NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES AUMENTÓ UN 25 % EN COMPARACIÓN CON 2023, ALCANZANDO EN 2024 LAS 765 MIL INFRACCIONES.

« **Entre los métodos más recientes de apoyo financiero ilegal se encuentra el uso de negocios legales, que anteriormente intentaban mantenerse al margen de manifestaciones criminales tan antisociales y antinacionales como el terrorismo**

³ <https://www.interfax.ru/russia/969092>.

⁴ <https://t.me/Hinshtein/9471>.

⁵ <https://ria.ru/20240323/vyplaty-1935229112.html>.

Esta tendencia puede contribuir a aumentar los riesgos de utilización de ingresos provenientes del cibercrimen para el financiamiento del terrorismo. El Ministerio del Interior de Rusia también subraya que los canales de financiación del terrorismo se forman a partir de medios obtenidos mediante transacciones ilegales y posteriormente integrados en la economía sumergida⁶.

Para revertir esta tendencia negativa y reducir los riesgos de financiamiento del terrorismo a expensas del cibercrimen, es necesario intensificar los esfuerzos de todos los organismos para erradicar la titularidad nominal de instrumentos financieros. En este contexto, los órganos de la Fiscalía, junto con el Banco de Rusia, Rosfinmonitoring y cuerpos del Interior están tomando medidas sistemáticas para contrarrestar el uso de «mulas». Así, el año pasado, los fiscales interpusieron cerca de 9 mil demandas ante los tribunales para proteger los derechos de las víctimas de fraudes por Internet, por un valor total superior a 1.700 millones de rublos⁷.

Cabe señalar que el espacio virtual exige al usuario el cumplimiento de los requisitos de seguridad digital. De lo contrario, esto conduce a un aumento de la victimización, lo que no solo incrementa el riesgo de ser objeto de acciones delictivas, sino también de verse involucrado en actividades criminales. Actualmente no son raros los casos en que, como resultado de las acciones de estafadores en línea, las personas caen en una trampa financiera. Posteriormente, los delincuentes, aprovechándose de la situación vulnerable de la víctima, la incitan

a cometer actos terroristas, incluidos incendios en oficinas de reclutamiento militar y otros objetivos de infraestructura clave⁸.

● **Recientemente,** las autoridades de orden público han detectado cada vez más esquemas fraudulentos organizados como pirámides financieras, que presentan indicios de estar vinculados con el financiamiento de formaciones armadas ilegales, incluso con el uso de monedas digitales⁹.

El daño en estos casos puede superar los cientos de millones, y la proliferación de este tipo de proyectos en línea no siempre permite detectarlos eficazmente en el curso de las actividades operativas de investigación.

Con el fin de detener tales actividades en sus primeras etapas, la Fiscalía General de la Federación Rusa, junto con el Banco de Rusia y Roskomnadzor, lleva a cabo un trabajo constante para identificar y bloquear recursos en línea que difunden información sobre servicios financieros ilegales. Solo en el último año, a requerimiento

nuestro, se bloquearon 44 mil sitios web. No obstante, esta línea de trabajo debe desarrollarse desde el punto de vista de la evaluación penal de las acciones de los organizadores de estos esquemas, teniendo en cuenta también la similitud tipológica del contenido bloqueado.

44 MIL
sitios web fueron bloqueados en 2024.

Actualmente también observamos un aumento del riesgo de implicación de menores en la comisión de delitos de este tipo, incluidos actos terroristas y esquemas financieros delictivos. Hace poco, unos ciberdelincuentes lograron convencer a un escolar de incendiar la sede administrativa de un distrito de Moscú¹⁰.

Frecuentemente se publica información sobre nuevos lanzamientos de videojuegos en línea, bajo cuya apariencia en realidad operan estructuras que generan ingresos para sus miembros a través de fondos captados de los usuarios, sin contar con las licencias correspondientes (Potter-Money, Best Fiends y otros). Dado el contenido, la audiencia objetivo de estos proyectos son en muchos casos niños.

« La Fiscalía General de la Federación Rusa, junto con el Banco de Rusia y Roskomnadzor, lleva a cabo un trabajo constante para identificar y bloquear recursos en línea que difunden información sobre servicios financieros ilegales.

⁶ <https://tass.ru/proisshestiya/22679107>.

⁷ <https://tass.ru/obschestvo/23183777>.

⁸ <https://t.me/genprocrf/2916>.

⁹ <https://tass.ru/proisshestiya/22758345>.

¹⁰ <https://tass.ru/proisshestiya/23000479>.



Se está generalizando el uso de tarjetas bancarias de menores para realizar operaciones dudosas. En varios casos, el volumen de fondos que transitan por cuentas registradas a nombre de menores supera considerablemente sus ingresos personales y los de sus padres. El análisis realizado por la Fiscalía General de la Federación Rusa en determinadas regiones mostró un aumento en el número de fraudes cometidos por adolescentes. Según los datos de la inteligencia financiera, en estas mismas regiones de la Federación Rusa se registra uno de los mayores niveles del país en cuanto a menores implicados en operaciones dudosas.

El conjunto de estos hechos, en nuestra opinión, indica la necesidad de perfeccionar el sistema de prevención entre adolescentes, incluyendo la continuación de los esfuerzos para mejorar la alfabetización financiera. Es preciso desarrollar aún más el trabajo sistemático de Rosfinmonitoring, el Banco de Rusia y el Ministerio de Finanzas en esta dirección. Los órganos de la Fiscalía, por su parte,

también participan activamente en la educación legal de los jóvenes.

Un elemento clave del sistema de prevención de la difusión de ideas terroristas y otras visiones destructivas es impedir la publicación de este tipo de contenidos en Internet.

1.200 solicitudes de restricción de acceso a sitios web de este tipo —que llevaron al bloqueo de más de 75 MIL recursos en línea— fueron remitidas en 2024 por la Fiscalía General de la Federación Rusa a Roskomnadzor tras el monitoreo del espacio digital.

Sigue siendo necesaria la adopción de medidas con respecto a los operadores de telecomunicaciones responsables del bloqueo del «tráfico suplantado». Esta problemática fue tratada el año pasado durante una sesión del Consejo de Coordinación de los Jefes de las autoridades de orden público de la Federación Rusa. A los órganos estatales competentes

se les ha encomendado prestar especial atención al monitoreo y bloqueo de información sobre la venta de tarjetas SIM en violación de la ley, a la reglamentación adicional de las condiciones de identificación de los abonados de redes móviles, así como a la responsabilidad de los distribuidores de dichos dispositivos técnicos y otras personas que actúan en nombre de los operadores de telecomunicaciones¹¹.

LOS ÓRGANOS DE LA FISCALÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 13.2.1 DEL CÓDIGO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACIÓN RUSA INICIARON EN EL ÚLTIMO AÑO 1.500 PROCEDIMIENTOS POR VIOLACIONES DE LA LEGISLACIÓN; COMO RESULTADO, LOS TRIBUNALES EMITIERON 530 DECISIONES IMPONIENDO MULTAS POR UN MONTO SUPERIOR A 216,5 MILLONES DE RUBLOS.

La Fiscalía General de la Federación Rusa lleva a cabo de manera sistemática el monitoreo de las amenazas mencionadas y, en estrecha colaboración con Rosfinmonitoring, implementa un enfoque práctico basado en riesgos. Consideramos que esta dirección es especialmente prometedora, y los materiales proporcionados por la inteligencia financiera resultan de gran valor para la supervisión fiscal, por lo que es aconsejable continuar desarrollando esta cooperación, incluso ampliando el intercambio bilateral de información.

¹¹ <https://epp.genproc.gov.ru/web/gprf/mass-media/news?item=98418092>.



PREVENCIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DEL TERRORISMO Y EXTREMISMO JUVENIL EN LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN

Una enorme problemática de nuestros días la constituyen fenómenos sociopolíticos y criminales sumamente peligrosos, como el terrorismo y el extremismo, así como sus variantes: actos terroristas con trasfondo criminal, manifestaciones nacionalistas extremas (separatistas) y extremismo religioso, que representan una amenaza global para la seguridad del mundo y de la humanidad



KHALIM MIRZOALIEV
Director del Departamento de Monitoreo Financiero del Banco Nacional de Tayikistán

Una amenaza actual es la captación de jóvenes para la comisión de actos terroristas o extremistas.

Los jóvenes son particularmente vulnerables e impresionables, por lo que los grupos radicales pueden aprovechar su energía, inexperiencia y deseo de autorrealización para alcanzar sus objetivos. Esto exige responsabilidad no solo por parte del Estado, sino también de cada miembro de la sociedad. Después de todo, la juventud no solo es el futuro de cualquier país, sino también un elemento clave en la construcción de una sociedad estable y segura. Sin embargo, los jóvenes con frecuencia se convierten en objetivo de reclutadores de organizaciones terroristas y extremistas, quienes se valen de su vulnerabilidad, falta de información y anhelo de autorrealización.

Los principales factores que subyacen al terrorismo y extremismo juvenil

son la inestabilidad social y la desigualdad económica, la edad adolescente y juvenil, la influencia de internet y las redes sociales, la ausencia de una adecuada educación familiar, el entorno negativo, así como los conflictos políticos y religiosos.

Con el fin de prevenir la propagación del terrorismo y el extremismo entre la juventud, en la República de Tayikistán se han adoptado y se implementan diversas medidas.

De conformidad con la Estrategia para la lucha contra el extremismo y el terrorismo en la República de Tayikistán para los años 2021-2025, el Gobierno del país continúa sus esfuerzos para prevenir y combatir estas amenazas. Dicha Estrategia se basa en una comprensión integral de las causas fundamentales y las complejas consecuencias del extremismo y el terrorismo para el Estado. La prevención y la contraposición a estos fenómenos requieren la contribución y los

esfuerzos conjuntos de los organismos estatales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Así, esta Estrategia se fundamenta en un enfoque integral que reúne los esfuerzos tanto del Gobierno como de la sociedad en su conjunto.

Además, el Gobierno de la República de Tayikistán, en el marco de programas orientados al retorno de mujeres y niños de zonas de conflicto armado, ha puesto en marcha una serie de iniciativas destinadas al retorno y la reintegración de sus ciudadanos, en particular de familias vinculadas a grupos terroristas. En el marco de estos programas, más de 300 mujeres y niños —víctimas de las circunstancias— fueron repatriados gradualmente desde Siria e Iraq.

Asimismo, el Gobierno de la República de Tayikistán adoptó el Programa de rehabilitación, adaptación a la vida normal, provisión de empleo y educación para mujeres y niños repatriados de zonas de conflicto, para el período 2023-2027. Este programa contempla medidas activas para su retorno a una vida normal.

El Departamento de Monitoreo Financiero del Banco Nacional de Tayikistán, en coordinación con las autoridades de orden público y otras autoridades estatales, adopta medidas para impedir que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, sean captados para actividades terroristas y extremistas.

Según datos del Departamento, más del 50% de las personas incluidas en la lista nacional de vinculados al terrorismo en la República de Tayikistán son jóvenes entre 16 y 34 años. Una de las líneas clave del trabajo del Departamento consiste en identificar y bloquear los flujos financieros que podrían ser utilizados para apoyar organizaciones terroristas y extremistas. Esto no solo impide el financiamiento de

actividades ilegales, sino que también reduce los riesgos de que la juventud sea captada por redes criminales.

La juventud no solo debe conocer las amenazas existentes, sino también entender cómo enfrentarlas. Para ello, el Departamento, en colaboración activa con el Consejo de la Juventud de los bancos centrales y nacionales de los países de la CEI, instituciones educativas, organizaciones públicas y agrupaciones juveniles, aporta su contribución mediante la realización de conferencias, talleres y seminarios como ponentes y moderadores. Representantes del Departamento participan en plataformas mediáticas para elevar el nivel de información de los jóvenes sobre los riesgos y consecuencias de involucrarse en actividades ilegales. Por ejemplo, en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de la República de Tayikistán para 2022-2026, se llevaron a cabo festivales de educación financiera en varias ciudades con el objetivo de mejorar la alfabetización financiera y proteger los derechos de los consumidores de servicios financieros, con la participación conjunta de empleados del Departamento.

Cabe destacar que en el marco de la asistencia técnica del Centro Internacional de Capacitación y Métodos de Monitoreo Financiero (ITMCFM) se publicó el manual «Particularidades del funcionamiento de los sistemas nacionales de lucha contra el blanqueo (lavado) de activos ilícitos y el financiamiento del terrorismo (PLA/FT) de los Estados de la región euroasiática. Vol. 3 República Tayikistán», tirada 500 ejemplares. Una parte importante de los libros fue distribuida por el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Tayikistán entre universidades miembros del Instituto Internacional de Redes y otras instituciones educativas, para aumentar el conocimiento de los estudiantes sobre la seguridad financiera.

El Departamento continúa trabajando activamente en esta dirección, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y estabilidad no solo en el país, sino en toda la región. En el futuro se prevé ampliar la cooperación con socios internacionales para alcanzar objetivos comunes.

En conclusión, cabe señalar que la prevención efectiva requiere un enfoque integral que incluya la participación activa del Estado, instituciones educativas, organizaciones públicas y de los propios jóvenes. Los programas educativos orientados al desarrollo del pensamiento crítico, el aumento de la alfabetización financiera y jurídica, así como la formación de valores morales sólidos, pueden desempeñar un papel clave en este proceso.

● **La experiencia de la República de Tayikistán demuestra** que los esfuerzos sistemáticos en la reintegración de ciudadanos, el bloqueo de flujos financieros destinados al financiamiento del terrorismo y el trabajo educativo con la juventud arrojan resultados positivos. Sin embargo, para lograr un efecto sostenible, es necesario seguir ampliando la cooperación internacional e implementar prácticas avanzadas.

Por tanto, prevenir la difusión de ideas extremistas y terroristas entre los jóvenes no es solo tarea de los órganos de poder, sino una responsabilidad de toda la sociedad. Solo con esfuerzos conjuntos se puede crear un entorno seguro donde la juventud pueda realizar su potencial en beneficio de la paz y la estabilidad.

LA CONTRIBUCIÓN DEL CENTRO SITUACIONAL DE LA AFAE DE RUSIA EN LA LUCHA CONTRA LAS IDEAS RADICALES Y SU FINANCIAMIENTO

El Centro Situacional ha establecido una interacción informativa permanente, las 24 horas del día, con los 89 sujetos de la Federación Rusa, con el objetivo de resolver situaciones conflictivas de manera operativa. En 2024 se han registrado amenazas como la difusión de ideas extremistas y terroristas en entornos nacionales y religiosos, la promoción del separatismo, manifestaciones de neonazismo y la propagación de formas radicales del islam



YURI SEDYKH
Analista principal del Centro Situacional de la AFAE de Rusia

Para una respuesta más eficaz a la presión externa destructiva, incluida aquella con signos de extremismo y terrorismo, y conforme a la instrucción del Presidente de la Federación Rusa, se creó el Centro Situacional de la AFAE de Rusia (en adelante, el Centro Situacional). Su objetivo principal es el monitoreo constante del espacio informativo y el análisis de los principales factores que generan amenazas en el ámbito interétnico e interconfesional.

Como herramientas clave de monitoreo se utiliza: El Sistema Estatal

de Información para el Monitoreo en el Ámbito de las Relaciones Interétnicas e Interconfesionales y la Prevención Temprana de Situaciones de Conflicto (SEIM).

El Centro Situacional ha establecido una interacción informativa permanente, las 24 horas del día, con los 89 sujetos de la Federación Rusa, con el objetivo de resolver situaciones conflictivas de manera operativa.

En 2024, el Centro Situacional identificó una serie de amenazas clave:

Difusión de ideas extremistas y terroristas en contextos nacionales y religiosos. Se identifican publicaciones dirigidas a socavar la armonía interétnica e interconfesional, incluidos llamados a modificar por la fuerza el orden constitucional de la Federación Rusa.

Promoción del separatismo. Desde 2022, con el apoyo y financiamiento de países hostiles, se ha creado una amplia red de organizaciones y grupos separatistas en internet, afiliados al «Foro de los Pueblos Libres de la Post-Rusia» (reconocido como organización terrorista por el Tribunal

Supremo de la Federación Rusa en 2024). Esta organización promueve la idea de dividir la Federación Rusa en 41 Estados independientes.

Paralelamente, en varias entidades de la Federación Rusa se ha registrado actividad de grupos terroristas como «Atesh», «Cuerpo de Voluntarios Rusos», «Legión Libertad para Rusia», «Compañía Bashkort», «Batallón Nacional Carelio», entre otros. Estos grupos llevan a cabo campañas informativas para captar ciudadanos rusos e incorporarlos a sus filas con el fin de participar en acciones bélicas.

Manifestaciones de neonazismo. En el contexto del aumento de las publicaciones sobre actividades ilegales y antisociales de personas con historial migratorio, y el consecuente eco social, se observa una tendencia a la expansión de la ideología neonazi en la sociedad rusa. El Centro Situacional registra un aumento de los casos de realización de acciones de «acción directa» contra personas con antecedentes migratorios.

Al mismo tiempo, se crean canales de contenido antimigrante y anticauucásico que reportan conflictos

protagonizados por personas con antecedentes migratorios y provenientes del Cáucaso Norte, dándoles un carácter interétnico. En dichas publicaciones se fomenta el rechazo y la hostilidad interétnica mediante un lenguaje agresivo y tendencioso hacia personas con historia migratoria y personas procedentes de la región del Cáucaso Norte.

Propagación de formas radicales del islam. Una de las amenazas significativas es la propagación de formas radicales del islam en las regiones del Volga y el Cáucaso Norte, así como entre personas con historial migratorio. El Centro Situacional detecta la actividad de predicadores radicales que difunden corrientes no tradicionales del islam en el territorio de la Federación Rusa y que operan desde la República de Turquía y países del Oriente Próximo.

En 2024, el Centro Situacional identificó redes de distribución de literatura islamista radical que afectan en mayor medida al territorio del Volga, el Cáucaso del Norte y la península de Crimea. La literatura radical es difundida por predicadores extremistas y OTI con centros de influencia en la República de Turquía y Oriente Próximo.

Con ayuda de moderadores turcos, se ejerce influencia informativa sobre los pueblos túrquicos de la Federación Rusa con el objetivo de promover el separatismo y construir el Estado del «Gran Turán».

Los seguidores de estas organizaciones recaudan fondos de manera sistemática. A principios de 2022, los miembros de organizaciones extremistas y terroristas recolectaban dinero en tarjetas bancarias personales rusas. Como respuesta

al aumento de las medidas por parte de las autoridades contra el financiamiento de tales actividades, el proceso se ha sofisticado mediante la creación de múltiples monederos de criptomonedas. Con ello buscan mantenerse en el anonimato y fuera del radar de las autoridades de orden público.

Uno de los fundadores de la organización terrorista «Partido Nukhrat Paljar – Bulgaria Plateada»*, que promueve el separatismo en la República de Chuvasia, el neonazi Mijaíl Oreshnikov, ha creado su propia criptomoneda.

La información recopilada sobre las formas de financiación de tales organizaciones es transmitida por el Centro Situacional a las autoridades de orden público y a Rosfinmonitoring para la posterior adopción de medidas de respuesta.

Simultáneamente, con el objetivo de fortalecer la labor de detección y represión de actividades destructivas de asociaciones sociales y líderes de opinión, y obtener una evaluación objetiva del nivel de tensión social en el Distrito Federal del Cáucaso Norte, la Dirección Interregional de la Agencia Federal para Asuntos Nacionales en el Distrito Federal de Cáucaso de Norte, República de Crimea y ciudad de Sebastopol, junto con la Dirección Interregional de Rosfinmonitoring para el distrito Federal del Cáucaso del norte (en adelante, DIR Rosfinmonitoring), ha iniciado un trabajo conjunto.

En el primer trimestre de 2024 se realizaron reuniones de trabajo con la dirección de DIR Rosfinmonitoring, en las cuales se definieron los principios básicos de interacción.

Desde febrero de 2024, en el marco de la cooperación interdepartamental,

se han remitido a la DIR 48 informes con motivos informativos clave en el ámbito interétnico e interconfesional en el DFCN. Estos informes se elaboran a partir del análisis de datos del Sistema Estatal de Información para el Monitoreo en el Ámbito de las Relaciones Interétnicas e Interconfesionales y la Prevención Temprana de Situaciones de Conflicto. En promedio, cada informe contiene unas 100 publicaciones.

Adicionalmente, cada semana se envían a la DIR del Rosfinmonitoring materiales analíticos semanales con información sobre previsiones a corto y largo plazo sobre posibles focos de tensión interétnica.

El algoritmo de cooperación establecido ha permitido construir un sistema de notificación mutua oportuna sobre factores que podrían agravar la situación usando elementos nacionales o religiosos, intentos de recaudación de fondos para actividades terroristas y extremistas, y garantizar el nivel de control necesario sobre el desarrollo de los acontecimientos.

Como resultado de los datos proporcionados, la Comisión Interdepartamental para la lucha contra el financiamiento del terrorismo bloqueó los activos de seis participantes del «Comité de Independencia de Ingusetia»¹ (CII), residentes en Turquía. Además, el periodista ingusetio Magomed Toriev, miembro del CII, fue incluido el 15 de noviembre de 2024 en el Registro de Agentes Extranjeros del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa.

* Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.

¹ El Ministerio de Justicia de la Federación Rusa la ha incluido en la lista de organizaciones extranjeras e internacionales cuya actividad ha sido reconocida como indeseable en el territorio de la Federación Rusa.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN EL CÁUCASO DEL NORTE: EXPERIENCIA DE LA DIRECCIÓN INTERREGIONAL DE ROSFINMONITORING PARA DFCN

La lucha contra el terrorismo en el Cáucaso del Norte siempre ha ocupado un lugar especial entre las tareas asignadas a los órganos estatales en el trabajo de revelación, erradicación e instrucción de delitos. La dinámica cambiante de la situación operativa y las tipologías completamente nuevas dictan la necesidad de desarrollar nuevos métodos para identificar a las personas implicadas en el terrorismo



GRIGORI TARANENKO

Representante de la Dirección Interregional de Rosfinmonitoring para el Distrito Federal del Cáucaso del Norte

El 23 de junio de 2024, en las ciudades de Majachkalá y Derbent de la República de Daguestán, un grupo armado atacó lugares religiosos. Los combatientes atacaron iglesias ortodoxas y sinagogas judías. A consecuencia de las acciones de los atacantes sufrieron 46 personas, incluidos miembros del clero y agentes de las autoridades de orden público (de los cuales 17 fallecieron).

Las identidades de los atacantes fueron establecidas por los órganos de seguridad incluso antes de la llegada de las unidades especializadas a los lugares de los hechos. Esa misma noche, durante una operación antiterrorista (OAT), los cinco delincuentes fueron eliminados.

En los primeros minutos del atentado, la DIR de Rosfinmonitoring para el Distrito Federal del Cáucaso del Norte organizó una interacción operativa con los órganos del FSB del sujeto y del distrito. Bajo la coordinación de la DPFT, antes

incluso de finalizar la OAT, se implementó un conjunto de medidas para el intercambio de información sobre los autores del atentado, sus vínculos financieros y de otro tipo.

Tras la eliminación de los combatientes, se definió como tarea principal, ejecutada prácticamente de forma continua, la identificación operativa de los cómplices de los terroristas. Durante los tres días posteriores al atentado, en el marco de una investigación financiera profunda, se realizaron verificaciones sobre 50 personas implicadas, pertenecientes a la base familiar y de apoyo de los militantes, 17 mil contrapartes y personas jurídicas afiliadas con los terroristas.

Como resultado del conjunto de medidas de control, se identificaron indicios de financiamiento del terrorismo mediante el uso de cuentas y tarjetas bancarias, dinero en efectivo y sistemas de transferencias sin apertura de cuenta.

Además, se descubrió un alto grado de afiliación de los ejecutores del atentado con estructuras del poder a nivel municipal.

La tipología de la conexión entre los terroristas y los representantes de las estructuras de poder fue tenida en cuenta al realizar las actividades posteriores para la identificación de personas vinculadas con actividades terroristas. Los implicados no cumplían con los criterios objetivos, de comportamiento y financieros previamente establecidos para la detección de terroristas y saboteadores. En este sentido, el conjunto de medidas para identificar a las personas susceptibles de ser reclutadas para actividades terroristas fue reorganizado tomando en cuenta la situación operativa existente.



Asimismo, debido al carácter extraordinario del suceso, se tomó la decisión de realizar acciones adicionales e iniciativas para detectar a personas involucradas en actividades terroristas, que brindaron apoyo a los ejecutores del atentado en Daguestán.

Fueron objeto de revisión unos 25 mil residentes de uno de los distritos de la República de Daguestán, así como personas del contingente de riesgo que residen en el territorio del sujeto.

El algoritmo desarrollado para identificar a tales individuos incluye un análisis meticuloso de la información relacionada con el entorno de los implicados en causas penales de índole terrorista, los residentes de distritos específicos

y del sujeto en general, así como las operaciones financieras etiquetadas con códigos (clasificadores) del grupo según las líneas de PFT/PLA.

Mediante el análisis cruzado de los datos contenidos en las bases de Rosfinmonitoring, tomando en cuenta criterios objetivados, de comportamiento y financieros establecidos, se identificaron vínculos financieros comunes entre los autores del atentado y predicadores radicales del Islam residentes en el extranjero (entre ellos, Abu Umar Sasitlinsky, Abdullakh Kosteksky, Ali Charinsky y otros individuos involucrados en actividades terroristas y extremistas). Según datos operativos, los mencionados individuos participan en el reclutamiento encubierto de jóvenes del distrito para integrar «células durmientes».

Paralelamente, en el marco de un trabajo adicional, se llevó a cabo un análisis de las operaciones financieras de más de mil residentes de la República de Daguestán pertenecientes al contingente de riesgo. Cabe destacar que, en el período previo al atentado, su actividad financiera disminuyó casi cinco veces.

En resumen, cabe señalar que las medidas para detectar la base de apoyo de los autores del atentado permitieron alcanzar resultados significativos y estabilizar la situación operativa en la región.

Utilizando los materiales de la Dirección, se abrieron dos causas penales por hechos de preparación de atentados contra cinco cómplices de los combatientes, y una causa penal de carácter económico por blanqueo (lavado) de activos ilícitos.



Es importante destacar que los resultados de las medidas de verificación proactivas sobre uno de los vínculos cercanos de los terroristas fueron enviados con antelación a las autoridades de orden público. La información sobre los vínculos detectados durante la investigación financiera de terroristas que residen o se encuentran en el territorio de otros sujetos de la Federación Rusa fue comunicada de forma operativa a otras direcciones territoriales de Rosfinmonitoring.

Se tomaron medidas para congelar (bloquear), por decisión de la Comisión Interdepartamental para la Lucha contra la Financiación del Terrorismo, los activos de dos individuos, de entre los vínculos de los autores del atentado.

Gracias a los materiales de la Dirección, se impidió la formación de una «célula durmiente» de una organización terrorista internacional en la República de Daguestán.

Uno de los aspectos más importantes es la realización de un trabajo especializado e integral con la juventud de la república y del distrito, orientado a minimizar los riesgos de involucramiento en actividades terroristas, extremistas u otras acciones destructivas.



CIBERTERRORISMO: DESAFÍOS Y SOLUCIONES

65 **SERGEY CHURILOV**
Prevención de la proliferación de la
marginalización digital entre los jóvenes:
enfoques del CNPTI

67 **AKHMED BARAKA**
Terrorismo digital: ¿cómo las tecnologías
modernas promueven el crecimiento del
extremismo y el financiamiento del terrorismo?

70 **GENRIKH MELIKYAN**
Propaganda del terrorismo en Internet en el
territorio de la CEI. Medidas de respuesta

PREVENCIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE LA MARGINALIZACIÓN DIGITAL ENTRE LOS JÓVENES: ENFOQUES DEL CNPTI

En las condiciones de la sociedad digital moderna, con la penetración masiva de los recursos informativos en nuestra vida cotidiana, uno de los temas más sensibles es el establecimiento de un trabajo educativo adecuado con la juventud. El objetivo de dicho trabajo radica en la formación de una identidad cívica constructiva. En otras palabras, el trabajo educativo (y la labor preventiva como una parte importante del mismo), representa una herramienta de socialización, cuyo antípoda es la marginación. Durante el proceso de marginalización, una persona puede renunciar a los valores y normas previamente adquiridos, así como dejar de utilizar las instituciones sociales existentes y las oportunidades que ofrece la sociedad



> SERGEY CHURILOV
 Director del CNPTI IEFAC IIC
 «Spetsvuzavtomatika»

En el espacio informativo moderno, la forma más peligrosa de marginación es la marginación digital: una transición a cierto estado limítrofe, caracterizado por el debilitamiento de las bases de la identidad ciudadana y la pérdida de comprensión de las normas y valores de la sociedad por parte del individuo. Y la percepción del espacio digital como supuestamente débilmente regulado por el marco legal vigente puede generar la idea de que es posible cometer actos ilícitos sin las consecuencias correspondientes. En otras palabras, la marginación digital, como forma específica de marginación, se convierte en un eslabón intermedio en el proceso de radicalización, que puede desembocar en acciones extremistas e incluso terroristas.

Cabe señalar que el problema más complejo es la lucha contra el trabajo de los reclutadores en el espacio digital. Es importante subrayar que su objetivo principal es involucrar en actividades ilícitas a representantes

de los siguientes públicos objetivo: jóvenes; personas en situaciones de vida difíciles; insatisfechos con la situación sociopolítica actual; aquellos con experiencia en combate, así como quienes han perdido familiares o seres queridos en conflictos armados. En cuanto al nivel educativo, los estudios realizados por el CNPTI en el período 2021-2024 con base en estadísticas abiertas permitieron formular los siguientes resultados: principalmente, se ven implicadas en actividades ilícitas personas con educación secundaria o secundaria profesional.

Además del reclutamiento directo para participar en actividades ilícitas, es bastante agudo el problema de proteger a los usuarios de internet, incluidos niños y jóvenes, contra fraudes. Por ejemplo, es importante que los especialistas en prevención conozcan los siguientes esquemas actuales de estafa:

- Llamamientos de blogueros. Los estafadores crean páginas falsas

en redes sociales de líderes de opinión populares y organizan sorteos (por ejemplo, consolas de videojuegos o moneda virtual). Para recibir el premio, se solicita pagar el envío y proporcionar datos personales al «gestor», que en realidad es un delincuente. Resultado: el estafador obtiene acceso a la cuenta del usuario.

- Llamada del profesor. Los estafadores utilizan tecnologías de deepfake para falsificar las voces de tutores o profesores. Hablando con el estudiante por teléfono, piden que actualice su perfil en «Sferum» y lo convencen de que revele un código recibido por SMS. Ese código se usa para acceder a la cuenta en el portal «Gosuslugi» y robar datos personales.
- Trabajo por «likes». Los estafadores atraen a niños mediante anuncios de trabajo fácil y rápido. Ofrecen una generosa recompensa por dejar reacciones («me gusta») en distintos canales. Al finalizar el trabajo, pueden pedir al usuario los datos de su tarjeta bancaria para «hacer el pago», y finalmente obtienen acceso a su información financiera.

En el marco del trabajo preventivo, que es una parte integral de la labor educativa general, es importante ejecutar armónicamente las siguientes tareas:

- Dotar a la juventud de las herramientas necesarias para protegerse del reclutamiento y otras formas destructivas de manipulación en el espacio digital, así como fomentar el pensamiento crítico.
- Desmitificar las ideas positivas y creencias sobre las actividades terroristas y extremistas, y demostrar que el uso de métodos propios de terroristas y extremistas para resolver

problemas sociopolíticos es un callejón sin salida.

- Elevar el nivel de alfabetización jurídica en el ámbito de la legislación antiterrorista y contra el extremismo, así como en otras ramas del derecho cuyo conocimiento es útil en aspectos prácticos, como la protección de datos personales.
- Desmantelar los mitos históricos destructivos difundidos en el espacio informativo, cuyo objetivo es socavar la identidad cívica común y fomentar el rechazo del ciudadano hacia su propio Estado.

La tarea principal de la prevención es llevar a cabo de forma sistemática e ininterrumpida actividades de socialización de todos los habitantes de nuestro país, con un enfoque especial en aquellos más vulnerables a la influencia destructiva (grupos de riesgo). Al mismo tiempo, no se debe olvidar que uno de los factores de la marginación digital puede ser la incapacidad banal para utilizar los recursos informáticos modernos. Por ello, el desarrollo de habilidades para trabajar con el espacio informativo contemporáneo se vuelve críticamente importante para garantizar la protección tanto del espacio digital como de cada usuario individual.

A lo largo de años de actividad, el CNPTI ha acumulado una experiencia significativa en la prevención de la propagación de la marginación digital y, como consecuencia, del involucramiento de la juventud en actividades ilícitas:

- Herramientas listas para el trabajo de los especialistas en prevención, como guiones de actividades, recomendaciones metodológicas y materiales útiles. Por ejemplo, 4 recopilaciones listas de guiones de prevención general y específica, publicadas entre 2022 y 2024.

- Programas de formación de especialistas y capacitación no solo en materia preventiva, sino también en la construcción de una comunicación constructiva y armoniosa con la juventud. Por ejemplo, el curso intensivo educativo nacional «Escuela de Ponentes», lanzado en 2024 y ya realizado en 5 entidades de Rusia, con un total de 359 participantes. En 2025, se llevarán a cabo actividades del proyecto en al menos 9 regiones más del país.
- Materiales informativos y educativos en formato de tarjetas visuales y videoclips, accesibles para la percepción juvenil. Entre ellos se destacan los productos de tres de nuestros proyectos: La «Fábrica de Contenidos 'Paraleli'» de alcance nacional, orientada a la formación de una comunidad juvenil de creadores mediáticos; el proyecto «Show de Internet 'Peremenka'», donde los conductores del programa son escolares que formulan preguntas complejas e interesantes a expertos invitados; y el show nacional en línea «Otveti», donde los expertos de distintas áreas responden a preguntas recopiladas de representantes juveniles.

Así, cabe destacar que la complejidad de la problemática abordada define la necesidad de contar con herramientas de resolución multidimensionales. Personal altamente cualificado y en constante perfeccionamiento de sus competencias, trabajo sistemático y bien estructurado, herramientas acordes al espíritu de la época en forma de guiones, formatos y metodologías, así como un flujo constante de contenido constructivo en el espacio informativo, permitirán reducir significativamente el nivel de marginación digital y, como consecuencia, prevenir al máximo la implicación de los ciudadanos de nuestro país en actividades ilícitas.

TERRORISMO DIGITAL: ¿CÓMO LAS TECNOLOGÍAS MODERNAS PROMUEVEN EL CRECIMIENTO DEL EXTREMISMO Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO?



➤ **AKHMED BARAKA**
Representante del servicio de inteligencia financiera de Egipto

Las tecnologías modernas no solo han cambiado nuestra vida, sino que también han creado nuevos desafíos en la lucha contra el terrorismo. Los grupos delictivos se adaptan al entorno digital, utilizando redes sociales para el reclutamiento, criptomonedas para el financiamiento y ciberataques para la desestabilización de la sociedad. Para hacer frente a estos fenómenos, es necesario el trabajo coordinado de las estructuras nacionales y la cooperación global entre países

REDES SOCIALES: CAMPO DE BATALLA DIGITAL PARA LA RADICALIZACIÓN Y EL RECLUTAMIENTO

Las redes sociales, concebidas inicialmente para unir a las personas y fomentar el diálogo global, se han convertido en poderosas herramientas para las organizaciones terroristas. Estas agrupaciones utilizan las redes sociales para la propaganda, la glorificación de la violencia y el reclutamiento de ciudadanos socialmente vulnerables.

¿Cómo se utilizan las redes sociales para la radicalización?

- Las agrupaciones terroristas crean videos de propaganda de alta calidad, a menudo con estilo hollywoodense, para impresionar a la audiencia joven. Estos videos, junto con un mensaje ideológico

radical, se difunden en chats grupales cifrados y foros cerrados, lo que dificulta su detección por parte de las autoridades de orden público.

- Por ejemplo, ISIS* logró reclutar con éxito a miles de combatientes extranjeros gracias a su activa presencia en internet. La agrupación utilizó narrativas cargadas de emoción, presentándose como defensora de los musulmanes oprimidos para atraer reclutas de Europa, Norteamérica y Asia. Además, ludificó el proceso de reclutamiento: a quienes trajeran nuevos integrantes se les prometía recompensa y reconocimiento.
- Un estudio de la Universidad George Washington reveló que

el 70% de quienes se unieron a agrupaciones terroristas como ISIS estuvieron expuestos a contenido radical en internet a través de redes sociales. Estas plataformas se convirtieron en instrumentos ideales para difundir ideas extremistas y reclutar ciudadanos socialmente vulnerables.

El papel de las aplicaciones de mensajería cifrada

Mientras que las principales plataformas han endurecido la lucha contra el contenido terrorista, las agrupaciones extremistas se trasladaron a aplicaciones cifradas con canales privados, donde los participantes pueden comunicarse de forma segura, coordinar ataques y compartir instrucciones para la fabricación de artefactos explosivos¹.

¹ Fuente: <https://www.un.org/securitycouncil/ctc>.

* Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.

TRANSACCIONES EN CRIPTOMONEDA E INFORMATICAS: UNA FUENTE OCULTA DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Los sistemas financieros tradicionales han estado bajo control durante mucho tiempo para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Sin embargo, junto con las criptomonedas, las agrupaciones extremistas han obtenido una nueva forma no rastreable de colocar fondos.

¿Por qué las criptomonedas son interesantes para los terroristas?

- Anonimato: a diferencia de las transferencias bancarias, las transacciones en criptomonedas son posibles sin revelar la identidad.
- Descentralización: la ausencia de un órgano central que regule las transacciones complica el congelamiento de activos por parte de las autoridades estatales.
- Transacciones sin fronteras: las criptomonedas permiten realizar transferencias internacionales de dinero sin la participación de bancos, lo que facilita el financiamiento global de operaciones.

¿Cómo utilizan los terroristas las criptomonedas?

Las agrupaciones terroristas atraen el financiamiento de diferentes maneras:

- Crowdfunding en la darknet: las organizaciones extremistas llevan a cabo campañas anónimas de recolección de fondos, disfrazadas como iniciativas humanitarias.
- Ocultamiento de transacciones con mezcladores de criptomonedas: estos servicios dividen las transacciones en pequeñas partes, lo que hace prácticamente imposible rastrear su fuente original.
- Uso de bitcoin para recibir rescates: ciberataques con programas de extorsión, a menudo vinculados a

organizaciones terroristas, exigen el pago en bitcoins para financiar sus actividades.

En 2020, el Departamento de Justicia de EE. UU. confiscó millones de dólares en criptomonedas relacionadas con Al Qaeda* y ISIS*. Esto confirmó que las monedas digitales son una herramienta importante para el financiamiento del terrorismo².

CROWDFUNDING Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

¿Qué es el crowdfunding?

El *crowdfunding* es una práctica de recolección de fondos de un gran número de personas, especialmente a través de comunidades en internet, usualmente en pequeñas cantidades, para apoyar una idea, proyecto o actividad empresarial.

¿Cómo puede usarse el crowdfunding para financiar el terrorismo?

Los terroristas y extremistas radicales recaudan fondos mediante crowdfunding principalmente de estas cuatro formas:

1. Uso malintencionado de organizaciones humanitarias, benéficas y sin fines de lucro, que pueden servir como fachada para la recaudación de fondos destinados a actividades terroristas.
2. Utilización de plataformas y sitios especializados de crowdfunding. El volumen y la variedad de sus operaciones dificultan la identificación de actividades ilegales.
3. Difusión de ideas radicales a través de redes sociales y mensajeros, involucrando a los usuarios en campañas específicas de recaudación de fondos.
4. Integración del crowdfunding

con activos virtuales, incluido el uso de criptomonedas anónimas y servicios de mejora de privacidad, como mezcladores y «lavadoras» de criptomonedas.

En la práctica, las organizaciones terroristas suelen combinar estos métodos. Por ejemplo, pueden lanzar una campaña en una plataforma especializada de crowdfunding, luego difundir la información a través de redes sociales y recaudar fondos en forma de criptomonedas.

La mayoría de las campañas de crowdfunding son legales. Sin embargo, lamentablemente, el crowdfunding, especialmente el basado en donaciones, también se utiliza para el financiamiento del terrorismo³.

EL PAPEL DE LA TECNOLOGÍA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ATAQUES

Las organizaciones terroristas ya no dependen exclusivamente de métodos tradicionales de ataque. En su lugar, utilizan tecnologías modernas para planificar y llevar a cabo operaciones con una precisión sin precedentes.

El uso de drones en ataques terroristas

Los drones, originalmente desarrollados para aplicaciones comerciales y militares, son readaptados por terroristas para tareas de reconocimiento, contrabando e incluso ataques directos. Agrupaciones como ISIS* han modificado drones comerciales para transportar dispositivos explosivos, convirtiéndolos en armas controladas a distancia. En zonas de conflicto armado como Siria e Iraq, los ataques con drones se han convertido en una amenaza mortal e impredecible.

² Fuente: <https://www.fatf-gafi.org/publications/methodsandtrends/>.

³ Fuente: <https://www.fatf-gafi.org/content/fatf-gafi/en/publications/Methodsandtrends/crowdfunding-for-terrorism-financing.html>.

Ciberterrorismo: ataques a infraestructuras críticas

En lugar de colocar artefactos explosivos físicos, algunas agrupaciones terroristas buscan desestabilizar países mediante ciberataques. Al hackear redes energéticas, instituciones financieras y sistemas gubernamentales, los terroristas pueden provocar un caos de gran escala sin siquiera pisar el campo de batalla.

150 países en el mundo

fueron afectados por el ciberataque con virus-extorsionador WannaCry en mayo de 2017. El ataque estuvo dirigido a sectores críticos como hospitales, bancos y organismos estatales, causando graves interrupciones en su funcionamiento. Aunque el ataque no estuvo directamente relacionado con el terrorismo, generó preocupación sobre el posible uso futuro de métodos similares por parte de agrupaciones terroristas⁴.

El peligro de los deepfakes creados con inteligencia artificial

Otra amenaza creciente son las tecnologías de deepfake: videos generados por IA que distorsionan la realidad. Las organizaciones terroristas pueden usar deepfakes para crear discursos falsos de líderes mundiales, incitando a la violencia y al pánico masivo. La capacidad de fabricar pruebas visuales convincentes representa un serio desafío para los servicios de inteligencia⁵.

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL TERRORISMO DIGITAL

Los gobiernos, las empresas tecnológicas y las organizaciones internacionales están implementando medidas para contrarrestar la creciente amenaza del terrorismo digital. Las estrategias más eficaces incluyen:

1. Fortalecimiento de las medidas de ciberseguridad. Los gobiernos están invirtiendo en herramientas avanzadas de vigilancia basadas en inteligencia artificial. Estas permiten detectar y eliminar contenido extremista antes de su difusión. Los algoritmos de aprendizaje automático analizan enormes volúmenes de datos para identificar patrones de radicalización.

2. Regulación de criptomonedas y operaciones financieras. Los reguladores financieros insisten en endurecer las políticas de «Conozca a su cliente» (Know Your Customer, KYC) y reforzar las medidas contra el lavado de activos (PLA) en el ámbito de las criptomonedas. Las grandes bolsas ahora están obligadas a reportar transacciones sospechosas, dificultando así el movimiento anónimo de fondos por parte de los terroristas.

3. Fortalecimiento de la cooperación internacional. Dado que el terrorismo es un problema global, el intercambio de inteligencia entre países es clave. Organizaciones como Interpol y Europol colaboran para rastrear huellas digitales de terroristas y dismantelar sus redes.

4. Concientización social y programas contra la radicalización. Prevenir la radicalización desde etapas tempranas es fundamental.

Los gobiernos lanzan campañas para contrarrestar ideologías extremistas, incorporando a ex extremistas en la lucha contra las ideas radicales. Las redes sociales también colaboran con las autoridades, promoviendo contenido positivo que se opone a los mensajes extremistas.

Como parte de un enfoque innovador, la iniciativa Jigsaw de Google ha desarrollado un sistema basado en IA que redirige a usuarios que buscan contenido extremista hacia recursos para la prevención de la radicalización, rompiendo efectivamente el ciclo de radicalización en línea⁶.

CONCLUSIÓN

Por un lado, la tecnología ha revolucionado nuestras vidas; por otro, ha creado nuevos desafíos en la lucha contra el terrorismo. Los grupos extremistas se adaptan al entorno digital, utilizando redes sociales para el reclutamiento, criptomonedas para el financiamiento y ciberataques para desestabilizar la sociedad. Sin embargo, mediante una combinación de medidas de seguridad avanzadas, cooperación global y aumento de la concienciación pública, las autoridades pueden enfrentar estas amenazas y garantizar que la tecnología sirva al bien, y no a la destrucción.

La lucha contra el terrorismo digital continúa. Las estrategias adecuadas ayudarán a dismantelar las redes extremistas y proteger el espacio digital de su uso por elementos criminales.

* Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.

⁴ Fuente: <https://www.csoonline.com/> (Отчеты по кибербезопасности).

⁵ Fuente: https://www.nato.int/cps/en/natolive/topics_77646.htm.

⁶ Fuente: <https://www.interpol.int/en/Crimes/Terrorism>.

PROPAGANDA DEL TERRORISMO EN INTERNET EN EL TERRITORIO DE LA CEI. MEDIDAS DE RESPUESTA

En el artículo se analiza la transformación de los mecanismos de influencia propagandística sobre la población de los Estados miembros de la CEI, teniendo en cuenta el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Se presta atención al amplio y eficaz uso de los métodos y técnicas de propaganda y agitación mencionados, que atraen a nuevos adeptos a sus filas, así como a los métodos para contrarrestar estas amenazas



GENRIKH MELIKYAN

Jefe del grupo del Centro Antiterrorista de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes

significativa expansión de la base de financiamiento tanto externo como interno. Un peligro social especialmente elevado representa el retorno a sus países de origen de terroristas combatientes que participaron en actividades de organizaciones terroristas internacionales en el extranjero.

El CAT de la CEI presta considerable atención al problema de la difusión de contenido terrorista y extremista en Internet y su uso en el marco de las denominadas guerras de información.

La lucha contra el terrorismo y el extremismo no se limita únicamente a la detección oportuna y a la prevención de actos de terrorismo y de actividad extremista. No es menos importante el combate contra aquellos delitos que crean una especie de «infraestructura» del terrorismo y el extremismo. Esto incluye la captación a organizaciones terroristas y extremistas, su financiamiento y otros tipos de apoyo material, así como la propaganda de ideas terroristas y extremistas. Los expertos destacan el fenómeno del «auto-reclutamiento», cuando las opiniones ideológicas de los usuarios de la red global se radicalizan

bruscamente bajo la influencia de la propaganda difundida, lo que conduce a una búsqueda activa de contactos con representantes de estructuras extremistas y terroristas.

La efectividad de las contramedidas operativas disminuye notablemente debido al hecho de que hasta un 90% de los recursos electrónicos de carácter extremista se encuentran físicamente fuera del territorio de la Comunidad de Estados Independientes. Llamando las cosas por su nombre, tanto contra Rusia como contra nuestros Estados socios se está librando una guerra informativa abierta, y la radicalización de nuestros ciudadanos es en gran medida el resultado directo de la influencia externa. Y no siempre el sujeto de esta actividad subversiva es el imperio mediático del «Estado Islámico»*, aunque hoy su influencia es la más notoria.

A menudo, los reclutamientos a través de redes sociales se dirigen a ciudadanos de los Estados de Asia Central que se encuentran como trabajadores migrantes en otros países, incluida Rusia. Los órganos de seguridad y los servicios especiales de los Estados miembros de la CEI están realizando un trabajo conjunto

para interrumpir estos procesos de reclutamiento, así como para localizar a personas que hayan cometido delitos de carácter terrorista o extremista y se encuentren ocultas en el territorio de otros Estados de la Comunidad.

Hoy se puede hablar con seguridad de que el extremismo, el terrorismo (especialmente el político, realizado bajo la apariencia de ideas religiosas) y la influencia destructiva sobre la conciencia forman fenómenos interrelacionados que, en su conjunto, constituyen un fenómeno sociológico independiente. De hecho, tiene lugar el fortaleciendo del potencial de la actividad destructiva, que se convierte en un medio muy eficaz para desestabilizar a Estados e incluso subregiones enteras. Por ejemplo, «Hizb ut-Tahrir»* es una organización político-religiosa ilegal, cuya ideología y objetivo principal es sustituir el orden constitucional vigente por un proyecto socio-religioso basado en el islam político. «Hizb ut-Tahrir»* no reconoce ni al poder secular oficial ni al clero oficial. Los reclutadores de «Hizb ut-Tahrir»* se muestran activos en lugares de culto religioso, centros de educación tanto religiosa como secular y, por supuesto, en áreas de residencia compacta de migrantes laborales, en su mayoría ciudadanos de los Estados de Asia Central miembros de la CEI.

El propio término «guerra de información» proviene directamente del término «propaganda», que con el tiempo ha adquirido una connotación histórica negativa y se utiliza con menos frecuencia. A los métodos de propaganda clásica se les añaden constantemente nuevas técnicas de presión psicológica y manipulación. Con el fin de captar nuevos miembros, las organizaciones extremistas y terroristas aplican ampliamente técnicas de manipulación especiales en todas las etapas. Mediante estos mecanismos de persuasión, los psicólogos «de plantilla» de



las organizaciones extremistas y terroristas logran en plazos bastante cortos reclutar y preparar a los sujetos involucrados para cometer actos terroristas concretos o para participar en actividades prolongadas, incluso en formas profundamente clandestinas.

La actividad de las organizaciones terroristas y extremistas internacionales está estrechamente entrelazada con el tejido de las guerras de información modernas, que a su vez forman parte integrante de las denominadas «guerras híbridas». Su objetivo general es la desestabilización política de los Estados y regiones enteras, el socavamiento de la soberanía nacional, y el cambio del orden constitucional. Este problema ya ha derivado hacia el ámbito de la seguridad política.

En consecuencia, está cambiando radicalmente la configuración y el contenido de las medidas de enfrentamiento informativo en la lucha contra el terrorismo y el extremismo. Aquí la responsabilidad compartida de los Estados y del sector empresarial también radica en que ellos desarrollan tecnologías, algoritmos para la detección oportuna, contención y neutralización de este tipo de desafíos, y los prueban en la práctica.

En este contexto, resulta apropiado intensificar algunas áreas de cooperación antiterrorista internacional que han demostrado su eficacia para los países que forman parte de la Comunidad de Estados Independientes.

Los documentos del programa de los Estados miembros de la CEI en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y el extremismo orientan a las autoridades de orden público, los servicios especiales y los cuerpos policiales al combate contra los atentados delictivos en el ámbito de la seguridad informativa. La protección del espacio de información y comunicación es considerada por todos los Estados de la CEI, sin excepción, como un elemento inalienable de la seguridad nacional y de la soberanía informativa. Actualmente, esta tarea se encuentra entre las principales direcciones de la labor conjunta de las autoridades de orden público, servicios especiales y fuerzas del orden de nuestros países.

Los expertos también señalan la necesidad de abandonar el enfoque estrecho, llamado tecnocrático, en el que el problema de la seguridad de la información se reduce artificialmente a la mera protección de datos.

La seguridad informativa ha resultado estar, de forma predecible, vinculada a la práctica de las llamadas guerras mentales, que hoy se libran en el campo informativo. Es evidente e indiscutible que el objetivo de las operaciones mentales informativas es tanto Rusia como otros Estados de la Comunidad.

Los medios de comunicación rusos no solo se encuentran en la línea del frente de la guerra informativa, sino exactamente en la frontera misma.

Comprendemos perfectamente la importancia de la política mediática de los Estados de la Comunidad. Igualmente importante es el componente informativo de las acciones de los departamentos militares. Al mismo tiempo, las autoridades de orden público, servicios especiales y fuerzas del orden de los Estados miembros de la CEI están orientados a la coraación informativa dentro de su paradigma tradicional: garantizar la seguridad nacional, combatir el terrorismo y el extremismo.

Los resultados del análisis de los parámetros cualitativos de las guerras de información modernas nos han permitido identificar una serie de problemas que requieren un tratamiento adicional. La mayoría de ellos están relacionados con la sustitución de importaciones en cuanto a software y metodologías específicas a emplear en la realización tanto de actividades sistemáticas como de acciones concretas de confrontación informativa en Internet en el contexto de la lucha contra el terrorismo y otras manifestaciones violentas del extremismo. Una tarea independiente consiste en la identificación, en diversas operaciones y campañas informativas, de aspectos metodológicos comunes que puedan aplicarse directamente en la actividad práctica. Además, vemos claramente la necesidad de formación adicional en el ámbito

del enfrentamiento informativo para aquellas personas que toman decisiones de gestión tanto a nivel estatal como regional (departamental, corporativo).

Los expertos señalan la necesidad de resolver las siguientes tareas:

- 1 Identificación y discusión del potencial científico-técnico aplicado, desarrollos y prácticas para la detección, monitoreo, análisis y realización de actividades en el ámbito de la confrontación informativo-psicológica en la red de Internet.
- 2 Identificación de tareas actuales demandadas en el área en cuestión, pero que aún no cuentan con soluciones aplicadas.
- 3 Formación de un conjunto de equipos que trabajen en distintas direcciones relacionadas con el desarrollo de métodos y tecnologías de confrontación informativo-psicológica en la red de Internet.
- 4 Generalización y sistematización de desarrollos de software y metodologías concretas que puedan utilizarse tanto en actividades sistemáticas como específicas de confrontación informativa en Internet en el contexto de la lucha contra el terrorismo y el extremismo.

Además, resulta razonable realizar investigaciones y desarrollos prácticos sobre los problemas más actuales:

- análisis estructural y conductual de redes sociales para la detección de amenazas terroristas;

- macrodatos de redes sociales como base para la identificación de redes de propaganda y la previsión de sucesos;
- tecnología de análisis de bases de datos obtenidas del «internet invisible» sobre personas y organizaciones;
- metodología de campañas para iniciar y repeler ataques informativos;
- detección de astroturfing mediante el análisis del comportamiento grupal y la originalidad del contenido;
- uso de comunidades de videojuegos en guerras informativas, entre otros.

Este tipo de actividades suele incluir la invitación de científicos especializados en el estudio de diversos aspectos de las guerras informativas y la garantía de la seguridad informativa en general.

La experiencia de cooperación entre los órganos de seguridad, servicios especiales y autoridades de orden público de los Estados miembros de la CEI en la prevención de actos terroristas vinculados con el uso de tecnologías de la información y la comunicación permite hacer conclusiones importantes.

1. Hoy en día se requiere no solo una protección escalonada, sino también una estrategia ofensiva que debe implementarse tanto a nivel estratégico como operativo. Uno de los elementos fundamentales de dicha estrategia son las concepciones nacionales e interestatales de seguridad informativa, que ya han sido creadas y se implementan con éxito en el espacio de la CEI.
2. En el contexto del desarrollo de las tecnologías de comunicación modernas, las iniciativas regionales y nacionales y los programas especiales dirigidos a garantizar la cooperación para contrarrestar la actividad de organizaciones terroristas

- y extremistas poseen el mayor potencial real.
3. En el marco de la cooperación regional, las tareas aplicadas concretas se resuelven eficazmente precisamente a nivel operativo, cuando se perfeccionan los algoritmos para la formación y neutralización de ciberamenazas, y se garantiza la interacción no solo de los sistemas de información y comunicación de distintos Estados, sino también de aquellas estructuras especializadas responsables de la seguridad en general.
 4. Los órganos competentes de los Estados de la CEI expresan una postura solidaria sobre la necesidad de fortalecer sus capacidades tecnológicas para detectar y suprimir en redes sociales la información de carácter terrorista, así como incentivar desde el Estado a las empresas de tecnologías de la información para que desarrollen normativas que definan el procedimiento para identificar y bloquear materiales relacionados con el terrorismo y el extremismo. Actualmente, los asuntos clave

de fomento de la seguridad nacional deben ser evaluados exclusivamente en el contexto de la cooperación internacional. La lucha contra la actividad terrorista y extremista no es una excepción. Es más, es precisamente en esta esfera donde se cristalizan las decisiones de gestión más eficaces.

* Consideradas como organizaciones terroristas, sus actividades están prohibidas en el territorio de la Federación Rusa.

«ESCUDO ESTUDIANTIL»: JUNTOS CONTRA EL TERROR



El CAT de la CEI conjuntamente con la Universidad Lingüística Estatal de Moscú, organizó en el primer semestre de 2025 el Quinto Concurso Internacional de Iniciativas Estudiantiles en el ámbito de la lucha contra la ideología del terrorismo «Escudo Estudiantil — 2025».

Las iniciativas son evaluadas por un jurado internacional en cuatro nominaciones.

Pueden participar jóvenes de hasta 30 años. La recepción de solicitudes está abierta hasta el 30 de abril de 2025.

Подробнее





TRIBUNA DE LOS JÓVENES ESPECIALISTAS

75 **AMIN RAUFI**
Cooperación en interés de la seguridad
internacional

77 **GERMAN LYUBATUROV**
Listados de terroristas y extremistas como
herramienta eficiente de lucha contra la
actividad destructiva

COOPERACIÓN EN INTERÉS DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Las cuestiones de seguridad son significativas para el orden mundial y el futuro de la humanidad. La seguridad global depende de los esfuerzos colectivos para contrarrestar amenazas que trascienden la soberanía de los Estados. Aunque ciertas amenazas requieren acciones conjuntas, cualquier país está autorizado, dentro del marco del derecho internacional, a actuar de manera independiente en defensa de sus intereses nacionales. La soberanía tiene una enorme importancia. Pero cuando se utiliza como instrumento de presión, a menudo se convierte en un obstáculo para la adopción de medidas eficaces



AMIN RAUFI

*Doctorando de la Cátedra de
Derecho Público Internacional de la
Universidad de Teherán*

En el mundo moderno, con su creciente interconexión, la seguridad se garantiza mediante la cooperación, que responde plenamente al principio del Estado de derecho, lo cual es de suma importancia. En esencia, la práctica positiva de la cooperación se convierte en una fuerza para el bien, evitando que el Estado se sumerja en el caos. En este contexto, la cooperación entre los sujetos del derecho internacional no es solo una elección estratégica, sino una herramienta necesaria para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad tanto a nivel regional como internacional.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), como institución internacional integral, desempeña un papel destacado en el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo. Al oponerse al terrorismo en todas sus manifestaciones, la ONU cumple su misión a través de la cooperación internacional mediante la diplomacia y la mediación. La codificación de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo internacional en el marco del sistema de la ONU demuestra claramente la

importancia que el enfrentamiento a la actividad terrorista tiene para la comunidad mundial. Como una de las organizaciones con mayor experiencia en la lucha contra el crimen organizado, la ONU también se ocupa de cuestiones relacionadas con el lavado de dinero, una de las principales causas de inestabilidad financiera en los Estados. Además de las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, la ONU ejerce sus funciones, en particular, a través del Programa Global contra el Lavado de Activos (PGCLA). Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, utilizando las herramientas pertinentes de la ONU de acuerdo con los estándares reconocidos internacionalmente. De este modo, la ONU busca proporcionar a los Estados las herramientas necesarias y fortalecer sus capacidades para el cumplimiento efectivo de las tareas relacionadas con la lucha contra el blanqueo de activos, procedentes de actividades delictivas y financiamiento del terrorismo (PLA/FT).

Ante el vertiginoso aumento de los delitos financieros, la comunidad internacional reconoce la urgente necesidad de crear un órgano especializado en el desarrollo de políticas, que sirva de apoyo a los esfuerzos globales en materia de PLA/FT. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), como organismo internacional encargado de desarrollar normas en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, cumple su misión ayudando a los Estados a formar sus marcos normativos de PLA/FT y a revisar las leyes y reglamentos pertinentes. En particular: la Recomendación 40 del GAFI dice: «Los Estados deben garantizar que las autoridades competentes puedan cooperar de forma internacional, operativa, constructiva y eficaz en el ámbito más amplio posible en la lucha contra el lavado de dinero, los delitos subyacentes asociados y el financiamiento del terrorismo». La cooperación internacional adquiere una importancia primordial, y el GAFI subraya su relevancia, ya sea en el intercambio de información con los homólogos extranjeros — como las unidades de inteligencia financiera (UIF)—, la asistencia jurídica recíproca o los acuerdos bilaterales/multilaterales. Cabe señalar que todos los mecanismos que contribuyen al intercambio oportuno de información deben, por un lado, cumplir con las legislaciones de los Estados participantes en el proceso, y por otro, garantizar que los delincuentes no puedan aprovecharse de la falta de coordinación entre jurisdicciones para alcanzar sus fines. Además, el intercambio de buenas prácticas y estrategias contribuye a una formación eficaz de políticas en la lucha contra los delitos financieros.

A pesar de la importancia del nivel internacional, también deben

entenderse las ventajas del desarrollo de una estrecha cooperación regional. Esta, dada la especificidad del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, se convierte en un factor clave para la eficacia de las medidas de PLA/FT. Los mecanismos regionales, como elemento integral de un régimen eficaz de PLA/FT, permiten a los representantes oficiales de los países de la región discutir problemas específicos y encontrar soluciones a cuestiones complejas de la PLA/FT. La importancia de los mecanismos regionales está expuesta en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que insta a los Estados miembros de la ONU a crear dichos mecanismos y resolver cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, siempre que ello sea conveniente a nivel regional, y con la condición de que dichos mecanismos y actividades de las organizaciones correspondan a los fines y principios de la ONU. En el contexto de la significativa influencia de la cooperación regional en la seguridad internacional, y de acuerdo con los objetivos y principios anteriormente mencionados, los grupos regionales estilo GAFI (FSRB) forman una amplia red para combatir activamente el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Los FSRB controlan igualmente las actividades en materia de PLA/FT en todo el mundo y contribuyen a la implementación de estándares internacionales en esta materia. Con una clara conciencia de la importancia de mantener la seguridad económica en la región, los FSRB buscan contrarrestar eficazmente las amenazas a los sistemas financieros en el marco de iniciativas regionales. Los delitos financieros de gran escala amenazan con consecuencias devastadoras para millones de personas y para la integración económica

global, mientras que las iniciativas regionales pueden fortalecer la seguridad económica y financiera conforme a las estrategias y prioridades nacionales. Los enfoques regionales integrales en materia de seguridad pueden desempeñar un papel decisivo en la protección de la seguridad internacional.

Por tanto, no está de más subrayar una vez más que el enfrentamiento a las amenazas modernas, interconectadas por naturaleza, debe ser colectivo. En consecuencia, además de los demás sujetos del derecho internacional, las organizaciones internacionales y regionales tienen una responsabilidad especial. En este contexto, la región actúa como un actor intermedio que lleva a cabo tareas de nivel internacional. En sentido estricto, las iniciativas regionales están dirigidas principalmente a contribuir al sistema internacional en la creación de mecanismos sostenibles y al fortalecimiento de la estabilidad. Pueden eliminar la brecha entre los intereses nacionales y los objetivos globales, garantizando así la seguridad internacional. En consecuencia, la seguridad global no es una obligación exclusiva de un Estado o una estructura, sino un imperativo colectivo que requiere cooperación constante. A pesar de todos los desafíos, la cooperación sigue siendo la única forma de resolver los problemas de la comunidad mundial y puede conducir a cambios positivos fundamentales. En nuestra época, cuando están a la vista tanto los riesgos como la interrelación, la elección es evidente y es la cooperación.

LISTADOS DE TERRORISTAS Y EXTREMISTAS COMO HERRAMIENTA EFICIENTE DE LUCHA CONTRA LA ACTIVIDAD DESTRUCTIVA

El extremismo (del latín — extremo) y el terrorismo (del latín — miedo, terror) son las formas más peligrosas de manifestación de actividad destructiva en la sociedad, que se expresan principalmente en el uso de la fuerza, la agresión, la incitación al odio en diversos ámbitos, etc. Estos fenómenos representan una amenaza creciente para los fundamentos del orden constitucional del Estado y suponen el riesgo de socavar la seguridad pública y el orden legal, razón por la cual la lucha contra la actividad extremista y el terrorismo es uno de los principales objetivos de las autoridades de orden público de cualquier país



GERMAN LYUBATUROV
Representante de la Dirección Interregional de Rosfinmonitoring para el Distrito Federal Central

La Federación Rusa, habiéndose enfrentado a graves amenazas de terrorismo y extremismo desde principios del siglo XXI, desarrolla y perfecciona activamente medidas para contrarrestar la financiación de fenómenos destructivos extremos.

Elementos clave de esta lucha son los actos legislativos, la cooperación internacional, así como las instituciones y mecanismos especializados destinados a monitorear y bloquear los canales financieros de terroristas y extremistas.

Una de las medidas aplicadas en la Federación Rusa para contrarrestar la actividad terrorista y extremista, incluido su financiamiento, es la elaboración de listas de terroristas y extremistas. La Figura 2 presenta el esquema de organización y gestión en la Federación Rusa de listas de organizaciones, personas físicas y materiales con el fin de contrarrestar la actividad extremista y/o el terrorismo.

Cada una de estas listas está orientada a diferentes aspectos del control y la lucha contra la actividad terrorista y extremista, lo cual proporciona a los organismos competentes diversas herramientas para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la legislación de la Federación Rusa.

Así, por ejemplo, el «Listado de asociaciones públicas y organizaciones religiosas respecto de las cuales se ha adoptado una decisión judicial firme sobre su disolución o prohibición de actividades» tiene como finalidad prevenir por completo la actividad ilegal, ya que una organización incluida en este Listado por resolución judicial se disuelve o su actividad queda prohibida. En consecuencia, cualquier interacción, cooperación o apoyo a dicha organización conlleva responsabilidad penal.

El «Listado federal de materiales extremistas» tiene por objetivo restringir la difusión de materiales que puedan causar un grave daño psicológico y moral a los ciudadanos del país.

Es importante señalar las diferencias entre este listado y el Listado de asociaciones públicas y organizaciones religiosas y el Listado de organizaciones y personas físicas respecto de las cuales existen datos

sobre su implicación en actividades extremistas o terrorismo, el cual es elaborado directamente por el Servicio Federal de Monitoreo Financiero (en adelante — el Listado de terroristas y extremistas de Rosfinmonitoring).

En este caso, se consideran extremistas directamente los materiales informativos: artículos, panfletos, folletos, libros, números de periódicos, etc. En el marco de este listado no existe conexión directa con los autores del material, ya que en algunos casos resulta difícil identificar a sus verdaderos autores, beneficiarios y distribuidores, razón por la cual esta lista contiene una gran cantidad de entradas (5.456 materiales hasta febrero de 2025).

Otro instrumento para suprimir la actividad destructiva en la Federación Rusa es el Listado de organizaciones no gubernamentales extranjeras e internacionales cuya actividad ha sido considerada indeseable en el territorio de la Federación Rusa.

En este Listado solo se incluyen organizaciones no gubernamentales extranjeras e internacionales cuya actividad representa una amenaza para los fundamentos del orden constitucional, la capacidad defensiva del país o la seguridad de la Federación Rusa.

Las principales diferencias en comparación con los listados anteriormente mencionados radican en que este Listado se centra en organizaciones de otros países y contiene aquellas que se sospecha realizan actividades contrarias a los intereses de Rusia, aunque no necesariamente hayan sido objeto de procedimientos legales en el territorio de la Federación Rusa.

La creación de este Listado como un registro aparte subraya el aspecto internacional y permite al Estado

● Como se puede observar en los datos presentados, en los últimos 5 años se ha registrado un aumento gradual del número de personas y organizaciones incluidas en el Listado de Rosfinmonitoring, lo cual está asociado al crecimiento del número de delitos de carácter terrorista y extremista registrados en la Federación Rusa (ver Fig. 1).

► Fig. 1. Indicadores estadísticos del Listado de terroristas y extremistas de Rosfinmonitoring



controlar eficazmente la influencia de actores extranjeros en la política interna.

En cuanto a las diferencias entre una organización extremista y una indeseable, estas están relacionadas principalmente con el carácter y las características de su actividad, así como con las medidas que pueden adoptarse respecto a ellas.

La principal diferencia entre una organización extremista y una indeseable radica en que la primera se caracteriza por una ideología radical y frecuentemente representa una amenaza para la seguridad, mientras que la segunda puede ser considerada indeseable debido a una amplia gama de actividades que no necesariamente están relacionadas con el extremismo, pero que se

consideran desfavorables para los intereses nacionales.

Analizando con mayor detalle uno de los principales instrumentos de Rosfinmonitoring — el Listado de terroristas y extremistas — se deben examinar sus particularidades.

Este Listado se utiliza principalmente con fines de respuesta operativa ante riesgos y amenazas emergentes, ya que en él pueden incluirse organizaciones y personas físicas incluso antes de que exista una resolución judicial que confirme su culpabilidad, sin necesidad de pasar por procedimientos formales que podrían requerir mucho tiempo.

Los fundamentos para la inclusión de personas físicas y jurídicas en el Listado de Rosfinmonitoring están

estipulados en la s. 2.1 art. 6 de la Ley Federal n.º 115 «Sobre la lucha contra el blanqueo (lavado) de activos procedentes de actividades delictivas y el financiamiento del terrorismo».

Al considerar el Listado de Rosfinmonitoring como una de las herramientas eficaces para contrarrestar la financiación del terrorismo y el extremismo en la Federación Rusa, es importante analizar los datos estadísticos presentados en la Fig. 1.

Al examinar la composición y estructura del Listado de terroristas y extremistas según criterios territoriales, se observa una coincidencia de tendencias en cuanto a los cambios cuantitativos de los sujetos incluidos en el Listado en el Distrito Federal Central (en adelante — DFC).

En los periodos de aumento o disminución del número de sujetos

incluidos en el Listado, la cantidad de sujetos añadidos específicamente en el DFC varía de acuerdo con las tendencias generales.

La proporción de sujetos del DFC incluidos en el Listado de terroristas y extremistas de Rosfinmonitoring respecto del total general asciende en promedio al 17% en el período considerado (del 12% al 28%).

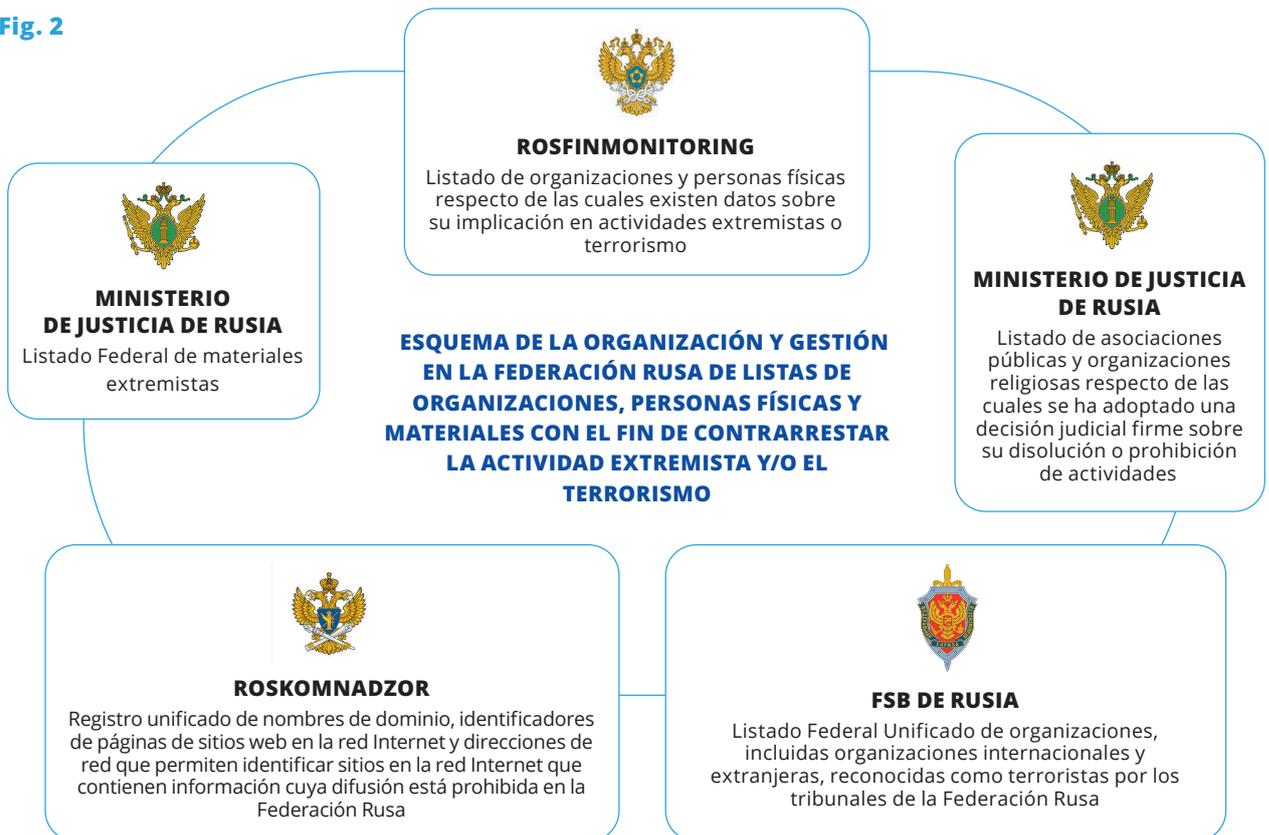
Los hechos anteriormente mencionados indican una coincidencia de las tendencias en el cambio de riesgos y amenazas de carácter terrorista y extremista en el DFC y en todo el país.

El Distrito Federal Central refleja la situación operativa y la distribución del contingente de riesgo en toda la Federación Rusa, debido a la concentración de una gran cantidad de recursos financieros y humanos en la región de Moscú, así como a la existencia de sujetos fronterizos con zonas de contacto bélico.

En conclusión, al analizar los listados de terroristas y extremistas como una de las herramientas eficaces para contrarrestar dichas actividades, cabe señalar que la necesidad de su diferenciación por tipos, medidas y enfoque de control se debe a las diferencias en los objetivos y enfoques en la lucha contra los distintos aspectos de la actividad terrorista y extremista.

El uso conjunto de estos listados proporciona a las autoridades de orden público, autoridades ejecutivas y otras instituciones estatales un conjunto de herramientas para mantener la seguridad, cumplir con la legalidad y proteger los intereses nacionales. Es importante tener en cuenta que cada uno de estos mecanismos desempeña un papel único en la garantía de la seguridad y la estabilidad de la sociedad.

► Fig. 2



► **MOSCÚ: SE CELEBRÓ LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE ROSFINMONITORING Y LA DELEGACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL EATR DE LA OCS**



German Negliad, Secretario de Estado y vicedirector de Rosfinmonitoring subrayó el alto nivel de interacción entre el Servicio de Inteligencia financiera de Rusia y EATR de la OCS en la línea de lucha contra el financiamiento del terrorismo y extremismo. El director del EATR de la OCS, Ularbek Sharsheev dio las gracias por la calurosa acogida y destacó la contribución de la parte rusa en el trabajo de la organización bajo su mandato, subrayando la importancia de la coordinación de los esfuerzos comunes de los Estados miembros para la lucha eficiente contra nuevos desafíos y amenazas en la región de la OCS.

► **VIENA: REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM)**

El encuentro se celebró bajo los auspicios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el marco del Programa Global contra el lavado de activos, ingresos por actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo. Los participantes discutieron la cooperación interdepartamental, nuevas tipologías, evaluaciones nacionales de riesgos, mecanismos internacionales para la prevención de redes FPADM y otros temas.



► **BANGKOK: REUNIÓN REGIONAL DE ASIA Y EL PACÍFICO PARA LA PREPARACIÓN DEL 15.º CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL**

El evento se llevó a cabo en la sede de la Comisión Económica y Social de la ONU para Asia y el Pacífico (ESCAP) en Bangkok (Reino de Tailandia) con la participación de representantes de ministerios y organismos especializados de más de 20 países. Los

empleados de Rosfinmonitoring presentaron los últimos cambios legislativos en el sistema de lucha contra el blanqueo de activos y la financiación del terrorismo en la Federación Rusa, las mejores prácticas contra el lavado de activos, así como la experiencia en la identificación



de nuevos métodos de financiación del terrorismo. Los participantes de la reunión destacaron la importancia del trabajo conjunto entre los países para detectar redes globales de financiamiento del terrorismo y combatir esta amenaza global.

► ***MINSK: SEMINARIO PARA ESTADOS MIEMBROS DEL GRUPO EUROASIÁTICO DE LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (EAG) SOBRE ESTÁNDARES DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI)***



El Secretariado del EAG y el Departamento de Monitoreo Financiero del Comité de Control Estatal de la República de Belarús fueron los organizadores del seminario. El seminario fue diseñado para fomentar una comprensión más completa de los Estándares del GAFI y las particularidades de su implementación en los Estados miembros del Grupo Euroasiático, así como también para la preparación del grupo de expertos evaluadores.



COMITÉ EDITORIAL



**Presidente del
Comité Editorial**
Yuri Chijanchin



**Vicepresidente
del Comité
Editorial**
Vladimir
Ovchinnikov



**Vicepresidente
del Comité
Editorial**
German Negliad



Editor jefe
Irina Ryazanova

MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL



Galina Bobrysheva



Evgeni Gileta



Ivan Kornev



Oleg Krylov



Anton Lisitsin



Alexei Petrenko



Sergei Teterukov

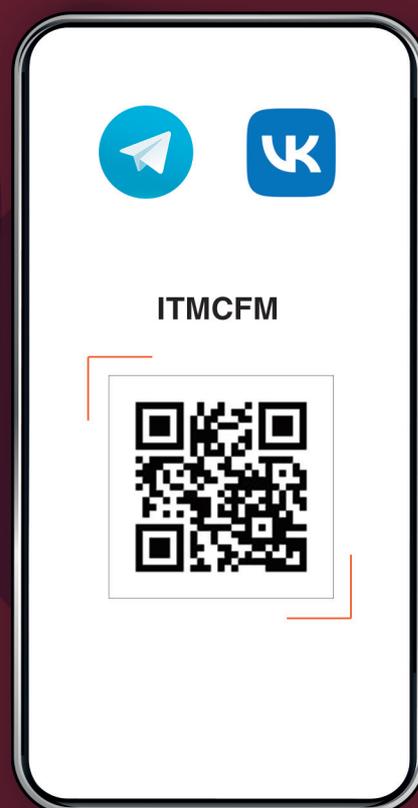
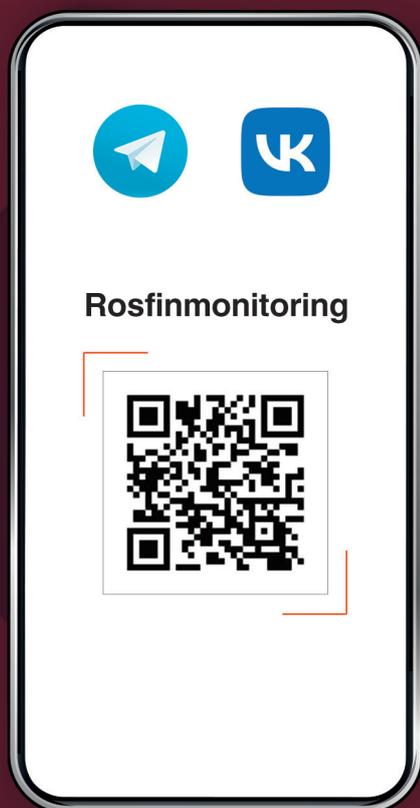


Ivan Uvarov



Marina Shemyakina

Rosfinmonitoring e ITMCFM en Telegram y VKontakte



Editorial

Centro Internacional de Capacitación y Métodos de Monitoreo Financiero (ITMCFM),
calle Staromonetniy pereulok, 31, edif. 1, CP119017 Moscú
c/electrónico: info@mumcfm.ru

Tirada 600 ejemplares

La opinión del comité editorial puede no coincidir con el punto de vista de los autores

ITMCFM
2024